



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental para el año 2010.

8

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se convoca el premio Rafael Cansinos Assens de Traducción 2010.

9

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II, en la categoría profesional de Educador/a de Centros Sociales (2061), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

15

Resolución de 28 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II en la categoría profesional de Diplomado/a en Trabajo Social o equivalente (2010), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

15

Número formado por dos fascículos

Martes, 9 de febrero de 2010

Año XXXII

Número 26 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 28 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II en la categoría profesional de Diplomado/a Enfermería (2020), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

16

Resolución de 29 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

17

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

17

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

18

Resolución de 22 de enero de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

19

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de enero de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

19

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos, en relación con la ayuda de guardería y cuidado de hijos de la convocatoria de Ayudas de Acción Social de 2009, los listados de las personas solicitantes que deberán aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda y los que deberán subsanar alguna exclusión de carácter general.

26

Resolución de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se fijan las cuantías de las ayudas de acción social para este ejercicio económico.

28

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 20 de enero de 2010, por la que se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transporte de Mercancías de Granada y se encomienda a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación de su Plan Funcional.

29

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica el contenido y denominación del Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz de Salud.

30

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso P.A. núm. 380/09, y se emplaza a terceros interesados.

31

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, en el recurso núm. 830/04, y se emplaza a terceros interesados.

31

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2107/09 y se emplaza a terceros interesados.

32

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2092/09, y se emplaza a terceros interesados.

32

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1610/09, y se emplaza a terceros interesados.

32

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba, en el recurso procedimiento abreviado núm. 680/09, y se emplaza a terceros interesados.

33

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifican los emplazamientos personales a los posibles interesados que se citan en el recurso procedimiento abreviado 308/09 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

33

Resolución de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suspende la obligatoriedad de simbolización de la unidad de consumo de Nefrología del catálogo del Servicio Andaluz de Salud.

34

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente que se cita por la que se publica el Plan General de Ordenación Urbanística de Santa Ana la Real.

34

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se archiva el procedimiento de desafectación de la «Vereda de Linares» y «Vereda de Santo Domingo», en el tramo que discurre por el PERI «Santo Domingo», en el término municipal de Córdoba.

34

Resolución de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se archiva el procedimiento de desafectación del «Cordel de la Plata», en el tramo que discurre desde la Laguna Grande al núcleo urbano del Arrecife incluido este, en el termino municipal de La Carlota, provincia de Córdoba.

34

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Málaga» en el término municipal de Casabermeja, en la provincia de Málaga.

35

Resolución de 15 de diciembre de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención de carácter excepcional y para supuestos especiales para el desarrollo de proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de aguas.

44

Corrección de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención excepcional al Centro de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), para la financiación de la actuación que se cita (BOJA núm. 190, de 28.9.2009).

45

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de enero de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva en el procedimiento ordinario núm. 789/2009, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

45

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de diciembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante de procedimiento verbal núm. 447/2008. (PD. 270/2010).

46

Edicto de 21 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de procedimiento verbal núm. 253/2009 (PD. 250/2010).

46

Edicto de 20 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 83/2009. (PD. 249/2010).

47

Edicto de 26 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de Juicio de Cognición núm. 751/1995. (PD. 248/2010).

47

Edicto de 26 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 14/2003. (PD. 247/2010).

47

Edicto de 26 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 517/2003. (PD. 246/2010).

48

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de valor estimado inf. o igual 60.000 euros.

49

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

49

Resolución de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 269/2010).

49

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

50

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de imperiosa urgencia.

51

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de imperiosa urgencia.

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de imperiosa urgencia.

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de imperiosa urgencia.

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Corrección de errores a la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación del servicio de vigilancia y seguridad que se indica, por procedimiento abierto mediante la forma de concurso (PD. 38/2010) (BOJA núm. 9, de 15.1.2010). (PD. 258/2010).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio que se cita.

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 15 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 133/2010).

Anuncio de 15 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 132/2010).

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva de los servicios que se citan.

Anuncio de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva del servicio que se cita.

Anuncio de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva del servicio que se cita.

Anuncio de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva de distintos servicios que se citan.

Anuncio de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva del servicio que se cita.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

51 Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 62

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

51 Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegros de ayudas al estudio. 63

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

52 Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la resolución que no ha podido ser notificada a la persona interesada. 63

55 Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita. 63

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

59 Resolución de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. 64

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

59 Anuncio de 14 de enero de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 64

60 Anuncio de 25 de enero de 2010, la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita. 65

CONSEJERÍA DE EMPLEO

60 Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 65

60 Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 68

60 Resolución de 22 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 70

61 Resolución de 22 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas. 73

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

74

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

74

Anuncio de 25 de enero de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

74

Anuncio de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

74

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

75

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

75

Anuncio de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre comunicación relativa a procedimientos en materia de regulación de empleo.

76

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

76

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 24 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

76

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

76

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

77

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

78

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Dirección Económica Administrativa y SS.GG. del Complejo Hospitalario de Jaén.

78

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Jerez Costa Noroeste.

79

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

80

Anuncio de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de Desestimación en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

82

Anuncio de 14 de enero de 2010, de la Delegación de Almería, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

82

Anuncio de 14 de enero de 2010, de la Delegación de Almería, en el que se comunica Acuerdo Inicio del Procedimiento de Revocación de Industrias inscritas en el Registro Sanitario de Alimentos.

83

Anuncio de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de archivo de solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

83

Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador que se cita.

83

Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de archivo de procedimiento sancionador que se cita.

83

Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador que se cita.

84

Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador que se cita.

84

Anuncio de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores que se citan.

84

Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores que se citan.

84

Anuncio de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a las empresas que se citan.

84

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

93

Resolución de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la que se hacen públicas las solicitudes desestimadas de subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

95

Resolución de 14 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Universidades Públicas de Andalucía, para la realización de proyectos en materia de juventud para el ejercicio 2009, al amparo de la norma que se cita.

95

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante las que se hacen públicas extinciones de las prestación social y económica F.A.S.

97

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la extinción de la pensión no contributiva al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

97

Resolución de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999 de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

97

Resolución de 25 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

98

Resolución de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009.

98

Notificación de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la Conclusión y Archivo del expediente que se cita.

98

Anuncio de 26 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

98

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente que se cita, por la que se subsana, inscribe y publica la modificación de las normas subsidiarias de Villablanca.

85

Resolución de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

87

Anuncio de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de Resolución de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa al establecimiento de un Nuevo Sector de SUO Residencial «Dehesa Baja», en el municipio de Villa del Río.

88

Anuncio de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución del recurso potestativo de reposición que se cita.

91

Anuncio de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro en materia de adecuación funcional básica de viviendas.

91

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad 5 (STC) para la implantación de sistemas de calidad en materia de Turismo (convocatoria año 2009).

91

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad que se cita.

92

Resolución de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2009.

92

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de planta de reciclajes plásticos en el t.m. de Bonares (Huelva).

99

Anuncio de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

99

Anuncio de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

99

Anuncio de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

100

Anuncio de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

100

Anuncio de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre archivo definitivo de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

100

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

100

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre declaración de caducidad de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

101

Anuncio de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

101

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de bases para la selección de tres plazas de Limpiador/a.

101

Anuncio de 28 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de bases para la selección de una plaza de Oficial 2.º Conductor.

104

Corrección de errores del Anuncio de 17 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Santaella, de bases para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 10, de 18.1.2010).

108

Corrección de errores del Anuncio de 17 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Santaella, de bases para la selección de una plaza de Jefe de Obras y Servicios (BOJA núm. 10, de 18.1.2010).

108

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 13 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de proyecto para la tramitación de modificación de concesión administrativa que se cita. (PD. 271/2010).

108

Anuncio de 19 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de nave industrial para taller mecánico de embarcaciones y venta de efectos navales en el Puerto de Barbate. (PD. 257/2010).

109

Anuncio de 26 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0005.

109

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 10 de noviembre de 2009, del IES Turaniana, de extravío del título de Auxiliar Administrativo. (PP. 3415/2009).

110

Anuncio de 28 de enero de 2010, del IES Pablo Picasso, de extravío de título de Grado Medio de Comercio.

110

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental para el año 2010.

La Orden de 1 de abril de 2005 (BOJA núm. 80, de 26 de abril de 2005), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de campos de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos de Andalucía.

El Decreto 176/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, establece en su apartado seis, letra d), que corresponde a la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, el impulso, coordinación, gestión y seguimiento de las subvenciones y ayudas de la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo, la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, establece en su artículo cuarto, apartado tres, que se delega, en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, la iniciación y concesión de las subvenciones ordinarias reguladas por la Consejería de Medio Ambiente, así como en relación con las mismas, cuantas actuaciones correspondan al órgano concedente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incluida la gestión presupuestaria y económica administrativa de las ayudas y subvenciones corrientes y de capital correspondientes a los programas presupuestarios de todos los centros directivos de la Consejería de Medio Ambiente.

Por ello, haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo cuarto apartado tres de la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente,

R E S U E L V O

Primero. Convocar para el ejercicio 2010 la concesión de subvenciones para la realización de campos de voluntariado ambiental según las bases reguladoras establecidas en la Orden de 1 de abril de 2005, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80, de 26 de abril de 2005.

Segundo. El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 31 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Tercero. Se atribuye, según el apartado 3 del artículo cuarto de la Orden de 8 de julio de 2009 de la Consejería de Medio Ambiente, a la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, la convocatoria, instrucción y resolución del procedimiento.

Cuarto. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades y asociaciones previstas en el artículo 5 de la Orden de 1 de abril de 2005. Con la promulgación del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía por el Decreto 3/2007, de 9 de enero, de la Consejería de Goberna-

ción, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro general de entidades de voluntariado de Andalucía y el seguro de las personas voluntarias, será necesario que las entidades hayan solicitado su inscripción en dicho registro antes de formalizar una solicitud de subvención para actividades de voluntariado tal como se señala en el artículo 8, apartado 1, del mencionado Decreto 3/2007, de 9 de enero. No podrá dictarse resolución de concesión hasta quedar acreditada la inscripción en el Registro.

Quinto. El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sexto. La financiación de las ayudas para la realización de campos de voluntariado ambiental se efectuará con cargo a los créditos de la aplicación presupuestaria 0.1.22.00.01.00.78000.44F. La concesión de subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2010. La subvención concedida no podrá superar en ningún caso la cuantía de 9.500 euros por campo de voluntariado ambiental subvencionado.

Séptimo. Las solicitudes de las subvenciones deberán ir dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental. La documentación a aportar será la prevista en el artículo 7.2 de la Orden de 1 de abril de 2005, debiéndose presentar por triplicado preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

Octavo. Para la aprobación de los proyectos y la concesión de subvenciones, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a) Impacto positivo sobre la conservación de los recursos naturales y la mejora de la sostenibilidad ambiental en el espacio protegido.
 - b) Viabilidad técnica y económica para la realización del proyecto.
 - c) Grado de diseño y elaboración del programa.
 - d) Experiencia previa y, cualificación del equipo en la realización de iniciativas de voluntariado y educación ambiental y dinamización y animación sociocultural.
 - e) Medios e infraestructuras aportados por la entidad.
- Cada criterio será valorable con un máximo de 5 puntos.

Noveno. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y en particular, el de requerimiento de subsanación previsto en el artículo 7.7 de la Orden de 1 de abril de 2005, así como la resolución de concesión prevista en el artículo 10 de la citada Orden, se publicarán en los tablones de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales así como en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y se publicarán asimismo en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sustituyendo dicha publicación a la notificación y surtiendo los mismos efectos. Asimismo se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía un extracto del contenido del acto o de la Resolución indicando el tablón de anuncios donde se encuentra expuesto su contenido íntegro.

Décimo. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de concesión será de seis meses, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El transcurso de dicho plazo sin que se hubiese dictado resolución expresa legitima a los interesados para entender desestimadas las solicitudes presentadas y deducir, frente a esa denegación presunta, los recursos procedentes.

Sevilla, 15 de enero de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se convoca el premio Rafael Cansinos Assens de Traducción 2010.

El Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA), aprobado mediante acuerdo del Consejo del Gobierno de 13 de noviembre de 2007, recoge entre sus objetivos específicos el impulso a la producción y creación literaria garantizando su riqueza y diversidad cultural, y contempla como línea de acción los incentivos a la labor de traducción y el apoyo a sus autores.

Con el fin de favorecer el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales, en cumplimiento de los objetivos 2.4 y 2.6 del Pacto Andaluz por el Libro, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en colaboración con la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Junta de Andalucía, ha considerado necesario establecer medidas que incentiven y fomenten la labor de traducción y el apoyo a sus autores.

La Empresa de Gestión de Programas Culturales tiene encomendadas, de conformidad con el Decreto 46/1993, de 20 de abril, por el que se constituye efectivamente y se aprueba su Reglamento General, entre otras funciones, las de promoción de iniciativas públicas y privadas en relación a las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

De conformidad con la Disposición adicional décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los premios culturales se rigen por un régimen especial, que deberá ajustarse al contenido de dicha Ley, salvo en aquellos aspectos en los que, por la especial naturaleza de las subvenciones, no resulte aplicable.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con el artículo 87.3.d) del Tratado constitutivo de la Unión Europea donde se recoge la compatibilidad con el mercado común de este tipo de medidas, el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas, a propuesta de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta las facultades conferidas en el artículo 11.1 apartados f) e i), del Decreto 46/1993, de 20 de abril, por el que se constituye efectivamente la empresa y se aprueba su Reglamento General,

RESUELVO

Primero. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto convocar el Premio Rafael Cansinos Assens de Traducción Literaria para el

año 2010, estableciendo el marco regulador para su concesión en régimen de concurrencia competitiva.

El Premio tiene por objeto distinguir la labor de traducción al castellano de originales procedentes de otras lenguas.

Segundo. Beneficiarios.

Podrán acceder a la condición de beneficiarios del premio los autores de traducciones cuya primera edición se haya realizado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 en editoriales con domicilio social en Andalucía, y realizadas preferentemente por traductores/as residentes en la comunidad andaluza.

Las obras que concurren deberán haber sido previamente publicadas en su lengua de origen.

No podrán concurrir obras presentadas en convocatorias anteriores.

Cada traductor podrá concurrir sólo con una obra.

El premio tendrá carácter indivisible, podrá declararse desierto y no podrá ser concedido a título póstumo ni a una obra premiada con anterioridad.

La concesión del Premio Rafael Cansinos Assens de Traducción 2010 será incompatible con la obtención concurrente de otros premios a la misma traducción, concedidos por cualesquiera entidades públicas o privadas.

Tercero. Cuantía.

El premio estará dotado con la cantidad de ocho mil euros (8.000 €), que percibirá el traductor de la obra, con cargo a la aplicación presupuestaria del programa Pacto Andaluz por el Libro de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

El premio estará sujeto a las retenciones legales vigentes.

Cuarto. Lugar y plazo de presentación.

1. Las solicitudes deberán presentarse conforme al modelo del Anexo I de la presente resolución, que estarán disponibles en las sedes del Pacto Andaluz por el Libro y las páginas web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y del Pacto.

Las solicitudes se presentarán preferentemente en la sede del Pacto Andaluz por el Libro, C/ Álamos, 24, 2.ª planta, C.P. 29012, Málaga, especificando en el sobre «Premio R. Cansinos Assens de Traducción».

Quienes utilicen para la presentación de las solicitudes algunas de las vías establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán además simultáneamente, comunicarlo al Pacto Andaluz por el Libro mediante fax (951 308 184) o telegrama dentro de los plazos establecidos.

2. El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente hábil al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera de los plazos establecidos, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a las personas interesadas en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, la presentación de la solicitud por parte de la persona interesada conlleva la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

5. La presentación de solicitudes para la participación en la presente convocatoria supone la total aceptación de las condiciones establecidas en la misma.

Quinto. Trámite de subsanación.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, el órgano instructor podrá, en cualquier momento del procedimiento, instar al solicitante a que cumplimente cualquier requisito o trámite que resulte necesario.

Sexto. Documentación a presentar.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación original o copia autenticada.

- Solicitud de conformidad con el modelo que se adjunta como Anexo I a la presente resolución.

- 8 ejemplares de la traducción.

- 2 ejemplares de la obra original o copias de ésta.

- Acreditación mediante Certificado de Depósito Legal Definitivo, de que la 1.ª edición se ha realizado en el año 2009.

- Currículum vitae del autor/a de la traducción

- Fotocopia del DNI, o cualquier otro documento que acredite la identidad del solicitante.

- Fotocopia tarjeta CIF de la editorial que acredite, en su caso, su domicilio social en Andalucía

- Declaración responsable del traductor/a de residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Autorización del autor del texto original o de sus herederos para la publicación de la traducción, en el caso de que la obra no esté en el dominio público. En caso contrario deberá aportar datos que acrediten la disponibilidad pública de la obra.

- Declaración responsable del editor/a y traductor/a de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, así como estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y de las de Seguridad Social (Anexo II).

- Autorización a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales para solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Anexo III).

No serán admitidas a trámite las solicitudes que no se acompañen de los ocho originales de la traducción y de los dos originales o copias de la obra original traducida, resolviéndose en su caso la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Séptimo. Procedimiento.

La propuesta de las obras que concurren al Premio podrá ser realizada por los propios traductores, por sus editores y/o por los miembros del jurado que podrán presentar candidatas hasta un máximo de tres, en cuyo caso se requerirá a la persona propuesta la documentación referida en el apartado sexto de la presente resolución.

El fallo del Premio corresponderá a un Jurado, compuesto por:

- Presidente: Directora Gral. del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental o persona en quien delegue.

- Vocales: Un representante en Andalucía de la Asociación Colegial de Traductores ACETt, un editor, tres especialistas de probada competencia en el juicio y valoración de la obra literaria y de la labor de traducción, el traductor premiado en la convocatoria anterior y un lector experimentado que será seleccionado entre la Red de Bibliotecas Públicas andaluzas.

Actuará como secretario una persona licenciada en Derecho, adscrita de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, que actuará con voz pero sin voto.

El Jurado podrá solicitar el asesoramiento que estime oportuno a expertos en los idiomas de las obras que concurren.

El Jurado actuará con pleno respeto de los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación, ponderando la adecuación de la actividad al logro perseguido. Sus miembros declararán no tener relación alguna con los solicitantes ni, en su caso, con los partícipes de las personas jurídicas solicitantes.

El Jurado ajustará su actuación al Régimen Jurídico de los Organos Colegiados establecido en la sección primera del Capítulo segundo del Título IV de la mencionada Ley 9/2007, de 22 de octubre y el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jurado tendrá facultades para resolver cuantas dudas surjan en la interpretación de esta resolución, y podrán requerir a los solicitantes, en cualquier momento de la fase de valoración, cuantos datos y acreditaciones juzguen precisos para valorar y completar aquellos que se deduzcan de la documentación aportada.

El fallo será inapelable y se hará público en noviembre de 2010.

La composición nominal del Jurado así como el fallo del mismo se darán a conocer conjuntamente mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Octavo. Criterios de valoración.

Para la valoración de las obras presentadas, el Jurado tomará en consideración los siguientes criterios de valoración:

- Calidad de la traducción.

- Interés cultural de la obra objeto de traducción y su novedad.

- La aportación a la difusión del autor de la obra original.

Noveno. Resolución de la concesión.

La Resolución que ponga fin al procedimiento, suscrita por el Director Gerente de la Empresa Pública de Gestión, expresará el Premio Rafael Cansinos Assens de Traducción 2010.

La resolución será notificada a los interesados en la dirección consignada en su solicitud.

La resolución que se dicte será definitiva en la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su fecha de notificación. Así mismo, dicha resolución podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La concesión del premio queda supeditada a la aceptación expresa del beneficiario, que deberá remitir, por escrito, a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Junto al escrito de aceptación, se deberá presentar la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran formulado dicha aceptación o no se aportase la documentación requerida, se entenderá que renuncia al premio concedido, procediéndose al archivo del expediente, previa resolución.

Con carácter previo a la entrega del premio, la Empresa Pública de Gestión suscribirá con el beneficiario el correspondiente acuerdo.

Décimo. Publicación.

La concesión del premio se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en las páginas web de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y del Pacto Andaluz por el Libro.

Undécimo. Incentivo a la edición de la obra premiada.

La Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales adquirirá a la editorial ejemplares de la obra premiada hasta un importe total de 8.000 euros, que serán destinados a la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Duodécimo. Publicidad del premio.

El editor de la obra premiada podrá hacer uso publicitario del premio otorgado, indicando de forma expresa el año al que corresponde.

Décimo tercero. Documentación presentada.

Los originales de la documentación presentada por los solicitantes a los que no se haya aprobado concesión alguna podrán ser retirados por los interesados en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión del premio.

Décimo cuarto. Entrega del premio.

La entrega del Premio tendrá lugar en acto público al que será invitado el traductor premiado.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 20 de enero de 2010.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

**ANEXO I
SOLICITUD.**

Solicitante: Editor Traductor

Nombre y apellidos del traductor/a:	NIF
Domicilio C/	Núm. Pº
Provincia	Localidad
Código Postal	Teléfono
Corre electrónico	Fax

Nombre y apellidos del editor/a:
- Núm. de NIF en representación (en su caso)
- Editorial con CIF
- Domicilio C/
Localidad Núm. Pº
- Provincia
Código Postal Teléfono
- Corre electrónico
Fax

Título de la obra:.....
Idioma original del texto:.....

EXPONE.

Que según lo dispuesto en el anuncio de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convoca el Premio R. Cansinos Assens de Traducción (BOJA núm.2010).

SOLICITA.

Su admisión a la citada convocatoria por entender que reúne todos los requisitos exigidos en la misma.

Documentación aportada:

- Solicitud en el modelo de instancia que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.
- 8 ejemplares de la traducción.
- 2 textos originales o copias de éste.
- Acreditación de que la 1ª edición se ha realizado en el año 2009 aportando Certificado de Depósito Legal Definitivo.
- Currículum vitae del autor/a de la traducción.
- Fotocopia del DNI, o documento sustitutivo que acredite la identidad del solicitante.
- Fotocopia tarjeta CIF de la editorial
- Declaración responsable del traductor/a de residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Declaración expresa del editor/a y traductor/a de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma, y de que no es deudor/a de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, así como estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y frente a la Seguridad Social. (anexo II)
- Autorización del autor/a del texto original, en el caso de que la obra no esté en el dominio público, para la realización de la traducción.
- Autorización a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales para solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Anexo III).

En, a de de 2010

Nombre, apellidos y firma del solicitante.

<p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, como entidad pública adscrita a la Consejería de Cultura, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud, concesión y pago del premio otorgado.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.d) la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a los Servicios Jurídicos de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Edificio Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla.</p>
--

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro expresamente no estar incurso en los supuestos que impiden obtener la condición de beneficiario de subvención, establecidos por el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, y en concreto, estar al corriente con mis obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no ser deudor de la misma por cualquier ingreso de Derecho Público, así como estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y frente a la Seguridad Social.

En a, de de 2010

Fdo.
(Nombre y apellido)
DNI:.....

ANEXO III**Autorización de solicitud de datos personales.**

La persona abajo firmante autoriza a la EMPRESA PUBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener, percibir y mantener el Premio R. Cansinos Assens de Traducción 2010.

La presente autorización se otorga exclusivamente para el procedimiento mencionado anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

A.- DATOS DEL INTERESADO

APELLIDOS Y NOMBRE:	
NIF:	FIRMA

B.- DATOS DEL AUTORIZADOR (SÓLO EN EL CASO DE QUE SEA UNA PERSONA JURÍDICA O UNA ENTIDAD)

APELLIDOS Y NOMBRE/ (del presidente o representante legal):	
NIF (del Presidente o representante legal):	ACTUA EN CALIDAD DE:
FIRMA (del Presidente o representante legal)	

, a de de 2010

NOTA: La Autorización concedida por el firmante puede ser revocada en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II, en la categoría profesional de Educador/a de Centros Sociales (2061), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

Publicado el listado de opositores que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II, en la categoría profesional de Educador/a de Centros Sociales (2061), convocadas por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 3 de junio de 2009, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 8 de la base tercera de dicha Orden, este Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos y el/los separador/es de documentos en los modelos que figuran como Anexo de la presente y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), así como la documentación acreditativa de los méritos conforme al baremo establecido en el apartado 11 de la base tercera de la Orden de 3 de junio de 2009.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Orden de Convocatoria de las presentes pruebas selectivas, debiendo consistir la documentación acreditativa de los mismos en fotocopias firmadas por los/as interesados/as en las que harán constar: «Es copia fiel del original». Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de estos, pero tendrán que presentar, debidamente cumplimentado, tanto el Anexo de autobaremo como el/los separador/es de documentos que se publican como Anexos de la presente Resolución.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen en el/los separador/es de documento/s.

Tercero. A los efectos de la presentación de los méritos, los aspirantes habrán de cumplimentar los siguientes documentos:

- Anexo de autobaremo: Se indicará la puntuación que se otorga cada aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

- Anexo separador de documentos: Donde se relacionarán los documentos acreditativos de los méritos. Un mismo docu-

mento se relacionará una sola vez y se asociará a uno o más méritos según corresponda. Solo se presentará una única copia de cada documento. Existe un modelo separador para relacionar los documentos del 1 al 50 y, en caso de ser necesario relacionar más documentos, existe otro modelo para relacionar documentos del número 51 al 100.

Cuarto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por los aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución.

A tales efectos:

- Se entenderán autobaremos aquellos méritos debidamente puntuados en el Anexo de autobaremo.

- Solo se entenderán alegados aquellos méritos asociados al correspondiente apartado del baremo en el separador de documentos.

- Se entenderán acreditados aquellos méritos justificados con un documento aportado que aparezca debidamente numerado y relacionado en el/los separador/es de documento/s, salvo en los casos reseñados en el apartado segundo de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

Ver Anexo en páginas 8 a 11 del BOJA núm. 179, de 11.9.2009

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II en la categoría profesional de Diplomado/a en Trabajo Social o equivalente (2010), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

Publicado el listado de opositores que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II en la categoría profesional de Diplomado/a en Trabajo Social o equivalente (2010), convocadas por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 5 de mayo de 2009, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 8 de la base tercera de dicha Orden, este Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, di-

rigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos y el/los separador/es de documentos en los modelos que figuran como Anexo de la presente y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), así como la documentación acreditativa de los méritos conforme al baremo establecido en el apartado 11 de la base tercera de la Orden de 5 de mayo de 2009.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Orden de Convocatoria de las presentes pruebas selectivas, debiendo consistir la documentación acreditativa de los mismos en fotocopias firmadas por los/as interesados/as en las que harán constar: «Es copia fiel del original». Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de estos, pero tendrán que presentar, debidamente cumplimentados, tanto el Anexo de autobaremo como el/los separador/es de documentos que se publican como Anexos de la presente Resolución.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen en el/los separador/es de documento/s.

Tercero. A los efectos de la presentación de los méritos, los aspirantes habrán de cumplimentar los siguientes documentos:

- Anexo de autobaremo: Se indicará la puntuación que se otorga cada aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

- Anexo separador de documentos: Donde se relacionarán los documentos acreditativos de los méritos. Un mismo documento se relacionará una sola vez y se asociará a uno o más méritos según corresponda. Solo se presentará una única copia de cada documento. Existe un modelo separador para relacionar los documentos del 1 al 50 y, en caso de ser necesario relacionar más documentos, existe otro modelo para relacionar documentos del número 51 al 100.

Cuarto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por los aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución.

A tales efectos:

- Se entenderán autobaremos aquellos méritos debidamente puntuados en el Anexo de autobaremo.

- Solo se entenderán alegados aquellos méritos asociados al correspondiente apartado del baremo en el separador de documentos.

- Se entenderán acreditados aquellos méritos justificados con un documento aportado que aparezca debidamente numerado y relacionado en el/los separador/es de documento/s, salvo en los casos reseñados en el apartado segundo de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

Ver Anexo en páginas 8 a 11 del BOJA núm. 179, de 11.9.2009

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II en la categoría profesional de Diplomado/a Enfermería (2020), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

Publicado el listado de opositores que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía del Grupo II en la categoría profesional de Diplomado/a Enfermería (2020), convocadas por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 7 de mayo de 2009, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 8 de la base tercera de dicha Orden, este Instituto Andaluz de Administración Pública

RESUELVE

Primero. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos y el/los separador/es de documentos en los modelos que figuran como Anexo de la presente y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), así como la documentación acreditativa de los méritos conforme al baremo establecido en el apartado 11 de la base tercera de la Orden de 7 de mayo de 2009.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Orden de Convocatoria de las presentes pruebas selectivas, debiendo consistir la documentación acreditativa de los mismos en fotocopias firmadas por los/as interesados/as en las que harán constar: «Es copia fiel del original». Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de estos, pero tendrán que presentar, debidamente cumplimentado, tanto el Anexo de autobaremo como el/los separador/es de documentos que se publican como Anexos de la presente Resolución.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen en el/los separador/es de documento/s.

Tercero. A los efectos de la presentación de los méritos, los aspirantes habrán de cumplimentar los siguientes documentos:

- Anexo de autobaremo: Se indicará la puntuación que se otorga cada aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

- Anexo separador de documentos: Donde se relacionarán los documentos acreditativos de los méritos. Un mismo documento se relacionará una sola vez y se asociará a uno o más méritos según corresponda. Solo se presentará una única copia de cada documento. Existe un modelo separador para relacionar los documentos del 1 al 50 y, en caso de ser necesario relacionar más documentos, existe otro modelo para relacionar documentos del número 51 al 100.

Cuarto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso serán los alegados, acreditados documentalmente y

autobareados por los aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución.

A tales efectos:

- Se entenderán autobareados aquellos méritos debidamente puntuados en el Anexo de autobaremo.
- Solo se entenderán alegados aquellos méritos asociados al correspondiente apartado del baremo en el separador de documentos.
- Se entenderán acreditados aquellos méritos justificados con un documento aportado que aparezca debidamente numerado y relacionado en el/los separador/es de documento/s, salvo en los casos reseñados en el apartado segundo de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

Ver Anexo en páginas 8 a 11 del BOJA núm. 179, de 11.9.2009

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), presenten el autobaremo de sus méritos y aporten la documentación acreditativa de los mismos.

Publicado el listado de opositores que han superado el ejercicio de la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes del Patrimonio Histórico (A2.2016), convocadas por Orden de esta Consejería de 23 de junio de 2009, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 8 de la base tercera de dicha Orden, este Instituto Andaluz de Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos y el/los separador/es de documentos en los modelos que figuran como Anexo de la presente y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), así como la documentación acreditativa de los méritos conforme al baremo establecido en el apartado 12 de la base tercera de la Orden de 23 de junio de 2009.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Orden de Convocatoria de las presentes pruebas selectivas, debiendo consistir la documentación acreditativa de los mismos en fotocopias firmadas por los/as interesados/as en las que harán constar: «Es copia fiel del original». Aquellos participantes que aleguen méritos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía quedarán exentos de la justificación documental de estos, pero tendrán que presentar, debidamente cumplimentados, tanto el Anexo de autobaremo como el/los separador/es de documentos que se publican como Anexos de la presente Resolución.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citen en el/los separador/es de documento/s.

Tercero. A los efectos de la presentación de los méritos, los aspirantes habrán de cumplimentar los siguientes documentos:

- Anexo de autobaremo: Se indicará la puntuación que se otorga cada aspirante en cada uno de los apartados del baremo de méritos.
- Anexo separador de documentos: Donde se relacionarán los documentos acreditativos de los méritos. Un mismo documento se relacionará una sola vez y se asociará a uno o más méritos según corresponda. Solo se presentará una única copia de cada documento. Existe un modelo separador para relacionar los documentos del 1 al 50 y, en caso de ser necesario relacionar más documentos, existe otro modelo para relacionar documentos del número 51 al 100.

Cuarto. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobareados por los aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución.

A tales efectos:

- Se entenderán autobareados aquellos méritos debidamente puntuados en el Anexo de autobaremo.
- Solo se entenderán alegados aquellos méritos asociados al correspondiente apartado del baremo en el separador de documentos.
- Se entenderán acreditados aquellos méritos justificados con un documento aportado que aparezca debidamente numerado y relacionado en el/los separador/es de documento/s, salvo en los casos reseñados en el apartado segundo de la presente Resolución.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

Ver Anexo en páginas 11 a 14 del BOJA núm. 182, de 16.9.2009

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo vacante que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguiente bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejera de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Infraestructuras Viarias.
Localidad: Sevilla.
Código SIRhUS: 2613210.
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Admón. Pública.

Nivel Comp. destino: 18.
C. Esp. (euros): 9.776,16 euros.

Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 1 año.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión

de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10 e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes,

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua y deberán presentarse en el Registro de dicho Organismo, sito en C/ Américo Vespucio, núm. 5-2, bloque C, Isla de la Cartuja, C.P. 41071, Sevilla, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «currículum vitae», en el que se hará constar, el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Denominación del puesto: Auxiliar Gestión Secretario/a.
Código: 9694910.
Centro directivo: Dirección Provincial Sevilla.
Centro de destino: Dirección Provincial Sevilla.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Admón. Pública.
Nivel: 16.
C. específico: X-XX- 7.534,20.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes,

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua y deberán presentarse en el Registro de dicho Organismo, sito en C/ Américo Vespucio, núm. 5-2, Bloque C, Isla de la Cartuja, C.P. 41071 Sevilla, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar, el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Denominación del puesto: Sv. Administración General.
Código: 9831310.
Centro directivo: Dirección Provincial Málaga.

Centro de destino: Dirección Provincial Málaga.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A-B.
Cuerpo: P-A11.
Área funcional: Admón. Pública.
Nivel: 26.
C. específico: XXXX- 17.049,24.
Localidad: Málaga.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

En desarrollo las actividades de investigación del Grupo PAIDI «HUM-396» denominado «Estructuras y Sistemas Territoriales».

Vista la propuesta formulada por don Juan Francisco Ojeda Rivera, Investigador Principal del grupo citado anteriormente, en la que solicita la contratación de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación que colabore en la definición, elaboración y desarrollo de los fines, objetivos y actuaciones de este Grupo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 7 de enero de 2010.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Titulado Superior de Apoyo a la Investigación, de referencia PAC0914, que colabore en la ejecución del Grupo citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.08.05.30.27 541A 649.02.00 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte.: 2009/3766).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 8 de enero de 2010.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.ª).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

2. Cuantía del Contrato.

2.1. La dotación económica del contrato será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicará, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

3. Efectos del Contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionado el contratado, el contrato surtirá efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudique el contrato por la Universidad Pablo de Olavide.

4. Duración del Contrato.

La duración del contrato vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013, Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Área de Investigación), mediante fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum vitae del solicitante

- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.

- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no provisión de alguna o todas las plazas convocadas si en la evaluación de los candidatos observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: Considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de tres (3) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta

convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

• Aprobado:	1.
• Notable:	2.
• Sobresaliente:	3.
• Matrícula de Honor:	4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Se otorgarán hasta una valoración máxima de tres (3) puntos, a razón de 0,2 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: Valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Director del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización del contrato, el contratado deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Sr. Rector Mgfco. de la Universidad Pablo de Olavide.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la Convocatoria: PAC0914.

Grupo de Investigación: «HUM-396. Estructuras y Sistemas Territoriales».

Investigador principal: Don Juan Francisco Ojeda Rivera.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Don Juan Francisco Ojeda Rivera.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Apoyo en la administración y gestión del grupo PAIDI y de su Plan Estratégico 2009-2011.

- Apoyo a la actividad investigadora y coordinación de las tareas de consolidación del Laboratorio de Geografía.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a o equivalente.

- Diploma de Estudios Avanzados (DEA).

- Expediente académico igual o superior a 2,30.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.000 €.

- Horas semanales: 20 horas semanales a tiempo parcial.

- Duración: Hasta el 9 de mayo de 2010.

Otros méritos a valorar:

- Proyecto de tesis doctoral inscrito en la Universidad Pablo de Olavide.

- Estar dado de alta en SICA y formar parte de un grupo PAIDI vinculado a la Geografía.

- Realización de otros cursos de extensión universitaria.

- Publicaciones y contribuciones a congresos.

- Participación en proyectos de investigación y convenios.

- Estancias en el extranjero en centros de investigación de reconocido prestigio.

- Conocimientos básicos de idiomas; inglés y/o francés preferentemente.

- Experiencia investigadora en los siguientes campos; paisaje, percepciones y representaciones paisajísticas, sociedad, territorio, urbanismo, cartografía.



SOLICITUD DE CONTRATO DE COLABORACIÓN CON CARGO A CRÉDITOS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica

Referencia de la convocatoria (Ver Anexo II): _____

1. DATOS PERSONALES			
N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE	
DOMICILIO (durante el periodo de contratación si va a ser distinto del domicilio familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA
MUNICIPIO, PROVINCIA Y PAIS DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO (familiar)			TELÉFONO
CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN		PROVINCIA

2. DATOS ACADÉMICOS			
TITULACIÓN			UNIVERSIDAD (en la que obtuvo el Título)
CALIFICACIONES DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO			
¡ADVERTENCIA IMPORTANTE!: Si tiene usted asignaturas aprobadas por créditos, consígnelos en la tercera columna, utilizando exclusivamente las dos primeras columnas para asignaturas no superadas por créditos.			
	Nº Asignaturas Anuales	Nº Asignaturas Cuatrimestrales	Nº de Créditos
Aprobados			
Notables			
Sobresalientes			
Matrículas de Honor			
A. Convalidadas			
			Año de inicio de los estudios: _____
			Año de fin. de los estudios: _____

3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
TÍTULO	
FINALIDAD DEL TRABAJO	
¿El trabajo de investigación para el que solicita esta beca está orientado a la realización de tesis doctoral?: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

4. DIRECTOR DE LA BECA		
APELLIDOS Y NOMBRE		TELÉFONO
CENTRO	DEPARTAMENTO	GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados arriba son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la convocatoria en el caso de que me concedan la beca que solicito.

En Sevilla, a _____ de _____ de 200__
Firma del solicitante.

EXCMO. SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE



ANEXO IV

Don/Doña _____ con
domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de ser
contratado/a como de la Universidad Pa-
blo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete, que no ha sido sepa-
rado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla
inhabilitado para el ejercicio de las correspondientes funciones.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____



ANEXO V

Don/Doña _____ con
domicilio en _____
y documento nacional de identidad número _____ a efectos de ser
contratado/a como de la Universidad
Pablo de Olavide de Sevilla, declara bajo juramento o promete que no posee o
ejerce, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompati-
ble con las funciones a desempeñar.

En Sevilla, a _____ de _____ de _____

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos, en relación con la ayuda de guardería y cuidado de hijos de la convocatoria de Ayudas de Acción Social de 2009, los listados de las personas solicitantes que deberán aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda y los que deberán subsanar alguna exclusión de carácter general.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 117, de 19 de junio de 2009, fue publicada la convocatoria de las ayudas de Acción Social para las personas empleadas de la Junta de Andalucía, correspondiente al ejercicio económico 2009, cuyas Bases fueron establecidas mediante la resolución de esta Dirección General de 27 de mayo del mismo año y cuyo plazo de solicitud finalizó el 31 de julio, inclusive.

Realizada la grabación de las solicitudes presentadas de la ayuda de «Guardería y cuidado de hijos», y demás actuaciones y comprobaciones necesarias en este procedimiento, procede publicar, conforme a lo previsto en la Base Segunda, apartado 9, los listados de las personas solicitantes que se encuentran en estas dos situaciones:

1. Listado de personas admitidas y que deberán aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda.

2. Listado de personas cuya solicitud adolece de alguna causa de exclusión de carácter general, que deberán subsanar la exclusión y presentar la documentación específica para esta modalidad de ayuda.

La inclusión de un solicitante en el primer listado, no implica que el mismo vaya a resultar, en todo caso, beneficiario de la ayuda, toda vez que, esa circunstancia, sólo podrá conocerse según sea la renta baremable de las personas excluidas que subsanen su solicitud.

La documentación a aportar para esta modalidad de ayuda deberá ser remitida mediante escrito dirigido a esta Dirección General, Avenida República Argentina, núm. 25, 41011, Sevilla, donde se haga constar el nombre y el DNI de la persona solicitante, la modalidad de ayuda «Guardería y cuidado de hijos» y el año de la convocatoria, 2009.

La referida documentación es la siguiente:

a) Informe-factura, emitido por el centro correspondiente, por cada uno de los hijos e hijas por los que se solicita la ayuda, conforme al modelo que figura como Anexo de esta Resolución, en el que consten, perfectamente diferenciados, los gastos de guardería y de transporte y comedor, en su caso, habidos durante el período que va del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009.

Para que el informe-factura tenga plena validez y pueda ser admitido en la convocatoria, debe venir cumplimentado en todos sus apartados y sin enmiendas ni tachaduras.

Dicho documento, que como Anexo a esta Resolución se publica, podrá obtenerlo, además, a través de la página web del empleado, cuya dirección se indica al final de esta resolución y, dentro de la misma, en el apartado de Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Solicitudes.

b) En el caso de que la persona solicitante hubiera incluido en la unidad familiar a hijos o hijas que no convivan con el mismo, pero respecto de los que tenga obligación de abonarle pensión alimenticia, se aportará fotocopia de la sentencia judicial relativa a la separación, divorcio o nulidad, donde conste la obligación de prestar pensión alimenticia a favor de tales hijos.

Este documento no se aportará si obra ya en nuestro poder, por habérselo remitido la persona solicitante en una convocatoria anterior.

c) Si la solicitud adoleciera de una o varias causas de exclusión, estas se indicarán en el listado de personas excluidas, pudiendo consultarse la relación general de las causas de exclusión en la citada página web del empleado.

En ese caso deberá aportarse la documentación que proceda para subsanar las causas de exclusión, si fueran subsanables, así como la indicada en los apartados a) y b) anteriores.

d) En virtud de lo que permite el artículo 9.5 del Reglamento de Ayudas de Acción Social, aprobado por la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001, publicada en el BOJA de 10 de mayo, esta Dirección General podrá acordar la admisión de documentos equivalentes a los exigidos, siempre que acrediten fehacientemente, las circunstancias o datos correspondientes.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001, ya citada, en relación con el Decreto 167/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería,

D I S P O N G O

Primero. Publicar, en relación con la ayuda de Guardería y cuidado de hijos de la convocatoria de ayudas de Acción Social de 2009, los siguientes listados:

1. Listado de personas solicitantes, que deberán aportar la documentación específica para esta modalidad de ayuda, en el plazo que se concede en el apartado segundo de esta parte dispositiva.

2. Listado de personas solicitantes cuya solicitud adolece de alguna causa de exclusión de carácter general, que deberán subsanar la exclusión y presentar la documentación específica para esta modalidad de ayuda, debiendo realizar ambas actuaciones en el plazo que se concede en el apartado segundo de esta parte dispositiva.

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas interesadas presenten la referida documentación, y, en su caso, subsanen la exclusión de carácter general, lo que deberán hacer a través de los Registros Generales de las Consejerías y Agencias Administrativas y sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tales efectos, los listados quedarán expuestos en esta Consejería de Justicia y Administración Pública (Plaza de la Gavidia, núm. 10) y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, y cuya información podrá obtenerse mediante la consulta a través del DNI, así como mediante los listados que se publican en el apartado de ayudas sometidas a convocatoria, accediendo a la modalidad de Guardería y cuidado de hijos, convocatoria de 2009.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se fijan las cuantías de las ayudas de acción social para este ejercicio económico.

Por Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de mayo), se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Disposición Adicional Primera de la Orden mencionada, en relación con el Decreto 167/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería, faculta a esta Dirección General para determinar las cuantías de las diversas ayudas en cada ejercicio económico y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias en desarrollo y aplicación de la referida norma.

En su virtud, una vez cumplido lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/87, de 12 de junio, sobre Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, así como lo establecido en el artículo 6 de la citada Orden, en relación a la negociación con las Organizaciones Sindicales representadas en la Comisión de Acción Social de la Mesa General de Negociación y en la Subcomisión de Acción Social de la Comisión del Convenio, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la propuesta de la Comisión y de la Subcomisión de Acción Social, relativa a la fijación de las cuantías de las ayudas para este ejercicio 2010, que se determinan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Aprobar la propuesta de los citados órganos, relativa a que las cuantías de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria pública, sean fijadas en la correspondiente convocatoria, previa la preceptiva negociación.

Contra lo establecido en la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

ANEXO I

MODALIDAD DE AYUDA: MÉDICA, PROTÉSICA Y ODONTOLÓGICA

Tal y como dispone el artículo 13.2 del Reglamento de ayudas de Acción Social, por cada submodalidad de prótesis o acto médico, sólo se podrá obtener una ayuda por ejercicio y persona beneficiaria, salvo que la misma resulte necesaria según prescripción facultativa, por suponer modificación respecto a la situación anterior.

Conforme a lo previsto en el artículo 13,3 del mismo texto legal, en tratamientos continuados, se solicitará la ayuda una vez finalizado el mismo.

Se abonarán los importes que para cada prestación se detallan, salvo que el importe de la factura sea inferior, en cuyo caso se abonará este.

a) Prótesis dentarias:

- Dentadura completa, 301 euros.
- Dentadura superior/inferior, 181 euros. Prótesis parcial, 19 euros/pieza.
- Piezas sueltas o endodancias, por cada una, 67 euros.
- Obturaciones o empastes, por cada uno, 21 euros.
- Implantes osteointegrados, 30% del gasto por cada uno, con un máximo de 722 euros por ejercicio.
- Ortodoncia 40% del gasto, hasta un máximo de 722 euros por tratamiento.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8,3 del Reglamento de ayudas de Acción Social, al personal perteneciente a Muface, se le concederá el 40% del gasto, hasta un máximo de 276 euros por tratamiento.

- Férula de descarga, un máximo de 100 euros.

b) Prótesis oculares:

- Gafas completas, 67 euros.
- Gafas bifocales, 100 euros.
- Gafas telelupa (progresivas), 166 euros.
- Renovación de cristales, por cada uno, 28 euros.
- Renovación de cristales bifocales 41 euros.
- Renovación de cristales telelupa (progresivos), 67 euros.
- Lentillas, cada una 61 euros.

c) Prótesis auditivas y de fonación.

- Audífonos, por cada uno, 331 euros.
- Aparatos de fonación, 301 euros.

d) Intervenciones quirúrgicas: Se contemplan como tales, las intervenciones oculares, la periodoncia y la inseminación artificial, incluida la fecundación «in vitro», en los supuestos no cubiertos por la Seguridad Social.

- Intervenciones oculares: Se concederá un 30% del gasto realizado por cada acto médico, con un máximo de 451 euros.

- Periodoncia: Se concederá un 30% del gasto realizado por cada acto médico, con un máximo de 451 euros.

- Inseminación artificial: Se concederá un máximo de 900 euros por cada acto médico, previa justificación del gasto.

Como gastos, se podrán incluir, todos los gastos médicos que se hayan realizado desde que comenzó el tratamiento.

e) Otras prótesis no quirúrgicas o aparatos especiales y vehículos de inválidos:

- Calzado corrector seriado, con o sin plantillas ortopédicas, 41 euros, el par.

- Plantillas (sólo para el personal de Muface): 36,60 euros, el par.

- Otras prótesis o aparatos especiales, el 25% del gasto realizado, con un máximo de 700 euros.

- Vehículos de inválidos, por una sola vez –salvo supuestos excepcionales–, 301 euros.

MODALIDAD DE AYUDA: ATENCIÓN A DISMINUIDOS

Se concederá el 75% del gasto realizado, con un máximo para este ejercicio y por beneficiario de 3.000 euros.

MODALIDAD DE AYUDA: DEFUNCIÓN

Se concederá la cantidad de 6.000 euros.

MODALIDAD DE AYUDA: SEPELIO

I. Se concederán, previa factura del gasto, las siguientes cantidades.

1. Sepelio del cónyuge, hijos e hijas: 1.800 euros por cada uno.

2. Sepelio de ascendientes por consanguinidad: 1.800 euros, abonándose a la persona solicitante, únicamente, la parte que le corresponda, una vez divididos los 1.800 euros entre el número de descendientes del causante, siempre que no hayan fallecido con anterioridad.

3. Sepelio de ascendientes por afinidad: 1.800 euros, aplicándose la misma regla establecida para los ascendientes por consanguinidad, abonándose, por tanto, a la persona solicitante, la parte que resulte de dividir los 1.800 euros entre el número de descendientes del causante, siempre que no hayan fallecido con anterioridad.

En todos los supuestos anteriores, de ser menor el gasto realizado, la cuantía de la ayuda se reducirá a la del gasto justificado.

II. Para acreditar la relación de parentesco que determine la cuantía que corresponda, se aportará la siguiente documentación:

1. Sepelio del cónyuge, hijos e hijas: Fotocopia del Libro de Familia de la persona solicitante.

2. Sepelio de ascendientes por consanguinidad o por afinidad: fotocopia del Libro de Familia de la persona fallecida, donde deberá constar los nombres de los hijos e hijas.

3. De no poder presentarse la anterior documentación, o ser dificultosa su obtención, se podrán aportar otros documentos que acrediten las anteriores relaciones de parentesco, como pueden ser, el testamento o la declaración de herederos.

MODALIDAD DE AYUDA: PRÉSTAMOS SIN INTERESES PARA NECESIDADES URGENTES

Se concederá un máximo de 3.000 euros.

MODALIDAD DE AYUDA: INDEMNIZACIÓN POR ACCIDENTES

Las indemnizaciones por los riesgos cubiertos por la póliza de seguro serán, para el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2009 y el 18 de diciembre de 2010, las siguientes:

- Muerte y gran invalidez: 33.055,67 euros.

- Incapacidad permanente absoluta e incapacidad permanente total: 30.050,61 euros.

- Incapacidad permanente parcial: Un porcentaje, que dependerá de cuál sea la pérdida anatómica o funcional ocasionada, sobre 30.050,61 euros.

Los porcentajes por incapacidad permanente parcial son los establecidos en el correspondiente contrato de seguro.

MODALIDAD DE AYUDA: CARÁCTER EXCEPCIONAL

Su cuantía se fijará, en cada caso concreto, por la Comisión y la Subcomisión de Acción Social.

AYUDAS SOMETIDAS A CONVOCATORIA PÚBLICA

Las cuantías serán fijadas en la correspondiente convocatoria anual, previa negociación con las organizaciones sindicales de la Comisión y la Subcomisión de Acción Social.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 20 de enero de 2010, por la que se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transporte de Mercancías de Granada y se encomienda a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación de su Plan Funcional.

El artículo 9.2 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que los centros de transporte de mercancías podrán ser declarados de interés autonómico cuando su implantación, además de obedecer a objetivos puramente sectoriales de política de transporte y de orden local, contribuya de modo decisivo a estructurar y fomentar el desarrollo regional, por favorecer la intermodalidad del sistema regional de transportes, su función integradora de los centros de la economía andaluza en las redes logísticas nacionales e internacionales, la fijación de actividades productoras del valor añadido, la atracción de operadores y cualesquiera otras circunstancias o factores que resulten principalmente determinantes de aquel desarrollo.

Así mismo, el artículo 12 de la mencionada Ley dispone que el procedimiento para la promoción y el establecimiento de los centros de transporte de mercancías de interés autonómico se iniciará por la Consejería competente en materia de transportes, disponiendo el mismo artículo que la entidad que asuma la iniciativa deberá elaborar un plan funcional del centro con los contenidos mínimos indicados en aquel.

Por otra parte, el artículo 22 establece que la dirección y gestión de los centros de transporte de mercancías de interés autonómico corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las desarrollará mediante la entidad a la que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en la actualidad Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en virtud de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Igualmente la Ley 5/2001, de 4 de junio, en el apartado 2 de la disposición adicional segunda, amplía el objeto social de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía a la gestión de las áreas de transporte de mercancías, desarrollando, en cumplimiento de su objeto ampliado, las tareas técnicas, económicas y administrativas que se le encomienden en orden a la planificación, fomento, desarrollo y control de la red regional de áreas de transporte de mercancías y, especialmente, la gestión de los centros de transporte de mercancías de interés autonómico. En este sentido, el Decreto 235/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos, establece en su artículo 5.2 las funciones de gestión de los centros de transportes de mercancías de interés autonómico.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha elaborado el documento denominado Red Logística de Andalucía, que ha servido como base para la definición de las actuaciones en materia de áreas logísticas y centros de transporte de mercancías en los diversos instrumentos de planificación de la Conse-

jería de Obras Públicas y Transportes, principalmente el Plan de Infraestructura para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, en adelante PISTA, aprobado por Decreto 457/2008, de 16 de septiembre, y los diversos planes subregionales de ordenación del territorio. En estos instrumentos de planificación, Granada se contempla como un nodo logístico importante en la estructuración de la Red Logística.

Por lo que se refiere al Centro de Transporte de Mercancías de Granada, figura en la Red de Áreas Logísticas de Andalucía como una de las actuaciones que configuran el Nodo Logístico del Área Central de Andalucía y se propugna una actuación con el carácter de «interés autonómico». Este Centro, por su ubicación, según se detalla en los planos que figuran en el expediente, cuenta con conexión viaria y ferroviaria adecuada, tal como se recoge en el PISTA, donde se señala que se trata de una «propuesta de Centro Logístico de Primer nivel».

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con lo dispuesto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Dar inicio al procedimiento de promoción y establecimiento del Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico de Granada en el ámbito territorial definido en los planos que figuran en el expediente.

Segundo. Encomendar a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación del Plan Funcional de dicha instalación, a efectos de su posterior elevación e esta Consejería, que resolverá sobre la aprobación de dicho Plan Funcional y del establecimiento del Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de enero de 2010

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica el contenido y denominación del Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz de Salud.

Tras la publicación del Catálogo del Material Fungible de Uso en los Centros Sanitarios a finales de 1999, posteriormente, sustituido por el Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz de Salud, aprobado en el 2002 por Resolución de la Dirección Gerencia, que ya dotó al mismo de un soporte electrónico de acceso público, éste ha venido consolidándose como una magnífica herramienta que tiene como una de sus principales justificaciones la necesidad de utilizar un lenguaje común en el organismo, referente obligado en la contratación pública y punto de encuentro con los proveedores, lo que ha supuesto un avance cualitativo en los sistemas de gestión al posibilitar la automatización de proce-

dos mejorando así todo el proceso logístico e impulsando el uso de las nuevas tecnologías por el organismo.

La Resolución de 11 de abril de 2002, define su contenido como aquel en el que se «incluyen todos los productos genéricos que hayan de ser objeto de adquisición y consumo por parte de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud», no obstante, hoy podemos decir, tras reconocer las ventajas y posibilidades que ofrece y dado el salto que se ha producido con las tecnologías de la información y de las comunicaciones electrónicas, que es necesario ampliar tanto el ámbito objetivo del Catálogo, a todos los bienes y servicios que el Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio de su finalidad pública utiliza, como al ámbito subjetivo dado que su uso debe ser obligado a toda la organización, como medio para identificar los bienes y servicios que sean objeto de cualquier transacción, ello es la finalidad de la presente resolución así como, adecuar su denominación al contenido actual del mismo.

A tal efecto, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y demás normas concordantes, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

1. Modificar la denominación del Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del Servicio Andaluz del Salud, que pasa a denominarse Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud.

2. Modificar el apartado primero de la Resolución de 11 de abril de 2002 por la que se aprueba y define el contenido del Catálogo, que queda con la siguiente redacción:

«Se aprueba el Catálogo Electrónico de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, en adelante Catálogo, en el que se registran la totalidad de bienes y servicios objeto de adquisición por parte del Servicio Andaluz de Salud. La arquitectura del mismo se ha construido mediante su división en niveles, categorías, subcategorías, grupos, subgrupos, familias y artículos, en función de la zona del Catálogo, para llegar a identificar el producto o servicio a adquirir».

3. Modificar lo dispuesto en la mencionada Resolución, en particular en los apartados tercero y cuarto, en el sentido de extender las normas de gestión del Catálogo allí previstas, a todo el Servicio Andaluz de Salud y a todos los bienes y servicios, y en general a todas aquellas normas e instrucciones dictadas en desarrollo de la misma.

4. Las referencias a la Central Logística de Compras y Servicios deben considerarse realizadas a la Subdirección de Compras y Logística, de conformidad con el Decreto 423/2008, de 22 de julio, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, y asigna a ésta la ordenación y regulación del modelo corporativo de Compras y Servicios además de articular un Sistema de Logística que atienda a las necesidades globales de los centros dependientes del Servicio Andaluz, como área dependiente de la Dirección General de Gestión Económica.

5. Hasta la publicación de la nueva versión del Catálogo mediante la aplicación informática SIGLO (Sistema Integral de Gestión Logística), permanecerá vigente la versión del Catálogo de Productos y Materiales de Consumo contenida en la versión 3.0 de la aplicación informática que lo gestiona.

6. Quedan sin efecto la anterior edición y denominación del Catálogo, así como cuantas normas o instrucciones se opongán a la presente Resolución que surtirán efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso P.A. núm. 380/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 19 de enero de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. UNO DE SEVILLA, EN EL RECURSO P.A. NÚM. 380/09, INTERPUESTO POR DON JOSÉ BERNAL VALVERDE, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 380/09 interpuesto por don José Bernal Valverde contra la Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración de los concursos de traslado de las categorías de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se aprueba la resolución definitiva de dicho concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 19 de enero de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 16 de noviembre de 2010, a las 11,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 380/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA en Granada, en el recurso núm. 830/04, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 19 de enero de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 830/04 INTERPUESTO POR DON JOSÉ MARÍA CONTRERAS MAZUELOS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 830/04 interpuesto por don José María Contreras Mazuelos contra la Resolución de 11 de noviembre de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias (Oftalmología), dependientes del Servicio Andaluz de Salud, contra Resolución de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del citado proceso extraordinario y contra Resolución de 19 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del SAS, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Áreas Hospitalarias, en determinadas especialidades.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 19 de enero de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 830/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2107/09 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 19 de enero de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2107/09 INTERPUESTO POR DON ANTONIO RANCHAL SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS.»

Por la Sala Contencioso-Administrativo TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 2107/09 interpuesto por don Antonio Ranchal Sánchez contra la Resolución de 17 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Médicos del Trabajo, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 19 de enero de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2107/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2092/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 19 de enero de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.A. EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2092/09, INTERPUESTO POR DON FRANCISCO GARCÍA PÉREZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2092/09 interpuesto por don Francisco García Pérez contra la Resolución de 17 de abril de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Auxiliares de Enfermería, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 19 de enero de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2092/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 1610/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 19 de enero de 2010 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1610/09 INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA VANESA FONTANA CÁCERES, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte

el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1610/09 interpuesto por doña María Vanesa Fontana Cáceres contra la Resolución de 26 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición del Personal de Lavandería y Planchado, Pinches y Telefonistas, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso y contra Resolución de 10 de julio de 2009, de la misma Dirección General, por la que se desestima recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 19 de enero de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1610/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba, en el recurso procedimiento abreviado núm. 680/09, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 25 de enero de 2010 se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 680/09, interpuesto por doña Rosa María Rojas Reyes contra la Resolución de 16 de junio de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Pediatra EBAP, Matrona, Terapeuta Ocupacional de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.»

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 25 de enero de 2010. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 11.6.10, a las 10,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 680/09.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley del a Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus tramites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 25 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifican los emplazamientos personales a los posibles interesados que se citan en el recurso procedimiento abreviado 308/09 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica a los interesados relacionados a continuación que podrán, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de nueve días, comparecer y personarse como demandado en forma legal. Según el artículo 49.3 de la misma Ley, de personarse en autos con posterioridad al plazo concedido se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y de no personarse oportunamente continuará el procedimiento por los trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Categoría Fisioterapeuta:

Doña Encarnación Jiménez Liranzo, DNI: 014624001A.

Doña María del Mar Martín Bravo, DNI: 074822204F.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suspende la obligatoriedad de simbolización de la unidad de consumo de Nefrología del catálogo del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución de 9 de diciembre de 2005, de la Dirección Gerencia, por la que se establecen los requisitos para la simbolización mediante código de barras en los productos de consumo adquiridos por el Servicio Andaluz de Salud, señala en su apartado 2.2 que para los productos incluidos en el Grupo 01 se exigirá con carácter general, la simbolización en barras que corresponda conforme al Anexo I. Así para el subgrupo 01.21 material específico para Nefrología se establece, para el primer, segundo y sucesivos niveles de agrupación, el uso obligatorio del EAN 128 y para la unidad de consumo el uso obligatorio del EAN 13/14 y recomendado el EAN 128.

No obstante, avanzar en el objetivo de identificar los productos, hace necesario introducir instrumentos y aplicaciones con carácter general que resultan a veces de difícil aplicación cuando se desciende a las peculiaridades o características del producto en particular, por ello razones de adaptación al mercado, al igual que en anteriores ocasiones, aconsejan, dejar provisionalmente sin efecto la simbolización de la unidad de consumo para este subgrupo de manera que esta medida favorezca su implantación.

A tal efecto, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con el apartado octavo de la Resolución de 9 de diciembre de 2005 por el que se faculta a esta Dirección General para dictar instrucciones para el desarrollo y ejecución de la misma, esta Dirección General,

RESUELVE

1. Suspender, con carácter provisional y por un período de un año, la obligatoriedad de simbolizar la unidad de consumo del subgrupo 01.21 «material específico para Nefrología», conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 de la Resolución de 9 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 249, de 23 de diciembre) en relación con el Anexo I en el que se establecen los requisitos de simbolización en productos vinculados a los subgrupos 01 «Material Sanitario Fungible» y 09 «lencería» del Catálogo de productos y materiales de consumo.

2. Durante el período de suspensión provisional, recogido en el apartado anterior, para el subgrupo 01.21 «material específico para Nefrología», la simbolización mediante el Código GTIN 13/14 (antiguo EAN 13/14) y GS1-128 (antiguo EAN 128) en los envases y/o embalajes de las unidades de consumo, será tenida en cuenta como criterio de valoración en el Acuerdo Marco que se realice para la selección y homologación de este material.

3. La presente Resolución surtirá efecto a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2010.- El Director General, Antonio M. Cervera Guerrero.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente que se cita por la que se publica el Plan General de Ordenación Urbanística de Santa Ana la Real.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se archiva el procedimiento de desafectación de la «Vereda de Linares» y «Vereda de Santo Domingo», en el tramo que discurre por el PERI «Santo Domingo», en el término municipal de Córdoba.

Expte. VP 124/07.

Es competencia de esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales en virtud del artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ordenar que el archivo de los expedientes administrativos de desafectación que se relacionan a continuación, por aplicación del instituto de caducidad, al haber transcurrido el plazo máximo establecido según la normativa vigente, sin que haya recaído resolución expresa, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede declarar la caducidad de los mismos.

El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de desafectación dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior.

RESUELVO

Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de desafectación, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de la vía pecuaria que a continuación se detalla:

Vía pecuaria: «Vereda de Linares» y «Vereda de Santo Domingo» (VP 124/07).

Fecha de inicio: Resolución del Delegado Provincial de Córdoba de 5 de julio de 2007.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 12 de julio de 1967.

Tramo: Tramo que discurre por el PERI «Santo Domingo».

Longitud: 540,00 y 160,00 metros aproximados respectivamente.

Término municipal: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se archiva el procedimiento de desafectación del «Cordel de la Plata», en el tramo que discurre desde la Laguna Grande al núcleo urbano del Arrecife incluido este, en el termino municipal de La Carlota, provincia de Córdoba.

Expte.: VP 064/07.

Es competencia de esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, en virtud del artículo 92

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ordenar que el archivo de los expedientes administrativos de desafectación que se relacionan a continuación, por aplicación del instituto de caducidad, al haber transcurrido el plazo máximo establecido según la normativa vigente, sin que haya recaído resolución expresa, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede declarar la caducidad de los mismos.

El acuerdo por el que se inicie un nuevo procedimiento de desafectación dispondrá, si procede, la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido no se haya visto alterado por el transcurso del tiempo y que pudieran hacerse valer en un momento posterior,

RESUELVO

Declarar la caducidad y ordenar el archivo del procedimiento de desafectación, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de la vía pecuaria que a continuación se detalla:

Vía pecuaria: «Cordel de la Plata» (VP 64/07).

Fecha de inicio: Resolución del Delegado Provincial de Córdoba de 30 marzo de 2007.

Clasificación: Orden Ministerial de fecha 11 de octubre de 1951.

Tramo: Tramo que discurre desde la Laguna Grande al núcleo urbano del Arrecife incluido este.

Longitud: 1.100,00 metros aproximadamente.

Termino municipal: La Carlota.

Provincia: Córdoba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Málaga» en el término municipal de Casabermeja, en la provincia de Málaga.

VP @2837/07

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Málaga» en su totalidad a excepción del suelo urbano consolidado, en el término municipal de Casabermeja, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Casabermeja, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 17 de marzo de 1970, publicada en el

Boletín Oficial del Estado de fecha de 26 de marzo de 1970, con una anchura de 20,89 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 25 de octubre de 2007, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Málaga» en su totalidad a excepción del suelo urbano consolidado, en el término municipal de Casabermeja, en la provincia de Málaga. La citada vía pecuaria forma parte de la Red Verde Europea del Mediterráneo (Revermed), entre cuyos criterios prioritarios de diseño se establece la conexión de los espacios naturales protegidos incluidos en la Red Natura 2000, sin desdeñar su utilización como pasillo de acceso privilegiado a los espacios naturales, utilizando medios de transporte no motorizados, coadyuvando de esta manera a un desarrollo sostenible de las áreas que atraviesan la citada vía pecuaria.

Mediante la Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha de 20 de abril de 2009, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se señalaron para el día 25 de marzo de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 11, de fecha 17 de enero 2008.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 189, de fecha de 1 de octubre de 2008.

En el trámite de operaciones materiales y en el de exposición pública, se presentaron alegaciones que se valoran en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 26 de febrero de 2009.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, la Directiva Europea Hábitat 92/93/CEE, del Consejo de 21 de mayo de 1992, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, que confirma el papel de las vías pecuarias como elementos que pueden aportar mejoras en la coherencia de la red natura 2000, la Ley 42/2007, de 13

de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en sus artículos 3.8 y 20, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Málaga», ubicada en el término municipal de Casabermeja (Málaga), fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. En la fase de las operaciones materiales de deslinde se presentaron las siguientes alegaciones:

1. Don Francisco Palomo Miranda, alega que su finca se encuentra escriturada y registrada con 10.000 metros reales, desde el año 1997.

Se trata de una simple manifestación, sin aportación de documentación alguna, por lo que no es posible valorarla.

2. Don Cristóbal Muñoz López manifiesta que se le afecta un caserón centenario.

El interesado no aporta documentación que acredite lo manifestado. No obstante, examinada la fotografía del vuelo americano del año 1956 se aprecia una senda, que coincide con el trazado de la vía pecuaria, no observándose en dicha fecha la citada construcción.

3. Don Juan López Cohard alega disconformidad con el trazado de la vía pecuaria, que debe tomar el eje del camino y cargar mitad a cada lado.

Informar que el interesado no presenta documentos que desvirtúen el trazado propuesto por esta Administración.

El trazado de la vía pecuaria se ha ajustado a la descripción y croquis incluidos en el expediente de clasificación. En la fotografía del vuelo americano del año 1956 se aprecia una senda, que coincide con el trazado de la vía pecuaria cuyo eje coincide con el eje del camino actual.

4. Don José Jiménez de la Torre, alega que es propietario de un local con vivienda situado en la calle Camino del Chorro, núm. 29. Aporta el interesado copia del pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, copia de la resolución del Ayuntamiento de Casabermeja en la que se le autoriza el enganche a la red general de alcantarillado. En el trámite de exposición pública el interesado reitera la misma alegación.

A este respecto, indicar que no puede interpretarse que el pago de los citados impuestos impliquen la negación del carácter de dominio público de los terrenos en cuestión, o que constituyan por sí mismo una forma de adquisición de la propiedad.

5. Doña Aurora Martínez Fernández, solicita que se revise el trazado de la vía pecuaria, en el tramo comprendido entre las estacas 12 y 13, y que se desplace el trazado a la derecha para que pase por el camino que hay en la actualidad que se está utilizando como vía pecuaria, no afectándose de esta forma a ningún vecino.

El trazado de la vía pecuaria se ha ajustado a la descripción incluida en el expediente de clasificación, que en el tramo que afecta a la interesada concretamente detalla:

«... para llegar a la carretera de Málaga que cruza y seguir luego el Cerro del Gitano...»

En la fotografía del vuelo americano del año 1956 se aprecia una senda que coincide con el trazado de la vía pecuaria.

6. Doña Ana Rodríguez Lozano alega disconformidad con el trazado de la vía pecuaria, ya que ha comprobado que el antiguo camino no coincide con el centro de la vía pecuaria,

sino que se encuentra en muchas partes bastante desplazado hacia el Oeste.

Indica la interesada que el eje de la vía pecuaria debe coincidir con el antiguo camino. En el trámite de exposición pública la interesada reitera la misma alegación, aportando copias de certificaciones del Catastro y copia de detalle de la ortofoto de la Junta de Andalucía.

Examinada la alegación y el Fondo Documental del expediente de deslinde, se constata la veracidad de lo alegado, por lo que se rectifica el trazado de la vía pecuaria.

Los cambios realizados se reflejan en los planos del deslinde así como en listado de coordenadas UTM de esta Resolución.

7. Doña Isabel Ruiz Ruiz, alega disconformidad con el trazado de la vía pecuaria que afecta a su parcela, por lo que solicita que no se afecten sus propiedades mientras que no se comprueben los metros del deslinde.

El trazado de la vía pecuaria se ha ajustado a la descripción incluida en el expediente de clasificación, que en el tramo que afecta a la interesada concretamente detalla:

«... y seguir luego por el Cerro del Gitano, después por la derecha llega el camino de Archidona...»

En la fotografía del vuelo americano del año 1956 se aprecia una senda, que coincide con el trazado de la vía pecuaria.

En la fase de exposición pública, los interesados que a continuación se enumeran presentaron las siguientes alegaciones:

8. Don Fermín Gómez Alcántara alega:

- Primera. Disconformidad con el trazado de la vía pecuaria que se propone, ya que en la clasificación se indica que la vereda se aparta por la derecha de la «carreterilla», y no por la izquierda de dicha carreterilla.

El trazado de la vía pecuaria se ha ajustado a la descripción incluida en el expediente de clasificación, que en el tramo que afecta al interesado concretamente detalla:

«Sale del pueblo por el sitio Casillas del Chorro, por donde hay trazada una carreterilla y después se aparta por la derecha por tierras de Almendros sitio del Chorro para llegar a la carretera de Málaga que cruza...»

En la fotografía del vuelo americano del año 1956 se aprecia una senda, que coincide con el trazado de la vía pecuaria. Así mismo, dicho trazado coincide con el que se observa en el croquis de la clasificación y en la Edición Histórica del Plano Topográfico Nacional Histórico, a escala 1:50.000, del año 1917.

- Segunda. Que tal y como se indica en la resolución de inicio del deslinde, no se debe de afectar en ningún caso el suelo urbano, por lo que se debe modificar el trazado que se propone ya que afecta a suelo clasificado como urbano por el nuevo Plan General de Ordenación Urbanística de Casabermeja, aprobado el día 23 de mayo de 2007, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga el 4 de julio de 2007.

Informar que una vez instruido el procedimiento de deslinde, el único planeamiento urbanístico vigente son las Normas Subsidiarias de Casabermeja publicadas el 20 de enero de 1998. Según estas Normas se ha llevado a cabo la delimitación del suelo urbano en este procedimiento de deslinde, no estando ubicada la parcela del interesado sobre el suelo clasificado como urbano.

En cuanto a la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Casabermeja (en lo sucesivo PGOU) al que hace referencia el interesado, indicar que se solo se trata de la aprobación inicial del citado PGOU por parte del Pleno del

Ayuntamiento, sin estar este último planeamiento definitivamente aprobado y publicado.

9. Doña María Josefa de la Torre Moreno y doña Juana de la Torre Muñoz, manifiestan que son propietarias de las parcelas 121 del polígono 11 y de la 729 del polígono 10, y que tal y como se puede observar en el plano que aportan, el trazado de la vía pecuaria se adentra en la parcela 729, hasta el punto de llegar a afectar a la vivienda existente en la finca. Indican las interesadas que sin embargo en la parcela de doña María Josefa de la Torre no existe construcción alguna, por lo que se le causaría menor afectación a doña Juana de la Torre, si ocupara una mayor franja de terreno de la parcela 121.

Dado que lo solicitado sólo supone una pequeña variación de trazado, que no contradice la descripción de la vía pecuaria incluida en la clasificación, se rectifica el trazado de la vía pecuaria, estando conforme con dicha variación la parte colindante.

10. Doña Josefa Vargas Cobos y doña Justa Vargas Cobos exponen que el trazado de la vía pecuaria, se sitúa justo a lado de las viviendas existentes en la parcelas de su propiedades, pese a que existen franjas de terreno no edificadas que permitirían una delimitación menos dañosa.

El trazado de la vía pecuaria se ha ajustado a la descripción incluida en el expediente de clasificación, que en el tramo que afecta a las interesadas concretamente detalla:

«... para unirse de nuevo a la carretera otra vez por la Cuesta de Menmón y límite con término de Almogía, seguir por la mojonera de ambos términos (Casabermeja-Almogía) pasando por la Venta de Pérez y seguir al Puerto Marín penetrando seguidamente en el término municipal de Málaga.»

La citada carretera queda contenida en el trazado de la vía pecuaria, coincidiendo con la mojonera de términos con la línea base derecha de dicho trazado.

De accederse a lo solicitado se afectaría a terceros, asimismo, el trazado de la vía pecuaria no afecta a las citadas construcciones.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 29 de diciembre de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 26 de febrero de 2009,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Málaga» en su totalidad, excluido el suelo urbano consolidado, en el término municipal de Casabermeja, en la provincia de Málaga, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

Longitud: 7.298,20 metros lineales.

Anchura: 20,89 metros lineales.

Descripción. Finca rústica en el término municipal de Casabermeja, provincia de Málaga, de forma alargada con Málaga una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada

es de 7298,20 m, la superficie deslindada de 151.474,40 m², que en adelante se conocerá como «Vereda de Málaga» linda:

- Al Norte. Con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de núm. Polígono/núm. Parcela. Titular:

20/9000	ZONA URBANA
18/9021	AYTO CASABERMEJA
18/246	MONTIEL GARCIA JUAN
18/9013	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
18/181	GONZALEZ SANCHEZ JOSEFA (HEREDEROS)
18/239	LUQUE VARGAS ESTEBAN
18/238	HEREDEROS DE JIMENEZ DURAN SEBASTIAN
18/236	HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
18/9011	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
18/234	AYTO CASABERMEJA
18/9023	ESTADO M FOMENTO
18/230	PALOMO MIRANDA FRANCISCO
18/9018	AYTO CASABERMEJA
18/229	PALOMO MIRANDA FRANCISCO
18/204	MIRANDA PALOMO ANTONIO
18/207	GOECKEDE SANDRA Y TACIULESCU ADRIAN MICHAEL
18/215	AMORES GARCIA JOSE
18/216	RUIZ VARGAS JOSE
18/214	GARCIA PINO M CANDELARIA Y 4 MÁS
18/9017	AYTO CASABERMEJA
18/213	EN INVESTIGACION, Artículo 47 DE LA LEY 33/2003
10/9092	DIPUTACION DE MALAGA
16/9013	AYTO CASABERMEJA
16/15	MONTIEL DEL AGUILA ANTONIO
16/9	ALBA SANCHEZ JOSE
16/18	GUERRERO GASCON JUAN ANTONIO
16/19	PEREZ GASPAR FRANCISCO MANUEL
16/20	CAMPOY VALENZUELA MIGUEL
16/21	JUNTA DE ANDALUCIA
16/38	JUNTA DE ANDALUCIA
16/37	HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
10/326	HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
11/43	HEREDEROS DE JURADO NAVARRO JUAN
11/55	RODRIGUEZ LOZANO ANA
10/459	VARGAS COBOS JUSTA
10/731	VARGAS COBO JOSEFA
11/119	FERNANDEZ URDIALES FRANCISCO
11/116	MONTIEL AMORES ANTONIO

- Al Sur. Con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de núm. Polígono/núm. Parcela. Titular:

18/249	JIMENEZ DE LA TORRE JOSE
18/248	JIMENEZ ROMAN SEBASTIAN
18/247	MONTIEL GARCIA JUAN
18/243	LOPEZ GARCIA LUIS
18/245	AMORES MANCEBO JUAN
18/241	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO
18/9011	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
18/233	GOMEZ ALCANTARA FERMIN
18/231	HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
18/227	MARTINEZ FERNANDEZ AURORA MARIA
18/226	PALOMO GONZALEZ FRANCISCO
18/225	WHITE DAVID ANTHONY
18/223	VALLEJO PALOMO SEBASTIAN
10/9092	DIPUTACION DE MALAGA
10/131	HEREDEROS DE ALBA SANCHEZ ANTONIO
10/141	HEREDEROS DE ALBA SANCHEZ ANTONIO
10/9015	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
10/147	ALBA ALCANTARA MARIA JOSEFA
10/149	SIEBENLIST DOROTHEA VALERIE OTTILIE
10/148	CAMPOY PEREZ ORLANDO
10/9063	AYTO CASABERMEJA
10/151	CAMPOY VALENZUELA MIGUEL
10/9000	DESCONOCIDO
10/152	SIEBENLIST DOROTHEA VALERIE OTTILIE
10/9024	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
10/153	SIEBENLIST DOROTHEA VALERIE OTTILIE

10/154 SANCHEZ MONTIEL SEBASTIAN
 10/158 SANCHEZ MONTIEL SEBASTIAN
 10/326 HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
 10/9056 AYO CASABERMEJA
 10/437 FERNANDEZ BOLAÑOS SANCHEZ JOSE
 11/53 AMAYA MIRANDA JUAN
 11/9052 DIPUTACION DE MALAGA
 11/101 VARGAS VARGAS JOSEFA
 11/112 JURADO MUÑOZ ANA
 10/732 VARGAS DE LA TORRE JUAN
 11/117 JURADO AMAYA JOSE

- Al Este. Con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de núm. Polígono/núm. Parcela. Titular:

20/9000 ZONA URBANA
 18/249 JIMENEZ DE LA TORRE JOSE
 18/248 JIMENEZ ROMAN SEBASTIAN
 18/247 MONTIEL GARCIA JUAN
 18/243 LOPEZ GARCIA LUIS
 18/245 AMORES MANCEBO JUAN
 18/241 LOPEZ SANCHEZ FRANCISCO
 18/220 HEREDEROS DE MUÑOZ LOPEZ MANUEL
 18/9019 AYO CASABERMEJA
 18/215 AMORES GARCIA JOSE
 18/271 ALVAREZ LOPEZ FRANCISCO
 18/270 FERNANDEZ LOPEZ MARIA
 18/274 MUÑOZ LOPEZ CRISTOBAL
 18/9020 AYO CASABERMEJA
 18/275 MUÑOZ LOPEZ CRISTOBAL
 18/273 HEREDEROS DE TERNERO RODRIGUEZ JOSE
 17001/9000 HEREDEROS DE TERNERO RODRIGUEZ JOSE
 18/272 MONTIEL DEL AGUILA ANTONIO
 10/9092 DIPUTACION DE MALAGA
 10/1 HEREDEROS DE ALVAREZ LOPEZ JUAN
 10/9030 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
 10/2 HEREDEROS DE ALVAREZ LOPEZ JUAN
 10/126 AGUILAR LOPEZ LUIS
 10/9027 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
 10/131 HEREDEROS DE ALBA SANCHEZ ANTONIO
 10/144 STUTTARD Y COLLIN
 10/153 SIEBENLIST DOROTHEA VALERIE OTTILIE
 10/158 SANCHEZ MONTIEL SEBASTIAN
 10/326 HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
 10/155 HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
 10/9007 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
 10/325 HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
 10/9054 AYO CASABERMEJA
 10/328 HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
 10/436 FERNANDEZ BOLAÑOS SANCHEZ JOSE
 10/9055 AYO CASABERMEJA
 10/437 FERNANDEZ BOLAÑOS SANCHEZ JOSE
 11/46 FERNANDEZ BOLAÑOS SANCHEZ JOSE
 11/49 MUÑOZ VILLODRES MARTIN
 11/51 MUÑOZ VILLODRES ANTONIO
 11/53 AMAYA MIRANDA JUAN
 11/61 JURADO AMAYA JOSE
 11/58 JURADO MOSTAZO JUAN
 10/448 JURADO MOSTAZO JUAN
 10/9053 AYO CASABERMEJA
 10/481 JURADO MOSTAZO JUAN
 10/450 JURADO MOSTAZO FRANCISCA
 10/453 JIMENEZ DURAN MARIA
 10/454 VARGAS COBOS SALVADOR
 10/731 VARGAS COBO JOSEFA
 10/732 VARGAS DE LA TORRE JUAN
 10/730 VARGAS DE LA TORRE JUAN MANUEL
 10/729 TORRE MUÑOZ JUANA DE LA

- Al Oeste. Con las siguientes parcelas rústicas identificadas según datos catastrales de núm. Polígono/núm. Parcela. Titular:

18/224 BELLIDO LEON EDUARDO
 18/221 PANIAGUA MORENO GASPAR
 18/218 HEREDEROS DE RUIZ RUIZ ISABEL
 18/216 RUIZ VARGAS JOSE

18/213 EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003
 17/257 LOPEZ COHARD JUAN
 17/256 MIRANDA FERNANDEZ JUANA
 17/9027 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
 17/260 SILVA CEJA M MAR
 10/9092 DIPUTACION DE MALAGA
 17/262 LOPEZ COHARD JUAN
 17/9030 AYO CASABERMEJA
 17/261 LOPEZ COHARD JUAN
 17/263 FIRTH CARL ERNEST
 17/326 FERNANDEZ LOPEZ MARIA
 17/327 MUÑOZ LOPEZ CRISTOBAL
 17/325 ZAMBRANA ARANDA GUADALUPE
 10/141 HEREDEROS DE ALBA SANCHEZ ANTONIO
 16/9007 AYO CASABERMEJA
 16/17 HEREDEROS DE TERNERO RODRIGUEZ JOSE
 16/15 MONTIEL DEL AGUILA ANTONIO
 16/16 LOPEZ GONZALEZ JUAN
 16/9 ALBA SANCHEZ JOSE
 16/18 GUERRERO GASCON JUAN ANTONIO
 16/21 JUNTA DE ANDALUCIA
 16/38 JUNTA DE ANDALUCIA
 16/37 HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
 12/9029 AYO CASABERMEJA
 12/79 HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
 11/9003 AYO CASABERMEJA
 11/2 HEREDEROS DE SANCHEZ MONTIEL JOSE ANTONIO
 10003/9000 JUNTA DE ANDALUCIA
 11/4 MONTIEL SILVA JOSEFA
 11/44 FERRER BELDA IGNACIO, CUENCA FERNANDEZ JOSE ANTONIO, LEON GONZALEZ MARIA
 11/43 HEREDEROS DE JURADO NAVARRO JUAN
 11/45 JURADO CORTES MIGUEL
 11/47 FERNANDEZ BOLAÑOS SANCHEZ JOSE
 11/9004 AYO CASABERMEJA
 11/9008 AYO CASABERMEJA
 11/55 RODRIGUEZ LOZANO ANA
 11/50 RODRIGUEZ LOZANO ANA
 11/60 RODRIGUEZ LOZANO ANA
 11/59 RODRIGUEZ LOZANO ANA
 11/61 JURADO AMAYA JOSE
 11/10 JURADO MOSTAZO FRANCISCA
 11/9050 AYO ALMOGIA
 11/12 JURADO MUÑOZ ANA
 11/93 JURADO MUÑOZ ANTONIA
 11/98 SANCHEZ GONZALEZ JOSE
 11/94 JIMENEZ DURAN MARIA
 11/101 VARGAS VARGAS JOSEFA
 5005/9000 VARGAS VARGAS JOSEFA
 11/117 JURADO AMAYA JOSE
 11/120 FERNANDEZ URDIALES FRANCISCO
 11/9029 AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
 11/119 FERNANDEZ URDIALES FRANCISCO
 11/116 MONTIEL AMORES ANTONIO
 11/114 JURADO MUÑOZ ANA
 11/111 ALCANTARA JURADO RAFAEL
 11/115 MONTIEL BRENES SALVADOR
 11/118 VARGAS DE LA TORRE ANA MARIA
 11/9051 AYO ALMOGIA
 11/124 GARNER GEORGE ROBERT Y GARNER ALICE MAY
 10036/9000 TORRE MORENO MARIA JOSEFA
 11/121 MONTECAPOTE S L
 11/9041 AYO ALMOGIA

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE MÁLAGA» EN SU TOTALIDAD, EXCLUIDO EL SUELO URBANO CONSOLIDADO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASABERMEJA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
1I	372556,12	4083822,93
2I	372457,39	4083769,04
3I	372421,97	4083762,98

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
4I	372375,08	4083775,98
5I	372338,80	4083771,95
6I	372309,21	4083736,75
7I	372287,55	4083722,17
8I	372235,03	4083718,26
9I	372213,05	4083725,31
10I	372195,70	4083727,69
11I	372175,99	4083723,26
12I	372042,30	4083729,34
13I	371962,79	4083747,22
14I	371909,90	4083772,93
15I	371865,50	4083776,65
16I	371826,51	4083782,80
17I	371764,56	4083759,67
18I	371735,76	4083756,66
19I	371696,33	4083741,01
20I	371686,87	4083735,02
21I	371640,45	4083701,57
22I	371635,26	4083695,17
23I	371603,69	4083649,83
24I	371585,74	4083634,85
25I	371570,22	4083626,35
26I	371552,66	4083625,93
27I	371531,42	4083632,64
28I	371520,68	4083637,49
29I	371490,70	4083639,26
30I	371474,84	4083641,69
31I	371460,48	4083647,50
32I	371445,95	4083655,15
33I	371439,58	4083656,79
34I	371434,43	4083655,72
35I	371431,42	4083654,60
36I	371428,38	4083651,07
37I	371419,94	4083618,28
38I	371414,53	4083602,86
39I	371405,35	4083587,12
40I	371389,97	4083563,82
41I	371377,27	4083540,82
42I	371343,55	4083449,78
43I	371345,28	4083432,37
44I	371361,24	4083395,01
45I	371363,47	4083381,67
46I	371366,66	4083332,04
47I	371372,64	4083306,20
48I	371370,68	4083292,64
49I	371355,99	4083248,18
50I	371330,30	4083189,64
51I	371295,50	4083143,86
52I	371282,17	4083116,86

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
53I	371269,66	4083107,37
54I	371258,89	4083100,75
55I	371183,29	4083066,87
56I	371178,71	4083061,76
57I	371178,81	4083053,70
58I	371197,68	4083011,95
59I	371207,93	4082983,99
60I	371207,48	4082964,07
61I	371194,81	4082943,55
62I	371145,28	4082905,93
63I	371142,59	4082894,81
64I	371154,31	4082859,36
65I	371155,84	4082843,78
66I	371148,86	4082823,21
67I	371131,83	4082804,73
68I	371111,89	4082796,81
69I	371080,94	4082799,85
70I	371048,07	4082821,27
71I	371045,26	4082821,47
72I	371044,93	4082821,30
73I	371040,48	4082815,28
74I	371037,86	4082759,02
75I	371028,10	4082738,62
76I	371009,38	4082724,06
77I	370936,34	4082714,28
78I	370895,35	4082716,59
79I	370820,27	4082729,62
80I	370800,55	4082740,67
81I	370780,32	4082764,47
82I	370776,70	4082764,78
83I	370773,51	4082761,43
84I	370771,64	4082742,03
85I	370769,98	4082714,80
86I	370761,18	4082694,15
87I	370738,92	4082678,97
88I	370717,21	4082672,89
89I	370709,38	4082667,91
90I	370666,90	4082587,85
91I1	370660,77	4082580,81
91I2	370654,82	4082576,08
91I3	370647,57	4082573,79
92I	370635,30	4082572,29
93I	370621,66	4082577,67
94I	370602,15	4082591,69
95I	370596,24	4082591,06
96I	370588,58	4082582,11
97I	370545,49	4082509,57
98I	370529,10	4082499,14
99I	370487,47	4082485,52

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
100I	370439,07	4082467,98
101I	370416,95	4082451,98
102I	370409,90	4082441,52
103I	370398,94	4082373,51
104I	370386,91	4082356,07
105I	370370,07	4082340,86
106I	370336,60	4082316,80
107I	370309,25	4082305,58
108I	370250,82	4082287,41
109I	370194,67	4082270,11
110I	370187,15	4082265,31
111I	370140,96	4082216,85
112I	370123,08	4082206,48
113I	370098,89	4082199,47
114I	370071,39	4082205,19
115I	370037,07	4082218,51
116I	370021,28	4082222,58
117I	370008,71	4082220,18
118I	369996,98	4082210,08
119I	369980,16	4082188,44
120I	369946,74	4082159,41
121I	369908,40	4082140,44
122I	369875,18	4082126,91
123I	369858,78	4082110,10
124I	369842,80	4082071,31
125I	369835,28	4082045,17
126I	369826,51	4082003,64
127I	369825,65	4081976,33
128I	369834,65	4081934,93
129I	369831,20	4081915,89
130I	369814,65	4081896,22
131I	369809,14	4081882,06
132I	369797,60	4081828,68
133I	369783,68	4081764,66
134I	369774,71	4081727,73
135I	369725,09	4081653,60
136I	369706,83	4081638,34
137I	369660,38	4081621,02
138I	369653,16	4081613,28
139I	369637,72	4081573,72
140I	369638,32	4081557,03
141I	369643,82	4081529,07
142I	369641,04	4081515,40
143I	369625,17	4081479,97
144I	369623,99	4081466,41
145I	369630,12	4081437,57
146I	369624,01	4081293,78
147I	369616,34	4081273,03
148I	369607,35	4081262,10

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
149I	369593,76	4081247,66
150I	369591,44	4081239,66
151I	369593,98	4081232,17
152I	369628,53	4081198,83
153I	369635,86	4081183,02
154I	369637,67	4081170,71
155I	369631,60	4081150,68
156I	369616,28	4081125,77
157I	369615,96	4081120,32
158I	369634,79	4081093,75
159I	369660,08	4080970,43
160I	369657,08	4080947,52
161I	369648,87	4080933,68
162I	369597,65	4080878,76
163I	369582,91	4080864,49
164I	369574,08	4080842,89
165I	369558,99	4080831,49
166I	369552,40	4080827,78
167I	369550,18	4080824,50
168I	369554,87	4080780,37
169I	369547,05	4080763,00
170I	369524,70	4080739,22
171I	369500,62	4080711,96
172I	369484,13	4080681,75
173I	369409,47	4080608,25
174I	369395,78	4080600,88
175I	369365,95	4080586,91
176I	369353,59	4080579,24
177I	369324,38	4080545,88
178I	369305,53	4080524,58
179I	369217,72	4080506,20
180I	369196,84	4080498,78
181I	369189,30	4080486,34
182I	369187,86	4080458,51
183I	369172,59	4080413,73
184I	369163,85	4080371,97
185I	369159,30	4080319,32
186I	369147,12	4080283,89
187I	369126,26	4080262,48
188I	369100,17	4080238,76
189I	369090,56	4080216,92
190I	369087,49	4080200,06
191I	369080,82	4080187,34
192I	369069,50	4080172,71
193I	369062,92	4080149,44
194I	369062,92	4080135,33
195I	369059,16	4080102,61
196I	369063,33	4080076,17
197I	369071,18	4080063,56

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
198I	369104,55	4080032,06
199I	369115,43	4080004,07
200I	369122,23	4079974,88
201I	369130,38	4079941,75
202I	369147,49	4079919,07
203I	369212,36	4079869,00
204I	369219,70	4079842,45
205I	369220,92	4079807,56
206I	369226,35	4079785,98
207I	369226,41	4079785,89
208I	369227,95	4079784,85
209I	369252,68	4079774,10
210I1	369304,39	4079768,31
210I2	369312,52	4079765,64
210I3	369318,90	4079759,92
211I	369344,07	4079725,69
212I1	369355,39	4079704,95
212I2	369357,81	4079697,31
212I3	369357,17	4079689,31
213I1	369353,29	4079675,48
213I2	369349,55	4079668,14
213I3	369343,27	4079662,82
213I4	369335,42	4079660,34
214I	369309,40	4079657,53
215I	369306,66	4079655,17
216I	369309,20	4079640,02
217I	369327,35	4079602,54
218I	369359,65	4079549,86
219I	369367,39	4079514,01
220I	369359,69	4079477,15
221I	369361,63	4079470,92
222I	369372,16	4079453,16
223I	369408,90	4079417,80
224I	369420,94	4079401,22
225I	369424,48	4079392,58
4D	372376,78	4083797,19
5D1	372336,49	4083792,71
5D2	372328,95	4083790,37
5D3	372322,81	4083785,39
6D	372295,11	4083752,44
7D	372280,48	4083742,59
8D	372237,53	4083739,40
9D	372217,69	4083745,76
10D	372194,80	4083748,90
11D	372174,14	4083744,25
12D	372045,08	4083750,13
13D	371969,74	4083767,07
14D	371915,53	4083793,43
15D	371868,01	4083797,41

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
16D	371824,34	4083804,29
17D	371759,75	4083780,17
18D	371730,73	4083777,14
19D	371686,80	4083759,70
20D	371675,16	4083752,33
21D	371625,99	4083716,90
22D	371618,55	4083707,74
23D	371588,14	4083664,07
24D	371573,92	4083652,20
25D	371564,64	4083647,11
26D	371555,64	4083646,90
27D	371538,88	4083652,19
28D	371525,76	4083658,11
29D	371492,91	4083660,06
30D	371480,42	4083661,97
31D	371469,29	4083666,47
32D	371453,52	4083674,78
33D	371440,09	4083678,22
34D	371428,65	4083675,86
35D	371419,10	4083672,31
36D	371409,36	4083661,00
37D	371399,93	4083624,35
38D	371395,48	4083611,66
39D	371387,60	4083598,14
40D	371372,08	4083574,63
41D	371358,23	4083549,54
42D	371322,29	4083452,51
43D	371324,81	4083427,12
44D	371341,05	4083389,10
45D	371342,69	4083379,28
46D	371345,93	4083328,99
47D	371351,40	4083305,30
48D	371350,27	4083297,45
49D	371336,46	4083255,68
50D	371312,17	4083200,31
51D	371277,66	4083154,90
52D	371265,62	4083130,53
53D	371257,84	4083124,63
54D	371249,11	4083119,25
55D	371170,71	4083084,13
56D1	371163,16	4083075,72
56D2	371159,15	4083069,11
56D3	371157,82	4083061,51
57D	371157,97	4083049,08
58D	371178,32	4083004,05
59D	371186,96	4082980,51
60D	371186,72	4082970,22
61D	371179,08	4082957,84
62D1	371132,64	4082922,57

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
62D2	371127,80	4082917,37
62D3	371124,97	4082910,84
63D	371120,88	4082893,92
64D	371133,74	4082855,01
65D	371134,61	4082846,23
66D	371130,50	4082834,11
67D	371119,70	4082822,39
68D	371108,89	4082818,10
69D	371088,06	4082820,15
70D	371054,93	4082841,73
71D	371040,96	4082842,71
72D	371031,07	4082837,70
73D	371019,91	4082822,59
74D	371017,18	4082764,22
75D	371011,38	4082752,08
76D	371001,01	4082744,01
77D	370935,54	4082735,25
78D	370897,73	4082737,38
79D	370827,37	4082749,59
80D	370814,04	4082757,06
81D1	370796,24	4082778,00
81D2	370789,90	4082783,03
81D3	370782,13	4082785,28
82D1	370778,51	4082785,59
82D2	370769,33	4082784,33
82D3	370761,60	4082779,21
83D	370753,40	4082770,63
84D	370750,81	4082743,66
85D	370749,35	4082719,68
86D	370744,36	4082707,96
87D	370729,98	4082698,16
88D	370708,61	4082692,17
89D	370693,51	4082682,57
90D	370649,58	4082599,76
91D	370645,02	4082594,53
92D	370638,03	4082593,67
93D	370631,74	4082596,15
94D1	370614,33	4082608,66
94D2	370607,48	4082611,89
94D3	370599,92	4082612,46
95D1	370594,01	4082611,83
95D2	370586,50	4082609,54
95D3	370580,37	4082604,64
96D	370571,54	4082594,32
97D	370530,07	4082524,52
98D	370520,11	4082518,18
99D	370480,66	4082505,28
100D	370429,20	4082486,62
101D	370401,71	4082466,73

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
102D	370390,01	4082449,39
103D	370379,06	4082381,49
104D	370371,09	4082369,93
105D	370356,93	4082357,14
106D	370326,40	4082335,20
107D	370302,17	4082325,25
108D	370244,64	4082307,36
109D	370185,83	4082289,24
110D	370173,78	4082281,56
111D	370127,90	4082233,42
112D	370114,81	4082225,83
113D	370098,06	4082220,98
114D	370077,34	4082225,29
115D	370043,48	4082238,43
116D	370021,96	4082243,98
117D	369999,32	4082239,65
118D	369981,77	4082224,56
119D	369964,92	4082202,87
120D	369935,07	4082176,95
121D	369899,81	4082159,50
122D	369863,27	4082144,61
123D	369841,00	4082121,80
124D	369823,04	4082078,20
125D	369815,00	4082050,23
126D	369805,68	4082006,15
127D	369804,69	4081974,41
128D	369813,35	4081934,56
129D	369811,64	4081925,09
130D	369796,44	4081907,02
131D	369789,07	4081888,09
132D	369777,18	4081833,11
133D	369763,32	4081769,34
134D	369755,29	4081736,27
135D	369709,39	4081667,71
136D	369696,17	4081656,66
137D	369648,46	4081638,87
138D	369635,15	4081624,59
139D	369616,68	4081577,29
140D	369617,50	4081554,62
141D	369622,52	4081529,14
142D	369621,03	4081521,83
143D	369604,67	4081485,30
144D	369602,90	4081465,13
145D	369609,13	4081435,81
146D	369603,28	4081297,94
147D	369597,96	4081283,58
148D	369591,65	4081275,90
149D	369575,09	4081258,31
150D	369569,55	4081239,16

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
151D	369575,83	4081220,66
152D	369611,22	4081186,51
153D	369615,64	4081176,98
154D	369616,33	4081172,29
155D	369612,40	4081159,32
156D	369595,72	4081132,23
157D1	369595,11	4081121,52
157D2	369595,88	4081114,56
157D3	369598,92	4081108,24
158D	369615,21	4081085,25
159D	369638,91	4080969,67
160D	369636,92	4080954,48
161D	369632,05	4080946,28
162D	369582,73	4080893,40
163D	369565,24	4080876,44
164D	369556,92	4080856,11
165D	369547,51	4080849,01
166D	369537,84	4080843,55
167D1	369532,87	4080836,20
167D2	369529,91	4080829,55
167D3	369529,41	4080822,30
168D	369533,50	4080783,79
169D	369529,44	4080774,76
170D	369509,26	4080753,30
171D	369483,40	4080724,03
172D	369467,28	4080694,46
173D	369396,93	4080625,23
174D	369386,38	4080619,55
175D	369355,97	4080605,31
176D	369339,93	4080595,34
177D	369308,70	4080559,68
178D	369294,47	4080543,61
179D	369212,06	4080526,36
180D	369182,83	4080515,97
181D	369168,70	4080492,66
182D	369167,14	4080462,49
183D	369152,41	4080419,27
184D	369143,15	4080375,03
185D	369138,70	4080323,68
186D	369128,88	4080295,11
187D	369111,74	4080277,52
188D	369082,83	4080251,24
189D	369070,44	4080223,08
190D	369067,51	4080206,94
191D	369063,18	4080198,66
192D	369050,50	4080182,29
193D	369042,03	4080152,33
194D	369042,03	4080136,52
195D	369038,09	4080102,17

NÚM. DE ESTAQUILLA	X	Y
196D	369043,35	4080068,73
197D	369054,87	4080050,23
198D	369086,78	4080020,10
199D	369095,42	4079997,88
200D	369101,92	4079970,01
201D	369111,12	4079932,59
202D	369132,51	4079904,25
203D	369194,08	4079856,72
204D	369198,91	4079839,26
205D	369200,12	4079804,61
206D	369207,00	4079777,28
207D	369211,39	4079770,85
208D	369217,82	4079766,47
209D	369247,23	4079753,69
210D	369302,07	4079747,55
211D	369326,41	4079714,45
212D	369337,05	4079694,95
213D	369333,18	4079681,11
214D	369300,69	4079677,60
215D1	369293,02	4079670,99
215D2	369287,01	4079662,26
215D3	369286,06	4079651,71
216D	369289,09	4079633,61
217D	369309,00	4079592,50
218D	369339,98	4079541,98
219D	369346,03	4079513,94
220D	369338,14	4079476,11
221D	369342,42	4079462,38
222D	369355,63	4079440,07
223D	369393,08	4079404,03
224D	369402,56	4079390,98
225D	369406,15	4079382,22
1C	372545,82	4083831,21
2C	372491,41	4083802,66
3C	372449,74	4083783,37
4C	372423,88	4083781,05
5C	372386,81	4083794,41

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención de carácter excepcional y para supuestos especiales para el desarrollo de proyectos y actuaciones de cooperación internacional al desarrollo en materia de aguas.

La Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, establece en su artículo 7 entre las modalidades de cooperación para el desarrollo la cooperación bilateral, especificándose que podrá desarrollarse directamente por la Administración de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Planificación y Participación, Centro Directivo dependiente de la Agencia Andaluza del Agua, tiene encomendada, entre otras funciones, la participación en proyectos de cooperación nacional e internacional en materia de aguas, en virtud del Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua.

Las actuaciones que se realizan al amparo de esta Resolución forman parte del Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo.

El objetivo fundamental es, por un lado, reforzar la actuación de diversas Instituciones Públicas mediante la definición y ejecución de programas de política en materia hidráulica, y por otro, continuar con los proyectos de investigación en materia de depuración de aguas residuales que se están llevando a cabo conjuntamente entre la Agencia Andaluza del Agua y la administración hidráulica del reino alauita, en el Centro de Transferencia Tecnológica, a la vez que mantener operativas sus instalaciones para que continúen sirviendo de punto de encuentro, lugar de formación y transferencia de tecnología entre ambas administraciones.

De conformidad con lo establecido en el Convenio marco de colaboración, de fecha 27 de octubre de 1997, suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, en adelante AECI, y la Junta de Andalucía para el desarrollo de actividades que se consideren de interés mutuo y concordante, desarrollado este por el Acta de la decimosexta reunión de la Comisión Mixta AECI-Junta de Andalucía, en la que se aprueba la relación de proyectos, y que, en función de la experiencia acumulada y de los compromisos en ejecución, se considera de interés y necesaria la continuación de la labor de colaboración y ejecución de proyectos conjuntos, por lo que:

HE RESUELTO

Primero. Conceder a la Agencia de la Cuenca Hidráulica del Loukkos de Marruecos una subvención de carácter excepcional sobre la base de su finalidad, imposibilidad de concurrencia e interés social y humanitario, de conformidad con lo previsto en el artículo 107, párrafo 3.º, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un importe total de seiscientos mil euros (600.000) euros, para ejecutar los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que figuran en el Anexo y por las cantidades detalladas.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Junta de Andalucía y la AECI el 11 de octubre de 2006, en esta subvención la AECI actuará como Entidad Colaboradora, mediante su Oficina Técnica de Cooperación en Marruecos para la entrega y distribución de los fondos.

Tercero. Atendiendo a la naturaleza de la subvención que se concede por la presente Resolución, al amparo de lo establecido en los artículos 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 29.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la Agencia de la Cuenca Hidráulica del Loukkos y la AECI, quedan exceptuados de las

prohibiciones enumeradas en dichos preceptos para obtener la condición de beneficiario y de entidad colaboradora, respectivamente, así como la acreditación de no tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Mediante la presente Resolución se está financiando un porcentaje del 100% sobre el coste total de los proyectos. La liquidación de la subvención se ajustará al coste final de los proyectos, aplicando al coste efectivo de las actividades realizadas el porcentaje de financiación del 100%. En el caso de que el coste efectivo de los proyectos resulte inferior al inicialmente previsto, el montante definitivo de la subvención resultará de aplicar el referido porcentaje al nuevo coste de los proyectos, según la justificación presentada.

Quinto. El pago se realizará mediante un único desembolso destinado a la cuenta bancaria de la OTC de la AECI en Rabat (Marruecos) por importe de seiscientos mil euros y se efectuará a la firma de la presente Resolución con cargo al presupuesto del ejercicio 2009 y con justificación diferida, al tratarse su beneficiario de una entidad sin ánimo de lucro que desarrolla el Programa Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El abono se realizará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 0.1.2331.03.00.8131.79000.51D.4, código de proyecto 2008002044.

Sexto. La forma de justificación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 105, apartado b), de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El plazo de justificación se establece en 24 meses a partir del abono en las cuentas bancarias de la OTC.

La justificación se realizará mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Memoria de ejecución del proyecto, suscrita por el representante de la Entidad beneficiaria de la subvención.
- Memoria contable, suscrita por el representante de la Entidad beneficiaria de la subvención, donde se relacionen, numerados y de acuerdo con el presupuesto aprobado, los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la subvención concedida, con el detalle del número de documento, emisor, concepto, importe y fecha de pago.
- Documentos justificativos de los gastos realizados para la ejecución del proyecto, ordenados de acuerdo con la memoria contable presentada.

Séptimo. Como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía, son obligaciones de la AECI mediante la OTC de Rabat (Marruecos) las establecidas en el artículo 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Octavo. Como beneficiario de la subvención, son obligaciones de la Agencia de la Cuenca Hidráulica del Loukkos de Marruecos las recogidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Noveno. En toda divulgación que se haga de las actuaciones correspondientes a la presente Resolución se especificará que son ejecutadas con arreglo al Programa de Cooperación Internacional de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Manual de Identidad Corporativa.

Décimo. Toda alteración en las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión.

Undécimo. En todo lo no expresamente previsto en la presente Resolución se estará a lo dispuesto en las siguientes normas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 24/2007, de 26 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2007.
- Ley 3/2004, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas tributarias, administrativas y financieras.
- Decreto 149/1988, de 5 de abril, por el que se regula el Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía.
- Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, y su régimen jurídico.

Duodécimo. Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Participación de la Agencia Andaluza del Agua para resolver cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo de las actuaciones contenidas en la presente Resolución.

La presente Resolución se notificará a los interesados conforme a lo dispuesto en los artículos 58.2 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Agencia, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En ambos casos, los plazos deberán computarse desde el día siguiente a la recepción de la notificación (artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- La Presidenta, P.D. (Resolución de 16.5.2005), El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención excepcional al Centro de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), para la financiación de la actuación que se cita (BOJA núm. 190, de 28.9.2009).

Advertido error en Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se concede una subvención excepcional al Centro de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), para la financiación de la «Construcción de un centro de interpretación de la planta en las instalaciones de la planta experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla)», se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 58, segunda columna, artículo, donde dice:
 «Anualidad 2009:
 Importe: 292.411,18 euros.»
 «Anualidad 2010:
 Importe: 97.480,06 euros.»

Debe decir:

«Anualidad 2009:
 Importe: 292.441,80 euros.»
 «Anualidad 2010:
 Importe: 97.480,60 euros.»

Sevilla, 20 de enero de 2010

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva en el procedimiento ordinario núm. 789/2009, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva, con sede en dicha capital, Alameda Sundheim, núm. 17, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 789/2009, interpuesto por doña Consolación González Acevedo contra la Resolución de 27 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, desestimando el recurso de alzada formulado por la recurrente, relativo al primer ejercicio de las Pruebas Selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema de concurso-oposición, convocatoria de 26 de junio de 2008.

Igualmente, se requiere por el Juzgado que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se ha remitido al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran, y se emplaza, según prevé el art. 49.1 de la Ley de Ritos antes mencionada, a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 789/2009, que se sigue por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse, ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Huelva, 27 de enero de 2010.- El Rector, Francisco José Martínez López.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de diciembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante de procedimiento verbal núm. 447/2008. (PD. 270/2010).

NIG: 1101242C20080002032.
Procedimiento: Juicio Verbal 447/2008. Negociado: CC.
Sobre: Juicio Verbal.
De: Consorcio de Compensación de Seguros.
Contra: Don Abel Rodríguez Valentín.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 447/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz (antiguo Mixto núm. Ocho), a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra don Abel Rodríguez Valentín sobre Juicio Verbal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Cádiz a veintiuno de septiembre de dos mil nueve. La Sra. doña María Esther Martínez Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de Juicio verbal seguidos con el núm. 447/08, promovidos a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros asistido del Letrado don José Manuel Andréu Estaún contra don Abel Rodríguez Valentín, declarado en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Consorcio de Compensación de Seguros contra don Abel Rodríguez Valentín debo condenar y condeno a dicho demandado a abonar a la entidad actora la suma de 1.530 euros y sus intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago; todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos originales, y contra la cual puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Abel Rodríguez Valentín, extiendo y firmo la presente en Cádiz a diez de diciembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

EDICTO de 21 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada, dimanante de procedimiento verbal núm. 253/2009 (PD. 250/2010).

NIG: 1808742C20090003535.
Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 253/2009. Negociado: M.
Sobre: Desahucio falta de pago.
De: Don Miguel Fernández Sánchez.
Procuradora: Sra. Mónica Navarro-Rubio Troisfontaines.
Contra: Aziza Sarout.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 253/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Granada a instancia de don Miguel Fernández Sánchez contra Aziza Sarout sobre desahucio falta de pago, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 216/09

En la ciudad de Granada, a 15 de diciembre de 2009.

El Sr. don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de Granada, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal, promovidos a instancia de don Miguel Fernández, y en su representación el Procuradora doña Mónica Navarro Rubio Troisfontaines, y en su defensa el Letrado don Juan Carlos Pedrosa Puertas, contra Aziza Sarout, declarado en rebeldía, en este juicio que versa sobre desahucio por falta de pago y reclamación de rentas, y

Vistos los preceptos legales citados y demás de concordante y general aplicación al caso de autos.

F A L L O

Que estimando como estimo íntegramente la demanda presentada por el Procuradora doña Mónica Navarro Rubio Troisfontaines, en nombre y representación de don Miguel Fernández, contra Aziza Sarout, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento que liga a las partes sobre la vivienda, sita en Plaza San Miguel, núm. 8, bajo B (La Chana), por falta de pago, y consecuentemente que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado de la expresada finca, apercibiéndoles de que si no la desalojan dentro del término legal, serán lanzados de ella y a su costa. Condenándole igualmente a que abone a la parte demandante la suma de 3.761,95 euros, así como a las rentas que se devenguen con posterioridad a la fecha de la presente resolución, todo ello con expresa condena en costas al demandado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación, previo depósito regulado en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, que se ingresará en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos y cuyo original se incluirá en el libro de sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe que obra en autos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Aziza Sarout, extiendo y firmo la presente en Granada, a veintiuno de enero de dos mil diez.- El/La Secretario.

EDICTO de 20 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 83/2009. (PD. 249/2010).

NIG: 2906742C20090000414.
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 83/2009. Negociado: C.
 Sobre: Reclamación de Cantidad.
 De: Enta Tres, S.L.
 Procurador: Sr. Francisco Chaves Vergara.
 Letrado: Sr. Jesús Pérez Sanz.
 Contra: Sifa Fotovoltaica, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 83/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de Enta Tres, S.L., contra Sifa Fotovoltaica, S.A., sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Málaga, a 15 de julio de 2009.

Vistos por doña Elisabeth Luque Báez, Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de los de Málaga, los presentes autos de Juicio Ordinario, sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el núm. 83/09, a instancia de la Entidad «Enta Tres, S.L.», representada por el Procurador don Francisco Chaves Vergara y asistida del Letrado don Jesús Pérez Sanz, contra la Entidad «Sifa Fotovoltaica, S.A.».

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Chaves Vergara, en nombre y representación de la Entidad «Enta Tres, S.L.», contra la Entidad «Sifa Fotovoltaica, S.A.», debo declarar y declaro la resolución de los tres contratos de fecha 24 de abril y 16 de mayo de 2.008, por incumplimiento de la entidad demandada, y debo condenar y condeno a la entidad demandada a estar y pasar por dicha resolución contractual así como a pagar a la actora la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil setecientos euros (158.700 euros), en concepto de devolución de las cantidades entregadas (ciento treinta y ocho mil euros, 138.000 euros) y de daños y perjuicios (veinte mil setecientos euros, 20.700 euros), todo ello con la imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes con indicación de que contra la misma y de acuerdo con lo previsto en el artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación del mismo.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/-

Y con el fin de/que sirva de notificación en forma a la demandada Sifa Fotovoltaica, S.A., extiendo y firmo la presente en Málaga a veinte de enero de dos mil diez.- El Secretario.

EDICTO de 26 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de Juicio de Cognición núm. 751/1995. (PD. 248/2010).

NIG: 4109142C1995C000648.
 Procedimiento: Juicio de Cognición 751/1995. Negociado: 1

De: Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).
 Procurador: Sr. Juan José Barrios Sánchez.
 Contra: Don Julián Díez Fernández.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio de Cognición 751/1995 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla a instancia de Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) contra don Julián Díez Fernández, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Sevilla a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.

El Ilmo. Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, habiendo visto los presentes autos de Juicio de Cognición núm. 751/95-1.º, seguidos en este Juzgado a instancia de Sociedad General de Autores y Editores, representada por el Procurador don Juan José Barrios Sánchez, contra don Julián Díez Fernández sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Juan José Barrios Sánchez, en nombre y representación de Sociedad General de Autores y Editores contra don Julián Díez Fernández sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la suma reclamada de 94.371 pesetas, más los intereses legales, cantidad que devengará desde la fecha de esta Sentencia y a favor del actor el interés a que se refiere el art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se condena a la parte demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de apelación en término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Julián Díez Fernández, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiséis de enero de dos mil diez.- El/La Secretario.

EDICTO de 26 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 14/2003. (PD. 247/2010).

NIG: 4109142C20030000270.
 Procedimiento: Juicio verbal 14/2003. Negociado: 1.
 De: TUSSAM.
 Procuradora: Sra. Eva María Mora Rodríguez.
 Contra: Don Francisco Overa Millán y Axa Aurora.
 Procuradora: Sra. María del Pilar Penella Rivas.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento juicio verbal 14/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla a instancia de TUSSAM contra Francisco Overa Millán y Axa Aurora sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil tres.

Vistos por doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, los presentes autos de juicio verbal seguidos a instancia de Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal (TUSSAM), representada en autos por la Procuradora Sra. Eva M.^a Mora Rodríguez y asistida por la Letrada Sra. Rosario Gutiérrez Ferrer, contra don Francisco Overa Millán, en rebeldía, y contra la compañía de seguros Axa Aurora, S.A., representada por la Procuradora Sra. Pilar Penella Rivas y asistida por el Letrado Sr. Rafael Leyva Ortega, sobre reclamación de cantidad por daños derivados de accidente de circulación.

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda promovida por Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal (TUSSAM) frente a don Francisco Overa Millán y la compañía de seguros Axa Aurora, y en consecuencia:

1. Declaro que don Francisco Overa Millán adeuda a la parte actora la cantidad de ciento setenta y nueve euros con doce céntimos (179,12 euros) en concepto de indemnización por los daños materiales derivados de accidente de circulación.

2. Condeno al mismo a estar y pasar por la anterior declaración y, en consecuencia, a que abone a la entidad actora la referida suma, con los intereses previstos en el fundamento de derecho cuarto.

3. Absuelvo a la compañía de seguros Axa Aurora de los pedimentos de la demanda formulados contra ella.

4. Condeno a don Francisco Overa Millán al pago de las costas de la parte actora y a TUSSAM al pago de las costas de la codemandada absuelta.

Esta sentencia no es firme. Contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, mediante la presentación en este Juzgado de escrito de preparación del recurso. El condenado al pago de la indemnización deberá acreditar en el momento de preparar el recurso haber constituido depósito en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por el importe de la condena impuesta incrementado con los intereses y recargos exigibles. Dicho depósito podrá hacerse también mediante aval solidario de duración indefinida y pagadero a primer requerimiento emitido por entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o por cualquier otro medio que, a juicio del tribunal, garantice la inmediata disponibilidad, en su caso, de la cantidad consignada o depositada.

Llévese el original al libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Francisco Overa Millán, extiendo y firmo la presente en Sevilla a veintiséis de enero de dos mil diez.- El/La Secretario.

EDICTO de 26 de enero de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 517/2003. (PD. 246/2010).

NIG: 4109142C20030012671.

Procedimiento: Juicio verbal 517/2003. Negociado: 1.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Francisco Leonardo Baena Hidalgo.

Procuradora: Sra. María Ángeles Clavellino Muñoz.

Contra: Proto Balbo Ingeniería Industrial, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal 517/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Sevilla a instancia de Francisco Leonardo Baena Hidalgo contra Proto Balbo Ingeniería Industrial, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Sevilla, a 12 de enero de 2004.

Vistos por doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Doce de Sevilla y su partido, los presentes autos núm. 517/2003 de Juicio de desahucio por falta de pago seguido entre parte, como demandante don Francisco Leonardo Baena Hidalgo y representado por la Procuradora doña María Ángeles Clavellino Muñoz y defendido por la Letrada doña Ada Almagro Pérez; y como demandada le entidad Proto Balbo Ingeniería Industrial, S.L., que no ha comparecido al acto del juicio.

F A L L O

Estimo la demanda interpuesta por don Francisco Leonardo Baena Hidalgo contra la entidad «Proto Balbo, S.L.», y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de 1.705,69 euros, más los intereses citados.

Se condena en costas a la demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a la demandada rebelde en la forma que determina el artículo 497.2 LEC, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de apelación que se ha de preparar en este Juzgado por escrito con Abogado y Procurador en el plazo de cinco días desde la notificación, para su resolución por la Audiencia Provincial (arts. 457 y ss. LECn).

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Proto Balbo Ingeniería Industrial, S.L., extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veintiséis de enero de dos mil diez.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de valor estimado inf. o igual 60.000 euros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de suministros, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 2009/0353 (S-74324-ADMO-9X).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de licencias del paquete ofimático Microsoft Office.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Or estimado inf. o igual 60.000 euros.
4. Presupuesto de licitación. Importe máximo: Sesenta y nueve mil seiscientos euros (69.600,00 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: ISC Informática, S.A. (Grupo Servinform).
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Sesenta y dos mil seiscientos veintidós euros con sesenta céntimos (62.622,60 €).

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Eva López León.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de Expte.: 2009/0172 (S-74303-SERV-8H).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Contrato de servicio de seguridad y vigilancia de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 186, de 22 de septiembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación.

Importe máximo: ciento veintinueve mil ochocientos euros (121.800,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2009.

b) Contratista: Seguridad Prosemax, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Ciento tres mil doscientos cuarenta euros (103.240,00 €).

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Eva López León.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indican por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 269/2010).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación las siguientes servicios:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras Viarias.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras Viarias, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 058 506-15.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del día 15.3.2010.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Sobre núm. 2, «Oferta Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Oferta Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 4, «Variantes o Mejoras»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras Viarias.

b) Domicilio: C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha. Apertura técnica: Sobre núm. 2, 29 de marzo de 2010. Apertura económica: Sobre núm. 3, 15 de abril de 2010.

e) Hora. Apertura técnica: A las 11,00 horas. Apertura económica: A las 11,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. Dirección del perfil de contratante:

<http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2009/0825 (1-HU-2907-00-00-EG).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Estudio de viabilidad para la construcción, conservación y explotación de la conexión Sur Metropolitana de Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 100.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 86.206,90 euros.

IVA (16%): 13.793,10 euros.

b) Valor estimado: 86.206,90 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fecha y el desti-

nario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de estas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2009/0829 (5-CO-2903-00-00-EG).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Estudio de viabilidad para la construcción, conservación y explotación de la Ronda Norte de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia)

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 70.000,00 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 60.344,83 euros.

IVA (16%): 9.655,17 euros.

b) Valor estimado: 60.344,83 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de Expte.: 2009/0190 (01-HU-1783-0000-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de pavimento travesía Valverde del Camino A-496, p.k. 0/2.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: OR EST. INF. o igual a 200.000 euros.

4. Presupuesto de licitación.

Importe máximo: Ciento noventa y nueve mil ochocientos seis euros con treinta céntimos (199.806,30 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2009.

b) Contratista: Saici, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta euros (165.880,00 €).

Huelva, 26 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de Expte.: 2009/0301 (02-HU-1692-0000-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Sustitución de obras de paso sobre camino en la A-495, p.k. 32+950 (Tharsis).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto de licitación.

Importe máximo: Seiscientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve euros con veintitres céntimos (631.859,23 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2009.

b) Contratista: UTE Construcciones Glesa-Hormacasa, Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Seiscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos (604.436,54 €).

Huelva, 26 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras

Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Núm. de Expte.: 2009/0352 (02-HU-1781-0000-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Mejora de conexión de acceso a Almonte con la A-474.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto de licitación. Importe máximo: Doscientos cuarenta y un mil quinientos euros (241.500,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2009.

b) Contratista: Transportes y Movimientos de Tierra Hermanos Téllez, S.L.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Doscientos treinta y un mil ochocientos treinta y nueve euros con noventa y nueve céntimos (231.839,99 €).

Huelva, 26 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se cita por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de Expte.: 2009/0130 (02-HU-1695-0000-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Sustitución de elementos estructurales en puente Odiel en A-497 (Huelva).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Imperiosa urgencia.

4. Presupuesto de licitación.

Importe máximo: Cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve euros con noventa céntimos (476.749,90 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2009.

b) Contratista: Construcciones Asfaltos y Control, S.A. (CONACON).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Cuatrocientos setenta y un mil novecientos ochenta y dos euros con cuarenta céntimos (471.982,40 €).

Huelva, 26 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad y causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
 - c) Número de Expte.: 2009/0178 (03-HU-1789-0000-RF).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Acondicionamiento del firme de la A-5300 entre Cañaveral de León y Arroyomolino de León.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Imperiosa urgencia.
4. Presupuesto de licitación.

Importe máximo: Un millón ciento setenta y un mil quinientos noventa y cinco euros con noventa y cuatro céntimos (1.171.595,94 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: Gocertrans, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación (IVA incluido): Un millón ciento diecinueve mil quinientos setenta y siete euros con siete céntimos (1.119.577,07 €).

Huelva, 26 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudicaciones definitivas en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. ++HD7-6 (2009/196548).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de construcción del dispositivo de cuidados críticos y de urgencias (DCCU) del Centro de Salud Churrriana (Málaga).
3. Lote: Véase informe técnico.
4. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 159, de 17.8.2009.
5. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
6. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 956.102,33 €.
7. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.11.2009.
 - b) Contratista: Construcciones Bonifacio Solís, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 809.436,23 €.
8. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud. Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +B4ABMF (2009/511605).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de Construcción del nuevo Centro de Salud T-II de Marmolejo (Jaén).
3. Lote: Véase informe técnico.
4. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 30.7.2009.
5. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
6. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 1.650.599,13 €.
7. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.10.2009.
 - b) Contratista: Detea, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 1.560.276,71 €.
8. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud. Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +LMRVR8 (2009/229979).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras para la demolición y construcción de nuevo Centro de Salud T-II en Villanueva del Arzobispo (Jaén).
3. Lote: Véase informe técnico.
4. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 149, de 3.8.2009.
5. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
6. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 3.019.465,54 €.
7. Adjudicación.
 - a) Fecha: 21.10.2009.
 - b) Contratista: Copcisa, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 2.717.518,99 €.
8. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +E-X1PA (2009/204719).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos de radiología computerizada (CR) para radiodiagnóstico para las salas de Rayos X del Distrito Sanitario Aljarafe.
3. Lote: Véase informe técnico.
4. Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 30.7.2009.
5. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
6. Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 186.915,89 €.
7. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.11.2009.
 - b) Contratista: Sakura Productos Hospitalarios, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 180.000,00 €.
8. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +R4HHJW (2009/274570).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de comidas para el personal de guardia.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 699.367,28 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4.11.2009.

b) Contratista: Marhan Suministros, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 699.367,28 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Ntra. Sra. de Valme. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +7W3-6A (2009/232680).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de material específico para esterilización.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 117.728,15 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.11.2009.

b) Contratista: 1. 3M España, S.A.; 2. Johnson & Johnson, S.A.; 3. Amcor Flexibles Pergut, S.L.U.; 4. Sendal, S.A.; 5. José Queraltó Rosal; 6. Juvázquez, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 1. 69.423,84 €; 2. 19.639,00 €; 3. 6.273,36 €; 4. 4.410,70 €; 5. 1.934,70 €; 6. 1.612,14 €.

6. Lotes declarados desiertos: 11, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25 y 35.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. C.R.T.S. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +JTV85N (2009/252497).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para la realización de las pruebas serológicas de la sangre, tejidos y cordón umbilical, por triple determinación analítica, así como el material fungible necesario, el arrendamiento sin opción a compra y el mantenimiento de equipos.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 193, de 1.10.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 191.700,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.11.2009.

b) Contratista: Abbott Científica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 150.195,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +WAW3DL (2009/262355).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento (ecógrafo y ecocardiógrafo), con destino al H.U. San Cecilio, de Granada.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 172, de 3.9.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 152.336,45 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.11.2009.

b) Contratista: Aloka España, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 121.621,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +ZQ4HY (2009/187811).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos de tecnología media y alta exclusivos de Varian Medical Systems Ibérica, S.L., del H.R.U. Carlos Haya, de Málaga.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 204.383,05 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.11.2009.

b) Contratista: Varian Medical Systems Ibérica, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 204.383,05 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital La Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +-MLBTN (2009/274718).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de dos aparatos elevadores para público.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 193, de 1.10.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 120.689,66 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.11.2009.

b) Contratista: Schindler, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 97.000,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital La Axarquía. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +WNNMWW (2009/271925).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de armarios automáticos para almacenamiento y dispensación de medicamentos.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 193, de 1.10.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 140.186,92 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19.11.2009.
 - b) Contratista: Movaco, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 138.000,00 €.
6. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar. Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. ++6XPML (2009/281487).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos electromédicos de alta tecnología en los centros del Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 165.311,06 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 9.10.2009.
 - b) Contratista: Schindler, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 165.311,06 €.
6. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +JQN-7N (2009/265896).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico (ecocardiógrafo de alta gama para cardiología).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 193, de 1.10.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 158.878,50 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.11.2009.
 - b) Contratista: Philips Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 158.000,00 €.
6. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +JQMHNJ (2009/266036).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento electromédico (ecógrafos de gama alta).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 193, de 1.10.2009.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 186.915,90 €.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.11.2009.
 - b) Contratista: Aloka España, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 170.804,00 €.
 6. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Farmacia y Prestaciones.
 - c) Número de expediente: CCA. +WJMVYN (2009/216755).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de Vacuna Neumocócica para la vacunación de personas mayores de 65 años residentes en instituciones.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 141.202,50 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.6.2009.
 - b) Contratista: Sanofi Pasteur MSD, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 141.202,50 €.
6. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. ++I3QCN (2009/170662).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras para la ampliación y reforma del Centro de Salud Cruz del Humilladero del Distrito Sanitario Málaga.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de 15.6.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 127.543,02 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.8.2009.
 - b) Contratista: Planho Consultores, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 82.902,96 €.
6. Lotes declarados desierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +4VHFW (2009/266302).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de ecógrafos para ginecología y obstetricia.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 172, de 3.9.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 170.560,75 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.10.2009.
 - b) Contratista: General Electric Healthcare España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 160.673,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. CRTS Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +J4WISA (2009/272432).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de refrigerio para los donantes de sangre.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202, de 15.10.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 190.230,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1.12.2009.
 - b) Contratista: Mediterránea Catering, S.L.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 75.681,00 €.
6. Lotes declarados desiertos: 1, 2, 3 y 4.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +YY+YSY (2009/356551).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de una plataforma ecocardiográfica para el Servicio de Cardiología del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 140.186,92 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.11.2009.
 - b) Contratista: Philips Ibérica, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 140.186,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. ++LSEQ8 (2009/375800).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministros homologados. 23 armarios móviles.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total: 116.919,47 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16.11.2009.
 - b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación. 116.919,47 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz. Úbeda (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +C-D+YJ (2009/174485).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos de electromedicina de la marca Olympus Optical España, S.A.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociación sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 31.810,32 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.7.2009.
 - b) Contratista: Olympus España, S.A.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 31.810,32 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz. Úbeda (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +-F38Q6 (2009/147939).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos de radiología de la marca G.E. Healthcare del Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 87.783,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.7.2009.

b) Contratista: General Electric Healthcare España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 87.783,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. CRTS Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +JHQ4GN (2009/218995).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Nitrógeno líquido para alimentar los equipos de congelación biológica y almacenamiento criogénico, el arrendamiento sin opción a compra y el mantenimiento preventivo de los depósitos, exteriores e intermedios, y de todas sus instalaciones interiores y auxiliares del banco de tejidos y banco del cordón umbilical.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 172, de 3.9.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 205.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.10.2009.

b) Contratista: S.E. de Carburos Metálicos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 193.676,56 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Ntra. Sra. de Valme. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +8P74XJ (2009/235941).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de suplementos dietéticos para el H.U. de Valme y el Hospital El Tomillar.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 149, de 3.8.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 153.128,06 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.9.2009.

b) Contratistas:

1. Nestlé Healthcare Nutrition, S.A.; 2. Nutricia, S.R.L.; 3. Fresenius Kabi España, S.A.; 4. Movaco, S.A.; 5. Abbott Laboratories, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido:

1. 54.823,09 €; 2. 38.122,56 €; 3. 22.153,38 €; 4. 5.382,00 €; 5. 5.253,12 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Serranía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +UFSJY6 (2009/136616).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores del Área Sanitaria Serranía.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 96, de 21.5.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 88.200,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5.10.2009.

b) Contratista: Thyssenkrupp Elevadores.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 64.386,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Baza. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +XP2IML (2009/159035).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos y material necesario para la obtención de determinaciones analíticas de hemogramas y reticulocitos, así como el arrendamiento y mantenimiento de los elementos esenciales necesarios.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de 15.6.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 191.193,12 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12.10.2009.

b) Contratista: Siemens Healthcare Diagnósticos, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 182.975,29 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +G2MZLU (2009/164015).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Gasóleo C.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de 15.6.2009.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 205.900,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.6.2009.

b) Contratista: Cepsa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 205.900,00 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. San Cecilio. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +P4RR8A (2009/221045).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mediante arrendamiento con opción de compra de un sistema audiovisual para acceso a la historia digital y visionado de televisión en habitaciones de pacientes.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 147, de 30.7.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 130.536,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20.10.2009.
 - b) Contratista: New Doors, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 117.484,84 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +Z2MWEL (2009/198649).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de monitorización y registros gráficos, por exclusividad, con destino a los Hospitales Virgen del Rocío de Sevilla.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 103.406,90 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.8.2009.
 - b) Contratista: ACP Electromedicina, S.L.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 103.406,90 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +113N+J (2009/275214).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de climatización del Laboratorio.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 155.172,41 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.10.2009.
 - b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 155.172,41 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva-Costa. Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +X9M-4Y (2009/245221).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias administrativas y centros sanitarios adscritos al Distrito.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 162, de 20.8.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 721.133,50 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14.10.2009.
 - b) Contratista: Prosegur Cía. Seguridad, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 715.367,58 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital La Axarquía. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +D3XRP6 (2009/263565).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de dos montacamás.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 172, de 3.9.2009.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 200.000,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19.10.2009.
 - b) Contratista: Schindler, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 165.313,78 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. CRTS Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +X4R4R6 (2009/248742).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza integral de todas las dependencias y vehículos del CRTS y Banco Sectorial de Tejidos de Granada-Almería.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 159, de 17.8.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 176.856,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29.10.2009.
 - b) Contratista: Cabello Servilimpisa, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 158.187,89 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. CRTS Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +1E7YJL (2009/252502).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos, el arrendamiento y el mantenimiento de los equipos necesarios, para la determinación de las pruebas de histocompatibilidad/HLA), en las donaciones de sangre y tejidos humanos.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 180, de 14.9.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 204.675,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 31.10.2009.
 - b) Contratista: Comercial Rafer, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 188.450,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +3G6N98 (2009/229407).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Información y Control de las Urgencias del Hospital General dependiente del H.U. Reina Sofía de Córdoba.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 149, de 3.8.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 275.940,00 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.10.2009.
 - b) Contratista: Star Servicios Auxiliares, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 261.223,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Sur. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +9CS+58 (2009/199283).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de ampliación y reforma del centro de salud Don Paulino García Donas, sito en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), así como la construcción de un edificio anexo para las urgencias del centro.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 149, de 3.8.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 1.350.042,09 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5.11.2009.
 - b) Contratista: Construcciones Serrot, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 1.187.900,99 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Almería. Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +D4XJ8U (2009/277242).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras necesarias para la instalación de un nuevo grupo electrógeno de 1.000 KVA de potencia nominal en el Hospital La Inmaculada para dotar de energía eléctrica de emergencia.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 172, de 3.9.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 260.713,93 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.11.2009.
 - b) Contratista: Montajes Sabora, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 200.000,00 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +Y6R3YW (2009/158505).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición, montaje e instalación de grupos electrógenos para centros sanitarios dependientes del Distrito Sanitario Málaga.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 113, de 15.6.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 131.896,56 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.8.2009.
 - b) Contratista: Andelectric, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 125.528,37 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud. Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +TNLF8Y (2009/139207).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de construcción del nuevo Centro de Salud Tipo-II de Huerta de la Reina en Córdoba.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 96, de 21.5.2009.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 2.387.148,06 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.11.2009.
 - b) Contratista: Construcciones Brues, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación, IVA excluido: 2.148.433,26 €.
6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen del Rocío. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +PK3IWJ (2009/198879).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material fungible sanitario para Urología de los HH.UU. Virgen del Rocío de Sevilla.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido.
 4. Presupuesto base de licitación: importe total: 154.459,29 €.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30.10.2009.
 - b) Contratista: Movaco, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 106.471,78 €.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 28.136,23 €.
 7. Lotes declarados desiertos: Núm. 6.

Sevilla, 20 enero 2010.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación del servicio de vigilancia y seguridad que se indica, por procedimiento abierto mediante la forma de concurso (PD. 38/2010) (BOJA núm. 9, de 15.1.2010). (PD. 258/2010).

Advertidos errores en la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 38, donde dice: «8. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.»; debe decir: «8. Requisitos específicos del contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Clasificación requerida: Grupo M. Subgrupos 2 y 3. Categoría B».

Asimismo, se establece que la fecha límite de obtención de documentos e información y de presentación de ofertas o solicitudes de participación finalizará a las 14,00 horas del 22 de marzo de 2010.

Jaén, 29 de enero de 2010

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicio que se cita.

Expte. 186/09/M/00.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071, Sevilla.
 - Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: «Ordenación de varios núcleos de montes públicos en la provincias de Sevilla, Jaén y Málaga».
 - c) Número de expediente: 186/09/M/00.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2009/S 120-175177 de 26.6.2009, BOE núm. 169, de 14.7.2009, BOJA núm. 135, de 14.7.2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación.
 - Lote A: 128.726,95 € (IVA excluido).
 - Lote B: 111.144,67 € (IVA excluido).
 - Lote C: 194.817,85 € (IVA excluido).
 - Lote D: 59.108,19 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación provisional: 3.11.2009.
 - b) Fecha adjudicación definitiva: 1.12.2009.
 - c) Contratista:
 - Lote A: Ingeniería Rural y Medio Ambiente.
 - Lote B: UTE A.T. Foresta-Tecnosylva.
 - Lote C: Agresta.
 - Lote D: Agroforestal Acebo, S.L.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación:
 - Lote A: 96.686,81 € (IVA excluido).
 - Lote B: 82.247,06 € (IVA excluido).
 - Lote C: 141.340,35 € (IVA excluido).
 - Lote D: 44.331,14 € (IVA excluido).

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 133/2010).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 509/2009.
2. Objeto del contrato: Obras de construcción de edificio de oficinas en el Centro Deportivo Miraflores-Pino Montano.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 223.299,88 euros, IVA excluido.
5. Garantía provisional: 3% del presupuesto de licitación sin IVA. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en el perfil del contratante del IMD: <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón., Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.^a, Isla de la Cartuja, s/n., 41092 Sevilla. Teléfonos: 955 475 052, 955 475 058, 955 475 053. Telefax: 955 475 059.
7. Requisitos específicos del contratista: Se requiere solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente

al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de enero de 2010.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 132/2010).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 507/2009.

2. Objeto del contrato: Suministro de equipamiento deportivo para las diversas instalaciones deportivas municipales.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 155.172,41 euros, IVA excluido.

5. Garantía provisional: 3% del presupuesto de licitación sin IVA. Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Obtención de documentación: La documentación está disponible en la página web del IMD: <http://www.imd.sevilla.org/>. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón., Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, planta baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla. Teléfonos: 955 475 052, 955 475 058, 955 475 053. Telefax: 955 475 059.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Cuadro Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas. Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de tres meses. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicado en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de enero de 2010.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva de los servicios que se citan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Número de expediente: 35/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Producción, creatividad y gestión de contenidos del encuentro anual de dinamizadores de la red Guadalinfo.

c) Boletín y fecha de publicación: BOJA de 15.10.09.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base: 209.482,76 €.

b) IVA: 33.517,24 €.

c) Total: 243.000 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 1.12.09.

b) Contratista: Crea y Produce, S.L.

c) Precio de adjudicación: 207.500 € (IVA incluido).

Granada, 29 de enero de 2010.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Número de expediente: 34/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Gestión de las infraestructuras y secretaría técnica del encuentro anual de dinamizadores de la red Guadalinfo.

c) Boletín y fecha de publicación: BOJA de 14.10.09.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base: 92.241,38 €.

b) IVA: 14.758,62 €.

c) Total: 107.000 €.

5 Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 1.12.09.

b) Contratista: Viajes Cajasol, S.A.

c) Precio de adjudicación: 106.807 € (IVA incluido).

Granada, 29 de enero de 2010.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Número de expediente: 32/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el diseño e implantación de un sistema de información de ayuda a la configuración del puesto accesible para personas con discapacidad.

c) Boletín y fecha de publicación: BOJA de 14.10.09.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base: 189.600 €.

b) IVA: 30.336 €.

c) Total: 219.936 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4.1.10.

b) Contratista: Sadiel Tecnologías de la Información, S.A.

c) Precio de adjudicación: 197.942,4 € (IVA incluido).

Granada, 29 de enero de 2010.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva de distintos servicios que se citan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Número de expediente: 31/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Desarrollo y mantenimiento del portal «guadalinfo.es».

c) Boletín y fecha de publicación: BOJA de 14.10.09.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base: 198.275,86 €.

b) IVA: 31.724,14 €.

c) Total: 230.000 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 4.1.10.

b) Contratista: Everis Spain, S.L.

c) Precio de adjudicación: 188.600 € (IVA incluido).

Granada, 29 de enero de 2010.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

ANUNCIO de 29 de enero de 2010, del Consorcio Fernando de los Ríos, de adjudicación definitiva del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Número de expediente: 29/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Soporte software de los centros de la red Guadalinfo.

c) Boletín y fecha de publicación: BOJA de 25.9.09.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base: 163.298,85 €.

b) IVA: 26.127,82 €.

c) Total: 189.426,67 €.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 17.12.09.

b) Contratista: Emergya, S. Coop. And.

c) Precio de adjudicación: 189.426,67 € (IVA incluido).

Granada, 29 de enero de 2010.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Manuel Rodríguez Rodríguez.
Expediente: GR-84/08-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.500 euros (art. 26.2 de la Ley 13/99).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Inversiones Tunshaj, S.L.
Expediente: GR-72/09-A.R.
Infracción: Muy grave y graves (arts. 19.12, 20.1 y 20.3 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 36.351,12 euros en total.
Acto notificado: Propuesta de resolución expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mihai Sauciu.
Expediente: GR-78/09-PA.
Acto notificado: Resolución de caducidad expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Enmanuela D'arcangelo.
Expediente: GR-143/09-A.R.
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 1.000 euros (art. 26.2 de la Ley 13/99).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Valeriano Vallecillo Nieto.
Expediente: GR-145/09-A.R.
Infracción: Leve (art. 30.1 de la Ley 2/86).
Sanción: Multa de 100 euros.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Eduardo Crespo.
Expediente: GR-192/09-PA.
Infracción: Grave (art. 39.ñ de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Carmencina Vilela Duarte Vilas Boas.
Expediente: GR-185/09-A.R.
Infracción: Graves (art. 20.1 y 20.19 de la Ley 13/99).
Sanción: Multa de 7.000 euros en total.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Organizaciones La Ruta del Toro, S.L.
Expediente: GR-202/09-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.h de la Ley 10/91).
Sanción: Multa de 3.000 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Agustín Solano Hernández.
Expediente: GR-205/09-E.T.
Infracción: Grave (art. 15.s de la Ley 10/91).
Sanción: Multa de 1.000 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Fernández Cortés.
Expediente: GR-213/09-PA.
Infracción: Grave (art. 39.ñ de la Ley 11/03).
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Cabrerizo Olivares.
Expediente: GR-220/09-M.R.
Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86 y 105.a del Decreto 250/05).
Sanción: Multa de 602 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Marianne Sanchis.
Expediente: GR-221/09-A.R.
Acto notificado: Propuesta de resolución de sobreesimiento y archivo de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Galdón Castillo.
Expediente: GR-225/09-PA.
Infracción: Grave (art. 39.ñ de la Ley 11/03).
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Recreativos Futuro, C.B.
Expediente: GR-229/09-M.R.
Infracción: Grave (arts. 29.1. de la Ley 2/86 y 105.a del Decreto 250/05).
Sanción: Multa de 602 euros.
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Santiago Merino, S.L.
 Expediente: GR-238/09-S.J.
 Infracción: Grave (art. 29.7 de la Ley 2/86).
 Sanción: Multa de 602 euros.
 Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Barrero Tamayo.
 Expediente: GR-246/09-M.R.
 Infracción: Grave (art. 29.1 de la Ley 2/86 y 105.a del Decreto 250/05).
 Sanción: Multa de 602 euros.
 Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de enero de 2010.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando acuerdo de inicio de expedientes de reintegros de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Sevilla, teléfono 955 034 212, Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, C.P. 41005, Sevilla.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegros de ayudas al estudio.

Interesado: Ramírez Ramos, Luis Manuel. C/ Brihuega, 1, 4.º Iz. San Juan de Aznalfarache, 41920 (Sevilla).
 NIF: 53272005A.
 Importe: 2.107,00 €.
 Curso: 2006/2007.
 Causa: Ingreso erróneo.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se notifica la resolución que no ha podido ser notificada a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica la Resolución de 23 de octubre de 2009, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por doña Rosario Peña Rodríguez, contra la publicación el 19 de junio de 2009 de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C1.1000), correspondiente a la OEP de 2007, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Avenida de la República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2.a) y 10.1.j) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resoluciones denegatorias recaídas en expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal sin haber podido realizar la misma en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado resolución denegando el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita a los interesados que se indican.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, núm. 34, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPTE.	INTERESADO	ASUNTO	POBLACIÓN
0900014	MARIA DEL MAR BALLESTEROS HERRERA	JUICIO VERBAL 885/08	GRANADA
0903177	JOSEFA BARRANCO CASTELLON	PROCEDIMIENTO DE OFICIO 626/2008	MOTRIL
0903180	JESUS HIDALGO IGLESIAS	MEDIDAS PROVISIONALES 202/08	ATARFE
0903196	MARC PALACIOS ALMENDROS	D.U. 341/08	ALFACAR

EXpte.	INTERESADO	ASUNTO	POBLACIÓN
0906246	EDUARDO MARTIN RUIZ	D.P. 2830/09	JUN
0906247	JUAN MANUEL PEREZ RECHE	JUICIO MONITORIO 550/2008	BAZA
0908261	MARIA DEL MAR BALLESTEROS HERRERA	D.P. 426/09	GRANADA
0809482	PEDRO ENRIQUE DOMINGUEZ MORENO	DILIGENCIAS PREVIAS 1295/2008	CHURRIANA DE LA VEGA
0809914	MARIA DE LOS ANGELES MARTIN BOLIVAR	EJECUCION HIPOTECARIA 42/93	CENES DE LA VEGA
0812532	NURIA CARBALLAL REGIDOR	EXEQUATUR	ALMUÑECAR (GRANADA)
0812556	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ REYES	EJECUCION SENTENCIA DE SEPARACION	GRANADA
0813264	MARTIN ELISEO RODRIGUEZ BERNAL	QUERELLA	ALBOLOTE
0909653	A. P. TURISMO TOUR OPERATOR. S.L.	P.A 86/2008	BARCELONA
0909657	EVA FRANCO REAL	MODIFICACION MEDIDAS	GIRONA
0913307	MARIA DEL MAR BALLESTEROS HERRERA	MONITORIO 87/2006	GRANADA
0913311	FRANCISCO VALENTIN ARRAIGOSA MAYA	JUICIO VERBAL DESAHUCIO F P 1615/2008	CEUTA
0915421	R. LEGAL CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MAVIBA, S.L.	AUXILIO JUDICIAL NACIONAL 70/2009	

Granada, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Baldomero Oliver León.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-229/2009.

Encausado: José Quintero Núñez.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 27 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

ANEXO

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
CA-02701/2008	22.5.2008	PROCUBITOS, S.L.	AVDA. GUADARRANQUE, 150, 11360, SAN ROQUE, CÁDIZ	142.2 LOTT 199 ROTT	0,00
GR-00715/2008	18.1.2008	GONZÁLEZ ARTERO, CRISTÓBAL	PANAMÁ, 122, 30850, TOTANA, MURCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	2.000,00
GR-01969/2008	21.5.2008	GALIÁN CARRASCO, FRANCISCO	PABLO SOLOZÁBAL, 45, 30730, SAN JAVIER, MURCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
H-00879/2007	17.5.2007	DOMÍNGUEZ CASTRO, VICENTE	PABLO NERUDA, 48, 41927, MAIRENA DEL ALJARAFE, SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
H-00324/2008	13.12.2007	BUTAGAS 2000,S.L.	POLG. EL PILERO, MANZANA 8, NAVE 21, 41410, CARMONA, SEVILLA	141.24.7 LOTT	1.001,00
H-00932/2008	21.2.2008	RAFAEL RUBÉN NÚÑEZ CENCERRADO	C/ HOLANDA, 63, 46500, SAGUNTO, VALENCIA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501,00
H-01165/2008	28.3.2008	CARGO ONUBA, S.L.	POL. FORTIZ, SECTOR A, NV-8, 21007, HUELVA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-01425/2008	23.4.2008	TRANSPORTES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LA CINTA, S.L.	JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 1, 2.º IZQ., 21004, HUELVA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.504,00
H-01458/2008	25.3.2008	FERNÁNDEZ MUÑOZ, JUAN ANTONIO	C/ FRANCISCO PIZARRO, 10, 1.º B, 41740, LEBRIJA, SEVILLA	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
H-01691/2008	14.5.2008	ENCARNACIÓN BARBA CARRASCO	ARQUITECTO ALEJANDRO HERRERO, 15, 3 A, 21004, HUELVA	141.4 LOTT 198.4 ROTT	301,00
J-03171/2008	30.8.2008	CHIMENEAS PREFABRICADAS LAO, S.L.	AVDA. DE ANDALUCIA, NÚM. 20, 1.º B, 14550, MONTILLA, CÓRDOBA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
J-00073/2009	14.10.2008	MANUEL RENTERO TRILLO, S.L.	POLG. LOS JARALES, S/N, 23700, LINARES, JAÉN	141.4 LOTT 198 ROTT	321,00
J-00238/2009	23.10.2008	JUGUETES Y PELUCHES LA GRAN FAMILIA, S.L.	C/ MESÓN, NÚM. 96, 14900, LUCENA, CÓRDOBA	142.2 LOTT 199 ROTT	301,00
MA-03715/2007	13.11.2007	GRUP SIDER, S.A.	POLG. LAS QUEMADAS, PARCELA NÚM. 45, 14001, CÓRDOBA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-01762/2008	21.5.2008	BARRUESO PEDRAZA, RAMÓN	ESCRITORA CARMEN CONDE, 7, 6, 4.º D, 29010, MÁLAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
MA-02800/2008	25.9.2008	CIVENTOS MORALES, RODRIGO	ROCINANTE, 89, 29000, MÁLAGA	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
MA-00867/2009	10.2.2009	DURÁN FRANGANILLO, ANTONIO	EL PILAR, 20, 06207, ACEUCHAL, BADAJOZ	141.5 LOTT (*) 198.5 ROTT	301,00
SE-00339/2008	9.5.2007	MEGIÁS TRANSPORTES INFORMÁTICOS, S.L. (METRANSI)	POL. LA ISLA, C/ ACUEDUCTO, 16, PARC. 36, 41700, DOS HERMANAS, SEVILLA	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
SE-01128/2008	18.12.2007	EXPRESSOFRIGO TRANSPORTES, S.A.	TERMINAL TERTIR, EDIF. ALBARCA, 2615-011, ALBEREA DO RIBATEJO, PORTUGAL	140.20 LOTT 197.20 ROTT	3.301,00
SE-01168/2008	17.3.2008	ROLAND JANKE	EINZELOTERMEHMEN BIERRITZER STRABE, 4, 39175, HEYROTHSBERGE, ALEMANIA	140.20 LOTT 197.20 ROTT	4.600,00
SE-02458/2008	22.11.2007	REVESTIMIENTOS CAÑIZARES	POLG. IND. OROPI, NAVE 12, 41700, DOS HERMANAS, SEVILLA	141.4 LOTT 198 ROTT	301,00
SE-03444/2008	10.4.2008	TRANSPORTES DE MERCANCIAS MARSOU, S.A.	C/ ROCHA, S/N, XINZO (PUENTEAREAS) 36891, PUENTE-CABRAS, PONTEVEDRA	141.8 LOTT 198.8 ROTT	1.501,00
SE-03947/2008	12.5.2008	RACING TIRE, S.L.	POLÍG. IND. HUERTO EL FRANCÉS (BUZÓN 21) 14800, PRIEGO DE CÓRDOBA, CÓRDOBA	140.19 LOTT 197 ROTT	1.001,00

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Rosa Asunción Alfaro Flores, con DNI 29683096D, y con último domicilio conocido en C/ Doctor Asuero, núm. 3, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-84/09 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Juan Pedro Barea Jiménez, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente

al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 25 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
NO LIMIT CHOMINSKA S.L.	MA/TPE/01393/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ADMINISTRADORA RESERVAS COMERCIALES SL	MA/TPE/00058/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
OJALA ENTIENDAS	MA/TPE/00086/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FARMACIA PLAZA MAYOR SLP	MA/TPE/00203/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FM PROPERTIES REALTY GROUP, S.L.	MA/TPE/00218/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NEW WATCH CONCEPT, S.L.	MA/TPE/00229/2009	4.912,38	Creación Empleo Estable
CUBIERTAS PEDREGALEJO SL	MA/TPE/00256/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANTONIO PALOMO CASTILLO	MA/TPE/00278/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ABSOLUT TELECOM, S.L.	MA/TPE/00316/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NAUTASUR EUROPA, S.L.	MA/TPE/00610/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GUERRERO JIMENEZ FRANCISCO	MA/TPE/00333/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FARMACIA IBAÑEZ, CB	MA/TPE/00341/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CORDOBA SEGURA, INMACULADA	MA/TPE/00620/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ACEITES Y SUM. DE HOSTELERIA COSTA DEL SOL SL	MA/TPE/00344/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
EQUIPO TCO EN PREV. PROCARION, S.L.	MA/TPE/00357/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ROADMAR EXCELENCIA Y RESPONSABILIDAD, S.L.	MA/TPE/00360/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MAYFERSUR SL	MA/TPE/00364/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SAIJAD 96, S.L.	MA/TPE/00368/2009	3.436,67	Creación Empleo Estable
GOLO HISPANA, S.L.	MA/TPE/00379/2009	18.650,60	Creación Empleo Estable
Mª CARMEN REYES COCA	MA/TPE/00397/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
REDFRECOM, S.L.	MA/TPE/00449/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ARTE NOVA SL	MA/TPE/00473/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASESORAMIENTOS GODOY, S.L.P.	MA/TPE/00497/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FUNKY FISH SPAIN, S.L.	MA/TPE/00513/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
OBRAS E INSTALACIONES, S.C.	MA/TPE/00524/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
DISTRIBUCIONES RAMOS, LUNA Y MILLAN, S.A.	MA/TPE/00527/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FERRERIA FAHALA SLL	MA/TPE/00528/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSMAGES, S.L.	MA/TPE/00552/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TAPIOCA, S. A.	MA/TPE/00593/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANDAL ASESORES, S.L.	MA/TPE/00602/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
DISTRIMEDIOS, S.L.	MA/TPE/00611/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
VIVACRISTINA SL	MA/TPE/00633/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FERBENI, S.L.	MA/TPE/00641/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
INICIATIVAS EUROPEAS DE FORMACION, S.L.	MA/TPE/00643/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PALOMO MARTIN ISABEL MARIA	MA/TPE/00644/2009	4.500,00	Creación Empleo Estable
RESIDENCIAS FAMILIARES MAYORES, S.L.	MA/TPE/00652/2009	42.000,00	Creación Empleo Estable
AUTORECAMBIOS LOMEÑA SL	MA/TPE/00654/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
AUTORECAMBIOS LOMEÑA SL	MA/TPE/00655/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC. DE PADRES PROINSECCION - APROINLA	MA/TPE/00656/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
IDEA ABOGADOS, S.L.	MA/TPE/00657/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GIBRALFARO MOTOR, S.L.	MA/TPE/00658/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GIRONDA SYSTEMS SL	MA/TPE/00660/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GEMA BARRANQUERO FUENTES	MA/TPE/00664/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
CAFETERIA DIGAL S.L.	MA/TPE/00665/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PORTES HERMANOS PADILLA, S.L.	MA/TPE/00668/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PAN AGUILERA JUAN JESUS	MA/TPE/00669/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
BALLESTAS PUERTA DE GRANADA, S.L.	MA/TPE/00671/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANDIEX, S.L.	MA/TPE/00674/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MALAGA	MA/TPE/00678/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANTONIO JESUS ARREBOLA PADILLA	MA/TPE/00684/2009	4.500,00	Creación Empleo Estable
ROVELECTRI SL	MA/TPE/00690/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ROVELECTRI SL	MA/TPE/00691/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
IDEAS Y MIRADAS S.L.	MA/TPE/00701/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RESIDENCIAL FUENTE LUCENA, S.L.	MA/TPE/00704/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
WHEEL'S POWER 2008, S.L.	MA/TPE/00707/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
EFFECTOS NAVALES Y DROGUERIA RAMIREZ, S.L.	MA/TPE/00708/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ORIENTAL OIL S.L.	MA/TPE/00714/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ ORREQUIA	MA/TPE/00716/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
R.A. HERRERA CLINICA DENTAL	MA/TPE/00718/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIJOS DE JESUS FLORES, S.L.	MA/TPE/00730/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIJOS DE ANTONIO VICO SL	MA/TPE/00737/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
LUIS CESPEDOSA PEREZ	MA/TPE/00743/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JUAN ANTONIO ARTACHO ROJAS	MA/TPE/00744/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES LA MURCIANA CENTRAL, S.L.	MA/TPE/00751/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NEW WATCH CONCEPT, S.L.	MA/TPE/00754/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CHAPA LINE, S.L.	MA/TPE/00760/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
VILLAFRANCA MAERCE Mª LUISA	MA/TPE/00762/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
A.C. 99. MOTOR 2 S.L.	MA/TPE/00764/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
O MAMMA MIA III SL	MA/TPE/00765/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SIERRA BLANCA COSTASOL, S.L.	MA/TPE/00773/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ALFOMBRAS MARBE, S.L.	MA/TPE/00779/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIDRAULICA PRADO, S.L.	MA/TPE/00780/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CRISTINA REDONDO ZARAGOZA	MA/TPE/00782/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FRANCISCO PORRAS SANCHEZ	MA/TPE/00784/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
COPISTERIA ATHENEA S.L.	MA/TPE/00801/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CDAD PROP EDF TORREVIGIA	MA/TPE/00804/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
INSTALACIONES Y SERVICIOS SIERRA BLANCA, S.L.	MA/TPE/00811/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ESTHER & LAURA, S.C.	MA/TPE/00817/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
Mª DOLORES FERNANDEZ MORALES	MA/TPE/00830/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
LUIS FERNANDO BARRIONUEVO TORRES	MA/TPE/00831/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GOMEZ MONTES, S.C.	MA/TPE/00833/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
J & D CONSULTING SL	MA/TPE/00834/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FARMACIA PLAZA MAYOR, S.L.P.	MA/TPE/00838/2009	9.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA REYES RODRIGUEZ SANCHEZ	MA/TPE/00841/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
VAZQUEZ TROYA FCO JAVIER	MA/TPE/00843/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
QUINTELA RIVERA JOSE LUIS	MA/TPE/00846/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FUERTEGROUP, S.L.	MA/TPE/00849/2009	4.250,00	Creación Empleo Estable
ELOY PEÑA RAMOS	MA/TPE/00862/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NOVASOFT INGENIERIA, S.L.	MA/TPE/00877/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSE LUIS ROSADO SEPULVEDA	MA/TPE/00879/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ODONTODEX, S.L.	MA/TPE/00880/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SUSANA LLUCH ABRIL	MA/TPE/00881/2009	4.575,00	Creación Empleo Estable
QUELANDI, S.L.U.	MA/TPE/00882/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PORTO ESTE, S. L.	MA/TPE/01308/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
VIUDA DE FRANCISCO CONEJO E HIJO S.A	MA/TPE/00898/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MALAGA MECANICA Y CHAPA S.L.	MA/TPE/00901/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASELEX TECNOLOGIA, S.L.	MA/TPE/00903/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ICON NANOTECH, S.L.	MA/TPE/00919/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RAYTUR TRAVEL, S.L.	MA/TPE/00921/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
DENTAL MALAGA S.C.	MA/TPE/00927/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIERROS VELEZ, S.A.	MA/TPE/00931/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
FRAY LUIS, S.L.	MA/TPE/00942/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
J. ARGGIDO S.L.	MA/TPE/00944/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
QUIROS CAMPOS, S.L.	MA/TPE/00947/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RIEGOS VALLEJO, S.L.	MA/TPE/00948/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FRANCISCO BERMUDEZ SANCHEZ	MA/TPE/00957/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
BEATRIZ CUESTA MERINO	MA/TPE/00958/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FARMACIA GARCIA, S.C.	MA/TPE/00959/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
COMPONENTES DE TRAFICO VERTICAL, S.L.	MA/TPE/00971/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RIVERA Y LOZANO, S.L.	MA/TPE/00972/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CONCEPCION CAÑETE NARVAEZ	MA/TPE/00981/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CONSULTORES SUMINISTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS, S.L.	MA/TPE/00990/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
VIAJES EUROAMERICA S.A.	MA/TPE/00992/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
STYLEMANTRA, S.L.	MA/TPE/00996/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASESORIA GALLARDO L.F.J., S.L.	MA/TPE/01023/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
DIONISIO GUERRA PEREZ	MA/TPE/01043/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
AMALIO ROMERO OJEDA	MA/TPE/01045/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ	MA/TPE/01052/2009	4.500,00	Creación Empleo Estable
EMILIA LOPEZ RAVE	MA/TPE/01055/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MANTENIMIENTOS GATI SL	MA/TPE/01067/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PABLO GALVEZ CARRILLO DE ALBORNOZ	MA/TPE/01087/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MORA Y TORRES DECORACION Y PINTURA, S.L.U.	MA/TPE/01089/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN PAREDES FELIPE	MA/TPE/01094/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ROSA REINA MORALES, S.L.	MA/TPE/01097/2009	4.500,00	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES VARO BUENO S.L.	MA/TPE/01111/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
METALANT, S.L.	MA/TPE/01112/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
ATHEGRAN CONSULTORES, S.L.	MA/TPE/01113/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MANZANARES INTERNATIONAL LAWYERS, S.L.	MA/TPE/01118/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA DEL CARMEN MARTIN VAZQUEZ	MA/TPE/01120/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA DOLORES SALVAGO MARTIN	MA/TPE/01123/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA JIMENEZ ROLDAN	MA/TPE/01139/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES AMAYITA, S.L.	MA/TPE/01141/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS PARALIMP, S.L.	MA/TPE/01171/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
AMERICAN ACADEMY HAIR & BEAUTY, SL	MA/TPE/01190/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ALMACENES CARMONA, S.A.	MA/TPE/01210/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ALMACENES CARMONA, S.A.	MA/TPE/01211/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MAESTRANZA 18, SL	MA/TPE/01213/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MAESTRANZA 18, SL	MA/TPE/01214/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA CARMEN ORTIZ GALEA	MA/TPE/01231/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JUAN LEON TRILLO	MA/TPE/01236/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FUTUREDENT 3000, S.L.	MA/TPE/01258/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSE CARLOS INGLADA MUÑOZ	MA/TPE/01261/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CAROLINO SALVADOR MAURE VILLEGAS	MA/TPE/01016/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 21 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Resol. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el

art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
CROWN RESORT MANAGEMENT, SL	MA/TPE/00337/2006	3.000,00	Creación Empleo Estable
CROWN RESORT MANAGEMENT, SL	MA/TPE/00602/2006	3.000,00	Creación Empleo Estable
MANUEL LARA, S.L.	MA/TPE/00039/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
RAFAEL SANCHEZ CAMPOS	MA/TPE/01693/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
CRESPO MUÑOZ, ELENA	MA/TPE/00988/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
RICARDO BEDMAR GALVEZ	MA/TPE/01538/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
FOTOCOLOR VELASCO, S.L.	MA/TPE/01304/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CASTRO PEREZ FRANCISCO	MA/TPE/01395/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
DIREYSA SERVICIOS GENERALES, S.L.	MA/TPE/01544/2008	12.000,00	Creación Empleo Estable
CARITAS DIOCESANA DE MALAGA	MA/TPE/00009/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
DIMAJOR, S.L.	MA/TPE/00013/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
BAEZA SA	MA/TPE/00032/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
BAEZA SA	MA/TPE/00045/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA JOSE GARRIDO ROJO	MA/TPE/00050/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
COMBINED INSURANCE COMPANY EUR LTD SUC	MA/TPE/00074/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
COM PROP MARBELLA HOUSE	MA/TPE/00119/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARTIN VILLODRES, S.A	MA/TPE/00122/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
LOS MOLINOS DE MIJAS, S.L.	MA/TPE/00240/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ENCARNI Y MARICARMEN, S.L.	MA/TPE/00277/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
LAUROMUEBLE DISTRIBUCION, S.L.	MA/TPE/00282/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ACONDICIONAMIENTOS Y SERVICIOS ESPEJO 2009, S.L.	MA/TPE/00300/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOCIACION PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSIQUICOS VELEZ-MA	MA/TPE/00608/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
AQUINAVAL INGENIERIA, S.L.	MA/TPE/00609/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CORONA DENTAL SC	MA/TPE/00321/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
JUAN MORALES SOLER	MA/TPE/00334/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SEMAEL ELECTRICIDAD SL	MA/TPE/00335/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ENRIQUE MUÑOZ MELLADO	MA/TPE/00622/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FRANCISCO RUIZ GOMEZ	MA/TPE/00623/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
AIRZONE, S.L.	MA/TPE/00356/2009	23.250,00	Creación Empleo Estable
AUTORECAMBIOS CECILIO, S.L.	MA/TPE/00361/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ENCOFRADOS INDE K.SL	MA/TPE/00363/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PRODICO	MA/TPE/00370/2009	8.360,99	Creación Empleo Estable
SDAD. COOP. VIRGEN DE LA OLIVA	MA/TPE/00380/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
DEPORTES TRANSITO, S.L.	MA/TPE/00382/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TALLERES RAMIREZ E HIJOS S.L.	MA/TPE/00400/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSE ENRIQUE SANCHEZ LINARES	MA/TPE/00405/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PUERTAMATIC, S.A.	MA/TPE/00432/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SERVICIO RADIOLOGICO SAN PEDRO, SL	MA/TPE/00444/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
INTERFACES HOMBRE MAQUINA AVANZADOS, S.L.	MA/TPE/00450/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GUARDERIA ANTEQUERA GOLF, S.L.	MA/TPE/00452/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE ALFREDO, S.L.	MA/TPE/00456/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MICRO CAD INFORMATICA SL	MA/TPE/00461/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PAVIMENTOS Y SANEAMIENTOS SL	MA/TPE/00463/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASESORIA GALLARDO L.F.J., SL	MA/TPE/00469/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
A.T. VIVIENDAS, S.L.	MA/TPE/00627/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CERVECERIA TAPERIA CASI KE NO, S.L.	MA/TPE/00475/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
JOSE CARLOS LOPEZ GALLEGO	MA/TPE/00482/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE LA COCINA DE LA ABUELA, S.L.	MA/TPE/00485/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
VIVA LA FERIA 2007, S.C.	MA/TPE/00488/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SIKITRACO, S.L.	MA/TPE/00500/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
INVERSIONES CUADRO ROJO, S.L.	MA/TPE/00507/2009	20.025,00	Creación Empleo Estable
NIVASSA GESTION S.L.	MA/TPE/00510/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GRUPO ACT TECHNOLOGY S.L.	MA/TPE/00522/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSE ANTONIO LOPEZ CORTES	MA/TPE/00536/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FUERTE TORROX, S.L.	MA/TPE/00542/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ARETE S.C.	MA/TPE/00550/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ARANDA SISTER'S S.C.	MA/TPE/00551/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JUAN BERNAL MARIN	MA/TPE/00555/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
GRUPO ACT. TECHNOLOGY S.L.	MA/TPE/00557/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
NEBRO MELLADO & CONSULTORES S.L.	MA/TPE/00558/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ALBA GARCIA, ALMUDENA	MA/TPE/00559/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
LAGRU INGENIEROS S.L	MA/TPE/00564/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
PRODUCTOS JAMI BRISAS SL.	MA/TPE/00570/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ARIAS FERNANDEZ, LEONOR	MA/TPE/00578/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
VESTA SEGURIDAD, S.L.	MA/TPE/00582/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA LUISA YAÑEZ VINARDELL	MA/TPE/00592/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CLINICA DENTAL CUEVAS QUEIPO DE LLANO, S.C.	MA/TPE/00613/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
DIAZ BARRANCO RAFAEL	MA/TPE/00694/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TECNICOS Y GRUPOS ESPECIALES DE SEGURIDAD, S.A.	MA/TPE/00663/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
SERRAMAR RONDA, S.L.L.	MA/TPE/00686/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MIJAS NATURAL, S.L.	MA/TPE/00706/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
CEBEL MALAGA, S.L.	MA/TPE/00709/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANGEL PEREZ PEREZ	MA/TPE/00710/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANGEL PEREZ PEREZ	MA/TPE/00711/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MAYFERSUR SL	MA/TPE/00733/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RICARDO VALENTIN RODRIGUEZ LOZANO	MA/TPE/00752/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TOMAS-ESTEBAN MARCO MARCO	MA/TPE/00824/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TORRESMURCIANO, S.L.P.	MA/TPE/00825/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FRUGASER, S.L.	MA/TPE/00848/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JUAN MANUEL ROMERO MUÑOZ	MA/TPE/00900/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRANS RES 60, S.L.	MA/TPE/00151/2006	6.000,00	Creación Empleo Estable

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el

art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 31 de octubre de 2008.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	MA/AET/00013/2009	81.434,70	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	MA/AET/00019/2009	72.386,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA	MA/AET/00020/2009	452.415,00	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	MA/AET/00022/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA	MA/AET/00023/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	MA/AET/00024/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	MA/AET/00025/2009	54.289,80	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA	MA/AET/00026/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	MA/AET/00032/2009	45.241,50	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	MA/AET/00048/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	MA/AET/00049/2009	45.241,50	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	MA/AET/00050/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO	MA/AET/00051/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE NERJA	MA/AET/00054/2009	45.241,50	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO	MA/AET/00056/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ATAJATE	MA/AET/00059/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE RONDA	MA/AET/00069/2009	72.386,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	MA/AET/00070/2009	72.386,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. DE MACHARAVIAYA	MA/AET/00075/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	MA/AET/00076/2009	72.386,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	MA/AET/00079/2009	44.226,00	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	MA/AET/00082/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA	MA/AET/00083/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE TORROX	MA/AET/00085/2009	36.193,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE COIN	MA/AET/00094/2009	72.386,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	MA/AET/00095/2009	45.241,50	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA	MA/AET/00096/2009	72.386,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA	MA/AET/00097/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	MA/AET/00100/2009	53.071,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BENAOLAN	MA/AET/00103/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BENADALID	MA/AET/00104/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	MA/AET/00105/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE ARDALES	MA/AET/00106/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BENALAURIA	MA/AET/00108/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO-IMFE	MA/AET/00109/2009	128.826,00	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	MA/AET/00110/2009	36.193,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN	MA/AET/00111/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CARTAJIMA	MA/AET/00112/2009	8.943,48	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ARCHEZ	MA/AET/00113/2009	8.691,24	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE EL BURGO	MA/AET/00114/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
EXCMO. AYTO. DE ARENAS	MA/AET/00115/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE	MA/AET/00116/2009	54.289,80	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. CASABERMEJA	MA/AET/00117/2009	36.193,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE COMPETA	MA/AET/00118/2009	17.382,48	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO	MA/AET/00119/2009	8.845,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	MA/AET/00120/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BENARRABA	MA/AET/00121/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	MA/AET/00122/2009	26.211,24	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOTALAN	MA/AET/00123/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CARRATRACA	MA/AET/00124/2009	8.845,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	MA/AET/00126/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE PARAUTA	MA/AET/00127/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE	MA/AET/00128/2009	8.943,48	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE SEDELLA	MA/AET/00129/2009	8.691,24	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE PUJERRA	MA/AET/00131/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE COLMENAR	MA/AET/00132/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	MA/AET/00133/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE OJEN	MA/AET/00134/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE EL VALLE DE ABDALAJIS	MA/AET/00135/2009	26.176,14	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	MA/AET/00136/2009	17.583,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE EL BORGE	MA/AET/00137/2009	17.886,96	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALORA	MA/AET/00138/2009	89.500,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	MA/AET/00139/2009	107.361,00	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CASARES	MA/AET/00140/2009	12.982,68	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDAS	MA/AET/00141/2009	8.845,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	MA/AET/00142/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CUTAR	MA/AET/00143/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	MA/AET/00144/2009	27.203,94	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE COMARES	MA/AET/00146/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE NERJA	MA/AET/00147/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
O.A.L. DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL AYTO. DE FUENGIROLA	MA/AET/00148/2009	36.193,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE IZNATE	MA/AET/00150/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE PERIANA	MA/AET/00151/2009	26.535,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE LA VIÑUELA	MA/AET/00152/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA	MA/AET/00154/2009	53.071,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. ALCAUCIN	MA/AET/00155/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO	MA/AET/00156/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE TOLOX	MA/AET/00157/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ARRIATE	MA/AET/00158/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE GAUCIN	MA/AET/00159/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE FARAJAN	MA/AET/00160/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE IGUALEJA	MA/AET/00161/2009	17.886,96	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE TORROX	MA/AET/00162/2009	17.382,36	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE JUZCAR	MA/AET/00163/2009	8.943,48	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	MA/AET/00164/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE TAPIA	MA/AET/00165/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE	MA/AET/00166/2009	17.464,56	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE COIN	MA/AET/00167/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MONDA	MA/AET/00168/2009	18.135,96	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE GUARO	MA/AET/00169/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
CONSORCIO PARQUE NATURAL SIERRAS TEJEDA Y ALMIJARA	MA/AET/00170/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA	MA/AET/00171/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE	MA/AET/00172/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA	MA/AET/00173/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE	MA/AET/00174/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. SALARES	MA/AET/00175/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA	MA/AET/00176/2009	17.886,96	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	MA/AET/00177/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	MA/AET/00178/2009	17.690,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	MA/AET/00179/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	MA/AET/00180/2009	17.913,12	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE TEBÁ	MA/AET/00181/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
ORGANISMO AUTONOMO LOCAL MARBELLA SOLIDARIA	MA/AET/00182/2009	137.592,00	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE ISTAN	MA/AET/00183/2009	17.382,48	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	MA/AET/00184/2009	26.830,44	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. GENALGUACIL	MA/AET/00185/2009	8.943,48	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE MOLLINA	MA/AET/00186/2009	27.144,90	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	MA/AET/00187/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VVA. DE LA CONCEPCION	MA/AET/00188/2009	17.441,40	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PIEDRA	MA/AET/00189/2009	18.135,84	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO ANTEQUERA	MA/AET/00190/2009	36.193,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. DE CASARABONELA	MA/AET/00192/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
PATRONATO MUNPAL. SOCIOCULTURAL AYT. RONDA	MA/AET/00193/2009	35.380,80	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	MA/AET/00194/2009	26.535,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL DE TORREMOLINOS, SA	MA/AET/00195/2009	36.271,92	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUIA	MA/AET/00196/2009	36.193,20	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	MA/AET/00197/2009	26.031,06	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. DE MACHARAVIAYA	MA/AET/00198/2009	9.048,30	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS
AYTO. DE SEDELLA	MA/AET/00011/2009	18.096,60	ACTUACIONES ESP. PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPL. EN LOS TERRITORIOS

Málaga, 22 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el

art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de Fomento de Empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
AYTO. DE MACHARAVIAYA	MA/MIS/00008/2009	26.100,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ARDALES	MA/MIS/00009/2009	9.631,78	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ALFARNATEJO	MA/MIS/00010/2009	23.200,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	MA/MIS/00015/2009	26.901,82	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE EL BURGO	MA/MIS/00017/2009	29.000,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE GUARO	MA/MIS/00018/2009	23.200,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE LA VIÑUELA	MA/MIS/00025/2009	26.100,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE EL VALLE DE ABDALAJIS	MA/MIS/00029/2009	26.100,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA	MA/MIS/00034/2009	21.170,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYTO. SALARES	MA/MIS/00035/2009	23.200,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN	MA/MIS/00037/2009	25.841,34	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	MA/MIS/00038/2009	23.601,12	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE TEBÁ	MA/MIS/00039/2009	22.250,77	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	MA/MIS/00040/2009	31.900,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE IZNATE	MA/MIS/00043/2009	23.200,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ARCHEZ	MA/MIS/00044/2009	21.324,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VVA. DE LA CONCEPCION	MA/MIS/00046/2009	34.800,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	MA/MIS/00048/2009	37.700,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
M. I. AYUNTAMIENTO DE OJEN	MA/MIS/00050/2009	24.615,27	Cofinanciación Proyectos Interés Social
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	MA/MIS/00052/2009	28.580,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social
EXCMO. AYTO. DE ARENAS	MA/MIS/00005/2009	23.200,00	Cofinanciación Proyectos Interés Social

Málaga, 22 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte: SL-15/09.

Núm. Acta: 2097/05.

Núm. Rec. Cont.-Admtvo.: 794/2009.

Destinatario: Revestimientos Costasur, S.L.

Acto: Emplazamiento en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba PROO 794/09.

Fecha: 22 de diciembre de 2009.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre emplazamiento.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ante el que se sigue el procedimiento de referencia, se le emplaza para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Núm. Expte.: SL-16/09.

Núm. Acta: 2098/05.

Núm. Rec. Cont.-Admtvo: 604/2009.

Destinataria: Montaven, S.L.

Acto: Emplazamiento en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba PRO-O 604/2009.

Fecha: 22 de diciembre de 2009.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 18 de diciembre de 2009, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación

de distribuidores de electrodomésticos de Andalucía» (Adean). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 25 de enero de 2010. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional sector de los distribuidores de electrodomésticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como firmantes del acta de constitución figuran doña María Josefa Navarro Pinto en representación de Cealsa; don Francisco Martínez Gutiérrez en representación de Muebles Francisco Martínez; don Jesús Enrique Fernández Arteaga en representación de la empresa Joaquín Fernández, S.A.; y don Miguel Ángel Fernández Martínez en representación de Mafetronic, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Almería, el día 26.11.2009.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 25 de enero de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 3.º del artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SH-818/07 GR.

Núm. de acta: 1820/07.

Núm. de recurso: 1261/08.

Empresa: Juanpemart, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10.11.09.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: SL-103/08 GR.

Núm. de acta: I182008000007736.

Núm. de recurso: 1307/08.

Empresa: Obras y Contratas Crisalba, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 18.11.09.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expediente: SL-130/08 GR.

Núm. de acta: I182008000031479.

Núm. de recurso: 1411/08.

Empresa: Redes Comerciales y Franquicias, S.L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 3.12.09.

Órgano que lo dicta: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que le asiste en la forma prevista en el art. 1.16 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación del art. 58 de la Ley de 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el art. 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOJA, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Granada, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-198/09 GR.
Empresa: Encofrados y Ferrallas Jay, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Alquitranaderos, núm. 31.
18600, Motril.

Núm. expediente: SL-211/09 GR.
Empresa: Adrivic, S.L.
Último domicilio conocido: Polígono la Fuente, C/ Huelva, núm. 4.
18340, Fuente Vaqueros.

Núm. expedientes: SL-214/09 GR.
Empresa: Comunidad de Propietarios Villacantoria IV y V Fases.
Último domicilio conocido: Avda. Aquaola, 1, Urbanización Villacantoria, bloque 67.
18190, Cenes de la Vega.

Núm. expediente: SL-266 y 267/09 GR.
Empresa: Construmetal Caniles, S.L.
Último domicilio conocido: Plaza Saltador, núm. 5.
18810, Caniles.

Núm. expediente: SL-282/09 GR.
Empresa: Perva Instalaciones, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Portón de Tejeiro, núm. 20.
18005, Granada.

Núm. expediente: SL-345/09 GR.
Empresa: Talleres Salobreña, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 3.
18680, Salobreña.

Núm. expediente: SL-305/09 GR.
Empresa: Dragados y Asociados, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Nervión, núm. 1.
18015, Granada.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por los que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-215/09 GR.
Empresa: Coyre, Comercialización y Rehabilitación, S.L.
Último domicilio conocido: Plaza Buenaventura, núm. 1, 2.º H.
18100, Armilla.

Núm. expediente: ML-223/09 GR.
Empresa: Obras y Reformas Aplicadas del Sur, S.L.
Último domicilio conocido: Plaza Buenaventura, núm. 1.
18100, Armilla.

Núm. expediente: ML-246/09 GR.
Empresa: Tecacons, S.L.
Último domicilio conocido: Polígono Juncaril, C/ A, Nave 1.
18220, Albolote.

Núm. expediente: ML-255/09 GR.
Empresa: Campsa Estaciones de Servicio, S.A.
Último domicilio conocido: C/ Mahonia, núm. 2.
28043, Madrid.

Núm. expediente: ML-260/09 GR.
Interesada: Doña Angustias Fernández Vigil.
Último domicilio conocido: C/ Tablas, núm. 1 (Hadas).
18002, Granada.

Núm. expediente: ML-283/09 GR.
Empresa: Control Lórica, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Horno, núm. 29.
18014, Granada.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por los que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 19 de enero de 2010.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre comunicación relativa a procedimientos en materia de regulación de empleo.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio que constan en el expediente que se cita a continuación, de la comunicación dictada en el mismo, adoptada por la Jefa de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo en expediente de Regulación de Empleo, por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro de la comunicación que se notifica podrá comparecer en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo, Avda. de la República de Argentina, núm. 21-B, 1.ª planta, Servicio de Administración Laboral:

Expediente: E.R.E. núm. 187/09.
Comunicación: 18.1.2010.
Interesado: José Ruiz Guzmán.
Domicilio: C/ Juan Pablo II, núm. 5, C.P. 41087, Espartinas (Sevilla).
Empresa: Bar Restaurante Nave, S.L.

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Heming Wei, S.L.
Expediente: CO-221/2009.
Último domicilio: C/ Hemingway, núm. 7 C.P. 29004 Málaga.

Infracciones: Dieciséis leves.
Sanción: Multa de 21.600 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 21 de enero de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 24 de noviembre de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 24 de noviembre de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Intercomunidad de Propietarios Punta de los Ingleses contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 8 de julio de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. 182/08; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesada: Intercomunidad de Prop. Punta de los Ingleses.
Expediente sancionador: 182/08.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 426/09.
Sentido: Desestimado.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª José Gualda Romero.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Avenida Carlos Haya, núm. 82, de

Málaga, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: Desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, previo a la reclamación económico-administrativa, ante el Director Económico-Administrativo del Hospital o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, en Sevilla.

Núm. Expte.: 0472291 878412.

Interesado: D. Olivia Howard Charlotte.

DNI: X 4414722X.

Último domicilio: Avda. del Prado, 2, 1C. Marbella, 29660 (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 10.210,15 €.

Núm. Expte.: 0472291 915760.

Interesado: Alper Sarayli Huseyin.

DNI: X 5208049K.

Último domicilio: Urb. Las Lolos, 0- A7. Marbella, 29660 (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 168,70 €.

Núm. Expte.: 0472291 826311.

Interesado: Derek Duncan Richard.

DNI: X 8529329D.

Último domicilio: Plaza, 48. Marbella, 29660 (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 15.963,97 €.

Núm. Expte.: 0472291 930692.

Interesado: D. Wagner Yadira.

DNI: X 4362032J.

Último domicilio: Avda. Bonanza, 3. Benalmádena, 29630 (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 5.918,88 €.

Núm. Expte.: 0472291 392212.

Interesada: Doña Bernardina Dos Santos Francisca.

DNI: X 4609840L.

Último domicilio: C/ Timón. Urb. Brisa Quebrada, 2, Apt. E-1. Benalmádena, 29639 (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 10.088,54 €.

Núm. Expte.: 0472291 909926.

Interesado: Don Luis Francisco Carvajal Marín.

DNI: 27535302R.

Último domicilio: C/ Patuscas, 1, 1. Roquetas de Mar (Almería), 04740.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472291 878216.

Interesado: Don Ricardo Hernández Aznar.

DNI: 75956119E.

Último domicilio: Miguel de Unamuno, 4. Manilva, 29692 (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472291 955715.

Interesado: Susyn Kirsty Zabell

DNI: X 3710554 X.

Último domicilio: Camino Viejo de Coin, km 7,5. 29650, Mijas (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472291 881012.

Interesado: Sufian Mohamed Maate.

DNI: 45304519Q.

Último domicilio: C/ Orión (Cnda. Hidum) 84 bj. 52003, Melilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 288,48 €.

Núm. Expte.: 0472291 916506.

Interesado: Antonio Román Abdelkader.

DNI: 45311342P.

Último domicilio: C/ Minas del Rif, 10, B2-2. 52003, Melilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472291 838693.

Interesado: D. Jalid Kama Revuleto Bouzide.

DNI: 45287724B.

Último domicilio: C/ Gran Sol, Fase II 1, 1 C. 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472291 952373.

Interesado: D. Michael Bullock Jason.

DNI: X3810365R.

Último domicilio: Chaparil, Edif. Náutica, 1, B2. 29780, Nerja (Málaga).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 2.455,36 €.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Administrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a pacientes sin derecho a asistencia sanitaria o, en su caso, a los terceros obligados al pago, de conformidad con el R.D. 63/1995, tramitados por la Dirección Económico-Admi-

nistrativa del Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán dirigirse al Hospital Regional Universitario «Carlos Haya» de Málaga, Departamento de Cargos a Terceros, sito en Avenida Carlos Haya, núm. 82, de Málaga, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: 15 días, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director Económico-Administrativo del Hospital, o, en su caso, ante la Delegación Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga.

Núm. Expte.: 0472291 886984.

Interesada: Doña María Teresa Muñoz Camero.

DNI: 24584751M.

Último domicilio: C/ Alemania, 7, 1.A. Málaga 29001.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472291 943283.

Interesado: Don Tamio Geirin.

DNI: X6958077W.

Último domicilio: C/ Ollerías, 41, 1.º B. Málaga 29012.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 12.574,76 €.

Núm. Expte.: 0472291 955330.

Interesado: Don Timothy Schrader Joel.

DNI: X3879143D.

Último domicilio: Avenida Carlos Haya, 25, 8.º A. Málaga 29010.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 54,58 €.

Núm. Expte.: 0472291 955340.

Interesado: Don Timothy Schrader Joel.

DNI: X3879143D.

Último domicilio: Avenida Carlos Haya, 25, 8.º A. Málaga 29010.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 312,94 €.

Núm. Expte.: 0472291 954905.

Interesado: Don Timothy Schrader Joel.

DNI: X3879143D.

Último domicilio: Avenida Carlos Haya, 25, 8.º A. Málaga 29010.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 2.236,02 €.

Núm. Expte.: 0472291 955312.

Interesado: Don Timothy Schrader Joel.

DNI: X3879143D.

Último domicilio: Avenida Carlos Haya, 25, 8.º A. Málaga 29010.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 54,58 €.

Núm. Expte.: 0472291 973583.

Interesada: Doña Lidia Antúnez Donoso.

DNI: 74833847N.

Último domicilio: Alonso de Palencia, 6, 4.º B. Málaga 29007.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Núm. Expte.: 0472292 002722.

Interesado: Don Ramón Pérez Álvarez.

DNI: 25047458K.

Último domicilio: Malasaña, 40, 4 A. Málaga 29009.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 392,03 €.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Acto de procedimiento: 470/05.

Interesada: Doña Dolores Baños Mejías.

DNI: 28.870.370-B.

Último domicilio: C/ María Zambrano, bloque 4, 3.º B (41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla).

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaído en el recurso 470/05 por importe de 20.723,75 €.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de resolución de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Dirección Económica Administrativa y SS.GG. del Complejo Hospitalario de Jaén.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Complejo Hospitalario de Jaén, sito en Avenida del Ejército Español, 10, de Jaén, concediéndose los plazos de constestación

y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican.

Resoluciones: Recurso de alzada ante el Director Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Interesada: María Francisca Santiño Calleja.
DNI: 33.202.448-Q.
Último domicilio: Avda. Tres de Mayo, 71, portal 3 B, 9.º A, 38005, Santa Cruz de Tenerife.
Acto administrativo: Resolución.
Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente por importe de 4.793,54 €.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Jerez Costa Noroeste.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económica Administrativa del Distrito Jerez Costa Noroeste.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Distrito de Atención Primaria de Jerez Costa Noroeste, Área Económica Administrativa, sito en C/ José Luis Díez, núm. 14, de Jerez de la Frontera, concediéndose los plazos de alegación y recurso que a continuación se indican:

- Notificación de Liquidación: Un mes, desde la publicación de la presente notificación podrá interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Director de Gestión Económica del Distrito, o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, de Sevilla.

- Acto administrativo: Notificación.

Núm. Expte.: 0472111657722.
Interesado: C.P. Hacienda La Cartuja.
DNI: H11861952.
Último domicilio: Hacienda La Cartuja, núm. 32, C/ Turquesa, 11404, Jerez de la Frontera, Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 24,68 €.

Núm. Expte.: 0472111958754.
Interesada: Josefa Pérez Rosado.
DNI: 31522751-D.
Último domicilio: Avda. La Serrana, 5, 6.º B, 11406, Jerez de la Frontera, Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 6,29 €.

Núm. Expte.: 0472111900300.
Interesado: María Isabel García Mateos.
DNI: 31673961-V.
Último domicilio: C/ Clavel, 5-7 Ptal. 3.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 8,36 €.

Núm. Expte.: 0472112010092.
Interesado: Asoc. Deportivo Cultural Club Avda. Arcos.
DNI: G11714664.
Último domicilio: Avda. Tamarix, s/n, 11408, Jerez Fra., Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 12,58 €.

Núm. Expte.: 0472112046381.
Interesado: Josefa Jiménez Romero.
DNI: 31592578-P.
Último domicilio: Bda. Torres Blancas, Bl. 3, piso 7, Pta. D, 11405, Jerez Fra., Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 8,36 €.

Núm. Expte.: 0472111867181.
Interesado: M.ª Teresa Spinola Lozano de la Vega.
DNI: 30444774-L.
Último domicilio: C/ Virgen del Valle, 18, 2.º B, 41011, Sevilla.
Extracto del contenido: Concepto 0120 por As. Sanit. Particulares y otros, por un importe de 43,50 euros.

Núm. Expte.: 0472112080340.
Interesado: M.ª del Carmen del Rosal García.
DNI: 27859751-N.
Último domicilio: Avda. Francisquita, 20, 41011, Sevilla.
Extracto del contenido: Modelo 047-Concepto 0120 por As. Sanit. Particulares y otros, por un importe de 43,50 euros.

Núm. Expte.: 0472112101891.
Interesado: Ana M.ª Montalbán Castellano.
DNI: 52332109-W.
Último domicilio: C/ Los Quemados, núm. 12, 11550, Chippinga, Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 8,36 €.

Núm. Expte.: 0472111850774.
Interesado: Verónica Pérez Díaz.
DNI: 32063391-B.
Último domicilio: C/ Parada Alta, 40, 11580, San José del Valle, Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 8,36 €.

Núm. Expte.: 0472112055403.
Interesado: Priscila Anabel Salazar Charcopa.
DNI: X4849156-C.
Último domicilio: Avda. La Marina, Bl. 11, 4.º C, 11520, Rota, Cádiz.
Extracto del contenido: Concepto 0120 por As. Sanit. Particulares y otros, por un importe de 49,16 €.

Núm. Expte.: 0472112082380.
Interesado: Ismael Bravo Ccornella.
DNI: 52316610 M.
Último domicilio: C/ Medina del Río, 2, 3.º B, 11520, Rota, Cádiz.
Extracto del contenido: Concepto 0120 por As. sanit. particulares y otros, por un importe de 20,88 €.

Núm. Expte.: 0472112010803.
Interesada: Manuela Herrera Puyana.

DNI: 31327783-N.
Último domicilio: C/ Sta. Teresa Jesús, núm. 4, 11520 Rota, Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 8,36 €.

Núm. Expte.: 0472112008511.
Interesado: Víctor M. Márquez García.
DNI: 52312817-F.
Último domicilio: C/ Granada, núm. 8, 11520, Rota, Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 8,36 €.

Núm. Expte.: 0472111889894.
Interesado: Javier Coll Perrier.
DNI: 37744740-S.
Último domicilio: C/ Jardín Luis Braille, núm. 1-1.º 12, 11520, Rota, Cádiz.
Extracto del contenido: Concepto 0120 por As. Sanit. Particulares y otros, por un importe de 51,77 €.

Núm. Expte.: 0472112016335.
Interesado: Exportaciones El Yiyo.
DNI: B11318011.
Último domicilio: Apto. de Correos 5422, 11540, Sanlúcar Bda., Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 45,02 €.

Núm. Expte.: 0472112008556.
Interesado: Ángel del Río e Hijos, S.L.
DNI: B11468402.
Último domicilio: Banda Playa, núm. 5, 11540, Sanlúcar Bda., Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 45,02 €.

Núm. Expte.: 0472111970060.
Interesado: C.P. Parque Residencial La Capillita.
DNI: H72091796.
Último domicilio: C/ Rosa de los Vientos, 2-4.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 6,29 €.

Núm. Expte.: 0472111970182.
Interesado: C.P. Parque Residencial Flamencos Golf.
DNI: H72063498.
Último domicilio: C/ Martín de Yuducibus (Martín Miguel), 11540, Sanlúcar Bda., Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 6,29 €.

Núm. Expte.: 0472112052782.
Interesado: C.P. Edificio Playa Marielo.
DNI: H11472800.
Último domicilio: Pza. San Miguel, C/ Fco. Lara, núm. 39, 11550, Chipiona, Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 6,29 €.

Núm. Expte.: 0472111805023.
Interesado: Isabel M.ª Rodríguez Benítez.
DNI: 53584454C.
Último domicilio: C/ Plutón, núm. 5, 11550, Chipiona, Cádiz.
Extracto del contenido: Por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 8,20 €.

Núm. Expte.: 0472111974246.
Interesado: Julieth Alejandra Marín Marín.
DNI: 48758191-P.

Último domicilio: C/ Beata Ángeles San José, 13, B-5 3.º dcha., 03570, Vila Joiosa, Alicante.
Extracto del contenido: Concepto 0120 por As. Sanit. Particulares y otros, por un importe de 49,16 euros.

Núm. Expte.: 0472111974151.
Interesado: Rafael Baeza Castellano.
DNI: 31302415-J.
Último domicilio: C/ Zurbarán, núm. 61, 1-3.º C, 41500, Alcalá de Guadaíra, Sevilla.
Extracto del contenido: Concepto 0120 por As. Sanit. Particulares y otros, por un importe de 49,16 €.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico Administrativa del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Subgerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Universitario Puerta del Mar, de Cádiz, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Ana de Viya, 21, de Cádiz, concediéndose los plazos de alegación y recurso, que a continuación se indican:

- Contra la presente notificación de liquidación: Podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante la Directora Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, en Sevilla. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá al órgano administrativo que ha dictado la Resolución.

Expediente núm. 1: 0472110855195.
Interesado/a: Don Francisco P. Marín Pareja.
DNI: 52997079L.
Último domicilio: Ctra. de Humera, 87, 28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 2: 0472111034203
Interesado/a: Don José Antonio Cumbre Gómez.
DNI: 44033648X.
Último domicilio: C/ Pasquín, 10, 1, 11002, Cádiz.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 3: 0472111058601.
Interesado/a: Doña Almudena Pérez Lahera.
DNI: 52921373Y.
Último domicilio: C/ Drago 11, 2 C, 11100, San Fernando (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 145,92 €.

Expediente núm. 4: 0472111063402.
Interesado/a: Don Francisco Javier de la Vega Cabrera.
DNI: 51384177S.
Último domicilio: C/ Fermín Caballero, 51, 11B, 28034, Madrid.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 5: 0472111066342.
Interesado/a: Don Adán Jesús Mejía Molina.
DNI: 02710866V.
Último domicilio: C/ San Emilio, 13, 1 C, 28017, Madrid.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 6: 0472111066493.
Interesado/a: Don Milagros López Fernández.
DNI: 10020286Z.
Último domicilio: C/ Fuente del Madroño (Caños de Meca), 5, 11159, Barbate (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 132,48 €.

Expediente núm. 7: 0472111067446.
Interesado/a: Doña Alicia García Moreira.
DNI: 35321379A.
Último domicilio: C/ Larga, Edificio Los Cisnes, 43, 11402, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 8: 0472111069774.
Interesado/a: Doña Rocio Domínguez Fernández.
DNI: 75963568L.
Último domicilio: C/Gibraltar, 9, 11300, La Línea (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 9: 0472111069826.
Interesado/a: Don Cristian Roncero Ventura.
DNI: 53328322Q.
Último domicilio: Base Naval de Rota, Buque Pizarro 0, 11520, Rota (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 10: 0472111072276.
Interesado/a: Doña Rebeca Pérez Torrente.
DNI: 32702144P.
Último domicilio: Avda. de la Marina, 9 Bajo I 8, 10 B, 11007, Cádiz.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 11: 0472111072416.
Interesado/a: Don Marcos Castro Cortés.
DNI: 52331890J.

Último domicilio: C/ Larga, 14, 11550, Chipiona (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 12: 0472111073520.
Interesado/a: Doña Rocio Inmaculada Palma Gaeta.
DNI: 31258663F.
Último domicilio: C/ Velázquez, 3, 8.º C, 11010, Cádiz.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 145,92 €.

Expediente núm. 13: 0472111074762.
Interesado/a: Don Pedro Luis Román Reyes.
DNI: 28459524Z.
Último domicilio: Bo. Andalucía, Residencial 4 Fase 3, 5 4, 41020, Sevilla.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 145,92 €.

Expediente núm. 14: 0472111074823.
Interesado/a: Don Marcos Castro Cortés.
DNI: 52331890J.
Último domicilio: C/ Larga, 14, 11550, Chipiona (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 15: 0472111075634.
Interesado/a: Doña Consuelo López Blanco.
DNI: 31321382M.
Último domicilio: C/ Diego Niño, 15, 11500, El Puerto Sta. María (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 16: 0472111098400.
Interesado/a: Don Pablo Jieménez López.
DNI: 28907760A.
Último domicilio: Avda. de los Naranjos, 4, 1.º Iz., 41710, Utrera (Sevilla).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 116,49 €.

Expediente núm. 17: 0472111101403.
Interesado/a: Doña Elena Durán Postigo.
DNI: 75753853H.
Último domicilio: C/ García Escamez, 1, 5.º F, 11008, Cádiz.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 18: 0472111106294.
Interesado/a: Doña María Moreno Fernández.
DNI: 50201326P.
Último domicilio: C/ Muñico, 7, 4 D C, 28047, Madrid.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 19: 0472111113312.
Interesado/a: Don Julian Tizón Menéndez.
DNI: 48902666C.
Último domicilio: C/ Duque de Arcos, 5, 1.º A, 11100, San Fernando (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 20: 0472111126472.
Interesado/a: Don José Manuel Álvarez Goyanes.
DNI: 34261056A.
Último domicilio: C/ La Isla, 1, 11130, Chiclana de la Ftra. (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 2.597,55 €.

Expediente núm. 21: 0472111127980.
Interesado/a: Don José Pérez Cazalla.
DNI: 45051373P.
Último domicilio: C/ Convoy de la Victoria, 19, 51002, Ceuta.
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 22: 0472111130044.
Interesado/a: Don Christian Galvis Ariza.
DNI: 43187495G.
Último domicilio: C/ Poeta Rafael Alberti, 2, 4.º A, 11500 Puerto Sta. María (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 23: 0472111130080.
Interesado/a: Doña Cristina Armas Arencibia.
DNI: 44314677W.
Último domicilio: C/ Santiago, 11, 11100, San Fernando (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 24: 0472111130096.
Interesado/a: Don Agustín Marín Pacheco.
DNI: 76084774S.
Último domicilio: C/ Gerona, 10, 11130, Chiclana de la Ftra. (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 25: 0472111133585.
Interesado/a: Don Manuel María Mira Guerrero.
DNI: 32864449W.
Último domicilio: C/ Avda. Cayetano Roldán, 17, 6 C, 11100, San Fernando (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 26: 0472111133664.
Interesado/a: Doña Rosa M.ª Sánchez Macías.
DNI: 77812374Q.
Último domicilio: C/ Centuria Isla de León, 2, 1 A, 11100, San Fernando (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 27: 0472111133691.
Interesado/a: Don Rafael Gimeno Fernández.
DNI: 52798300Y.
Último domicilio: Avda. President Macia, 10, 1, 4, 43203, Reus (Tarragona).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 139,50 €.

Expediente núm. 28: 0472111139512.
Interesado/a: Don José Ignacio Ugarte Romero.
DNI: 31253505R.

Último domicilio: C/ Través, 27, 11500, Puerto Sta. María (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm. 29: 0472111139722.
Interesado/a: Don Adrián Ruiz Alonso.
DNI: 48969630P.
Último domicilio: Pza. Sirenas, 6, 11100, San Fernando (Cádiz).
Acto administrativo: Notificación.
Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica Resolución de Desestimación en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita Resolución Desestimatoria en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Notificado: Flores del Andarax, S.L.
Domicilio a efectos de notificación: Apdo. de Correos 65, de El Ejido (Almería).
Otro domicilio: Las Chozas de Lupión, Paraje La Cumbre. 04700, El Ejido (Almería).

Almería, 14 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Delegación de Almería, en el que se comunica Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Agrupa Águilas, S.A.
Núm. RGSA: 21.0020431/AL.
Domicilio a efectos de notificación: Paraje La Mezquita, s/n. 04620, Vera (Almería).

Notificado: Beltrán Pérez María Angustias.
Núm. RGSA: 12.0014079/AL.
Domicilio a efectos de notificación: Palos de la Frontera, 20. 04007, Almería.

Notificado: Brugama Fruits, S.L.
Núm. RGSA: 21.0020180/AL.
Domicilio a efectos de notificación: Loro, 5. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Hortiser, S.L.
Núm. RGSA: 21.0020350/AL.
Domicilio a efectos de notificación: Pol. Industrial La Redonda, 70. 04700, El Ejido (Almería).

Notificado: Medfish Gualbzouri, S.L.
Núm. RGSA: 12.0014080/AL.
Domicilio a efectos de notificación: Ctra. Nacional 340 km 386. 04260, Gador (Almería).

Notificado: Southern Agri-Food Company, S.L.
Núm. RGSA: 21.002484/AL.
Domicilio a efectos de notificación: Paseo de Almería, 63. 04001, Almería.

Almería, 14 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Delegación de Almería, en el que se comunica Acuerdo Inicio del Procedimiento de Revocación de Industrias inscritas en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita Acuerdo de Iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificada: Pesca Dukala, S.L.
Núm. R.G.S.A: 12.0013656/AL.
Domicilio a efectos de notificación: Muebles Dunia, C/ Pablo Neruda, 27, 04740, Roquetas de Mar (Almería).
Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Almería, 14 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de archivo de solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la industria que se cita Resolución por la

que se archiva su solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Notificada: Luver, S.L.
Domicilio a efectos de notificación: Avda. Alicún, Edf. Europa, 352, OF G, El Parador, 04721, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 14 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180111/2009.
Notificado a: Don Manuel Marcos Dueñas.
Último domicilio: Pgno. Juncaril. C/ Baza, Bq. 10, N.7. Albolote (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 22 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de archivo de procedimiento sancionador que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta, 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180316/2009.
Notificado a: Don Antonio García Muñoz.
Último domicilio: C/ Grupo La Paz, núm. 26. Alomartes (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo archivo actuaciones.

Granada, 22 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180316/2009.
Notificado a: Don Antonio García Muñoz.
Último domicilio: C/ Grupo La Paz, núm. 26. Alomartes (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 22 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado, que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180251/2009.
Notificado a: Doña María José López Sola.
Último domicilio: Casino Club Bastetano. Pz. Mayor, s/n. Baza (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 22 de enero de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores que se citan.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de

liquidación de sanción, por un importe de 300 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-081/2009.
Don Rafael Ruiz Pulido (Discoteca Diablo).
C/ Estuanos, 33.
Último domicilio: 21130 Mazagón, Moguer (Huelva).
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 300 euros, correspondiente a sanción por la comisión de una infracción contra la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Huelva, 21 de enero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores que se citan.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 30 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-087/2009.
Don Víctor Manuel Mateos Carmelo.
C/ Dalia, 6, 1.º D.
Último domicilio: 21800 Moguer-Huelva.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario de 300 euros, correspondiente a sanción por la comisión de una infracción en materia sanitaria.

Huelva, 22 de enero de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a las empresas que se citan.

Estando en tramitación el procedimiento de renovación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de las empresas que abajo se relacionan, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a las empresas que relacionamos, y que habiéndose

intentado la notificación no se ha podido efectuar siendo su domicilio desconocido.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que los interesados puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Empresas que se citan	Núm. ROESP
A.M.C. C/ Torrigiano, 17, 3.º F 41009 Sevilla	41/186
BIO 3D C/ Alfonso Grosso, Pza. 1. blq. bajo B 41019 Sevilla	41/532
HISPAQUIMICA, S.L. Parque Ind. Pisa. C/ Manufactura, 6 Edif. Boudere, 2. 2ª planta 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla)	41/403

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente que se cita, por la que se subsana, inscribe y publica la modificación de las normas subsidiarias de Villablanca.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de 20 de diciembre de 2010 en relación con la Modificación núm. 5 de las Normas Subsidiarias de Villablanca.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 21 de enero de 2010, y con el número de registro 3956 se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, referente al expediente CP-143/2005, por la que se Subsana, Inscribe y Publica la Modificación núm. 5 de las Normas Subsidiarias de Villablanca (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCIÓN SOBRE SUBSANACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 5 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VILLABLANCA (CP-243/2005)

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de las competencias que la Titular de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del territorio de Huelva tiene atribuidas por el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, dicta la presente Resolución conforme a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Procedente del Ayuntamiento de Villablanca, tuvo entrada en esta Delegación Provincial, sede de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, expediente administrativo municipal incoado referente a la modificación puntual núm. 5 de las Normas Subsidiarias de dicho término municipal, a los efectos del pronunciamiento de la Comisión Provincial en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente.

Segundo. Con fecha 2 de diciembre de 2008, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo resolvió aprobar definitivamente la citada modificación de forma condicionada a la subsanación de los extremos señalados en dicho acuerdo, quedando supeditado el registro y publicación de la presente innovación al cumplimiento de los mismos.

Tercero. El Ayuntamiento de Villablanca con fecha 23 octubre de 2009 presentó en cumplimiento de la Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 2 de diciembre de 2008, documentación complementaria, constando la misma de dos copias del documento técnico, debidamente diligenciado con fecha de acuerdo plenario de aprobación de 5 de octubre de 2009, por el que se da cumplimiento a los condicionantes impuestos en la citada Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El órgano competente para resolver es el Titular de la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Segundo. La inscripción y depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanísticos, así como su publicación se realiza en cumplimiento de los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2/2004 de 7 de enero de 2004.

Tercero. Tras el análisis de la documentación complementaria presentada por el Ayuntamiento de Villablanca, en cumplimiento de Resolución emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 2 de diciembre de 2008, se emitió Informe Técnico favorable de fecha 20 de noviembre de 2009.

R E S U E L V E

Primero. Declarar Subsana, Inscribir en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados y publicar el

mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa su inscripción en el correspondiente Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Espacios y Bienes Catalogados.

Segundo. La presente Resolución se notificará a los interesados, en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO II

2.2. Documentos sustitutivos de los correspondientes al planeamiento en vigor.

Artículo 29. Categorías del Suelo Urbanizable.

De acuerdo con lo expresado en el artículo 47 de la LOUA 7/2002, se distinguen en el municipio de Villablanca las siguientes categorías en el Suelo Urbanizable:

- Suelo urbanizable sectorizado.

Se ha dividido el Suelo Urbanizable en seis (6) Unidades de Ejecución, cinco (5) de carácter Residencial y una (1) Industrial, debiéndose redactar para cada una de ellas su correspondiente Plan Parcial con las condiciones marcadas en esta Normativa Urbanística.

Artículo 100. Suelo Urbanizable Residencial.

Es el delimitado en los planos de ordenación de Clasificación de Suelo núm. 1 y plano de Usos y Unidades de Ejecución núm. 2 se proyectan al efecto cinco Sectores de Uso Global Residencial denominados como: Unidad de Ejecución núm. 14, Plan Parcial Residencial núm. 1 A; Unidad de Ejecución núm. 14, Plan Parcial Residencial núm. 1 B y Unidad de Ejecución núm. 16; Plan Parcial Residencial núm. 2, Unidad de Ejecución núm. 19; Plan Parcial Residencial núm. 3 y Unidad de Ejecución núm. 20; Plan Parcial Residencial núm. 4.

Unidad de ejecución núm. 14 sector PPR-1A.

- Tiene una superficie de: 22.400 m².
- Número máximo de viviendas: 57.
- Densidad: 25,44 Viv./Ha.
- Coeficiente de edificabilidad: 0,50 m²t/m²s. No se computa la edificabilidad destinada a Dotaciones que será libre.
- Número de plantas: 2.
- Tipología: vivienda unifamiliar aisladas, pareadas y adosadas.
- Cesiones: según el Reglamento de Planeamiento.
- Sistema de Actuación: por Compensación.

Unidad de ejecución núm. 14 sector PPR-1B.

- Tiene una superficie de: 8.950,55 m².
- Número máximo de viviendas: 28.
- Densidad: 31,46 Viv./Ha.
- Coeficiente de edificabilidad: 0,80 m²t/m²s. No se computa la edificabilidad destinada a Dotaciones que será libre.

- Número de plantas: 2.
- Tipología: vivienda unifamiliar adosadas y pareadas.
- Cesiones: según el Reglamento de Planeamiento.
- Sistema de Actuación: por Compensación.

Unidad de ejecución núm. 16 sector PPR-2 «La Fontita».

- Tiene una superficie de: 32.238,44 m².
- Número máximo de viviendas: 58.
- Densidad: 18,00 Viv./Ha.
- Coeficiente de edificabilidad: 0,50 m²t/m²s. No se computa la edificabilidad destinada a Dotaciones que será libre.
- Núm. de plantas: 1 para viviendas y 2 para equipamientos.
- Tipología: vivienda unifamiliar aislada y adosada.
- Cesiones: Según el Reglamento de Planeamiento.
- Sistema de Actuación: por Compensación.

Unidad de ejecución núm. 19 sector PPR-3 «La Cochera».

- Tiene una superficie de: 4,890 ha.
- Número máximo de viviendas: 171.
- Densidad: 35,00 Viv./Ha.

Unidad de ejecución núm. 20 sector PPR-4.

- Tiene una superficie de: 34.865 m².
- Número máximo de viviendas: 108.
- Densidad: 31 Viv./Ha.
- Coeficiente de edificabilidad: 0,40 m²t/m²s.
- Condiciones de ordenación: Se reservarán los terrenos correspondientes al treinta por ciento de la edificabilidad residencial del ámbito para su destino a viviendas de protección oficial u otros regimenes de protección pública.
- Cesiones: Según el Reglamento de Planeamiento.
- Sistema de Actuación: por Compensación.

Resto de características según ficha de las Unidades de Ejecución y normativa del Suelo Urbano de aplicación.

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE VILLABLANCA

ANEXO - FICHAS UNIDADES DE EJECUCIÓN

Superficie. (m ² de suelo)	Edificabilidad Máxima (m ² t/m ² s)	Densidad Vivienda/Ha	núm. Máximo de Viviendas	Área de Reparto
34.865	0,40	31	108	AR-UE20

Aprovechamiento Urbanístico	Aprovechamiento Medio UA/m ²	Aprovechamiento Objetivo UA	Aprovechamiento Total	Aprovechamiento Subjetivo	10% Cesión UA	Exceso/Defecto de aprovechamiento
	0,387982	13.527	13.527	12.174	1.353	0

Usos Globales:

Uso	Superficie (m ² de suelo)	Edificabilidad Máxima (m ² t/m ² s)	Superficie Edificable (m ²)	Coefficiente de Uso Global	Coefficiente de Localización	Aprovechamiento (UA)
Residencial	34.865	0,40	13.946	1	1	13.946
Viviendas Protegidas						
	34.865		13.946			13.946

Sistemas Generales:

	S.G. Viario	S.G. Espacios Libre	S.G. Equipamientos	Total S.G. (m ²)
Incluidos		1.460		1.460
Adscritos				

Usos Pormenorizados:

Uso pormenorizado	Superficie (m ² de suelo)	Superficie Edificable (m ²)	Coefficiente de uso-tipología	Aprovechamiento (UA)
Vivienda libre		9.762	1	9.762
Vivienda protegida		4.184	0,9	3.765
		13.946		13.527

Número de viviendas	Superficie media/vivienda libre (m ² t)	Superficie media/vivienda protegida (m ² t)	Parcela mínima (m ²)
108	129	129	100

Dotaciones mínimas:

S.E.L.	Espacios Libres (m ²)	D.O.C.	Educación Infantil	Educación Primaria/ Secundaria (m ²)	DPVO.	Deportivo	S.I.P.S.	Equipamiento Social	Equipamiento Comercial
	3.486		0	1.080		0		216	

Total Cesiones (Excepto viario)	4.782 m ²	m ² /100 m ² viv. (En cumplimiento de los Art. 10 y 17 de la LOUA)	34,28
---------------------------------	----------------------	--	-------

Gestión Urbanística:

Condiciones de desarrollo	Plan Parcial/Proyecto de Reparcelación / Proyecto de Urbanización
---------------------------	---

Unidades de ejecución	Una única unidad incluyendo la totalidad del sector
-----------------------	---

Sistema de actuación	Compensación
----------------------	--------------

• El coeficiente de uso-tipología se establece conforme a lo regulado por el art. 61 de la LOUA, rendimientos económicos diferenciados y en consonancia con lo establecido por el Documento de Aprobación Inicial del PGOU.

Objetivos y criterios.

Actúa como transición entre el casco urbano y los nuevos crecimientos del Sureste del término, al tiempo que se incorpora a la trama urbana manteniendo continuidad con el trazado viario.

Se convierte en generador de una importante bolsa de vivienda protegida.

Determinaciones para la Ordenación.

En relación a la trama viaria, se favorecerá la conexión con la trama urbana existente y con los sectores de nueva Creación.

Se resolverán las infraestructuras básicas teniendo en cuenta los trazados existentes y los previstos para las áreas de nueva creación.

Condiciones para la Ordenación.

El uso Global es el Residencial, con uso pormenorizado Residencial Unifamiliar o Plurifamiliar en hilera.

El Plan Parcial de Ordenación fijará las condiciones de ordenación pormenorizada de este sector.

La aprobación del proyecto de urbanización de la UE-20 no podrá realizarse sin la previa aprobación del proyecto de urbanización de la UE-20.

Huelva, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante el Decreto 149/2003, de 10 de junio (BOJA núm. 117, de 20 de junio), y la Orden de 27 de junio de 2007 (BOJA núm. 139, de 16 de julio), se establecieron las bases para la concesión de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales, enmarcados en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

A los efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vistos los expedientes resueltos incoados, se hace pública la concesión de las subvenciones que se relacionan en la siguiente tabla, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1.15.00.03.41.78400.43A, correspondientes a las concedidas en el cuarto trimestre de 2009, con la finalidad de ayudas a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos con recursos limitados que promuevan actuaciones de conservación y mejora de los elementos comunes de edificios residenciales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL (€)	ANUALIDAD 2009 (€)	ANUALIDAD 2010 (€)
CDAD. DE PROP. PLAZA SAN JUAN, 2	H91058941	36.340,08	18.170,04	18.170,04
CDAD. DE PROP. VENECIA, 3	H41808957	48.000,00	48.000,00	
CDAD. DE PROP. RONDA PIO XII, 2-A	H41455114	63.438,96	63.438,96	
CDAD. DE PROP. PLAZA DEL GENERALIFE, 12	H91608463	8.889,45	8.889,45	
CDAD. DE PROP. PARQUE DE LAS NACIONES, 37	H41298100	68.117,07	34.058,54	34.058,54
CDAD. DE PROP. CARPINTEROS, 7	E41081845	16.781,33	16.781,33	
CDAD. DE PROP. MARACAIBO, 4	H91302380	18.729,75	18.729,75	
CDAD. DE PROP. PASAJE ALJARAFE, BLOQUE D.1.15	H41986654	44.673,56	22.336,78	22.336,78
CDAD. DE PROP. RONDA DE PIO XII, 18	H41461989	14.151,08	7.075,54	7.075,54
CDAD. DE PROP. PINTOR JUAN ROLDAN, 1	H91131102	13.798,20	6.899,10	6.899,10
CDAD. DE PROP. MARBELLA, 1	H41432873	15.613,40	15.613,40	
CDAD. DE PROP. ARCIPRESTE DE HITTA, 3	E41101619	12.453,57	12.453,57	
CDAD. DE PROP. MANUEL ARELLANO, 42	H41533126	12.099,03	12.099,03	
CDAD. DE PROP. MOGUER, 3	G41851841	30.013,93	30.013,93	
CDAD. DE PROP. LORENZO LEAL, 1	H41972621	13.125,00	13.125,00	
CDAD. DE PROP. OSUNA, 4	H91220632	15.588,74	15.588,74	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.	IMPORTE TOTAL (€)	ANUALIDAD 2009 (€)	ANUALIDAD 2010 (€)
CDAD. DE PROP. MARBELLA, 6	H41670324	12.550,28	12.550,28	
CDAD. DE PROP. ARCOS, 14	H91124032	8.885,43	8.885,43	
CDAD. DE PROP. AVD. ROMANTICISMO, 13	H41890567	12.767,88	12.767,88	
CDAD. DE PROP. PLAZA ALEGRE, 5	E41162835	10.920,17	10.920,17	
CDAD. DE PROP. AVD. DE LA PAZ, 137	H41991464	16.207,50	16.207,50	
CDAD. DE PROP. SANLUCAR LA MAYOR, 22	H41278102	9.264,03	9.264,03	
CDAD. DE PROP. CABO DE GATA, 8	H41843079	24.000,00	24.000,00	
CDAD. DE PROP. BARRIADA MATADERO, BLOQUE 1	H91458257	14.536,72	14.536,72	
CDAD. DE PROP. PLAZA ALEGRE, 8	H91434670	12.641,88	12.641,88	
CDAD. DE PROP. BARRIADA FELIPE II, BLOQUE 55	H41686429	20.880,79	20.880,79	
CDAD. DE PROP. CHICLANA, 8	H91250332	6.410,50	6.410,50	
CDAD. DE PROP. PEDRO DE MENDOZA, 3	H41457854	18.251,20	18.251,20	
CDAD. DE PROP. MANUEL ARELLANO, 13	H41484999	9.002,30	9.002,30	
CDAD. DE PROP. ARCÁNGEL SAN RAFAEL, 2	H41299710	16.326,23	16.326,23	
CDAD. DE PROP. AVD. MIRAFLORES, 41	H41469008	9.000,00	9.000,00	
CDAD. DE PROP. TIBURÓN, 4	H91117986	6.950,84	6.950,84	
CDAD. DE PROP. JUAN DÍAZ DE SOLÍS, 11	H41457433	12.098,86	12.098,86	
CDAD. DE PROP. CORAL, 8	H41482274	15.000,00	15.000,00	
CDAD. DE PROP. PLAZA VIRGEN DE LA AMARGURA, 9	H41925355	11.114,03	11.114,03	
CDAD. DE PROP. BDA. FELIPE II, 54	H41654625	13.375,50	13.375,50	
CDAD. DE PROP. RIQUELME QUIRÓS, 7	H91126839	4.870,64	4.870,64	
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE GANDÍA, 4	H41454919	3.943,78	3.943,78	
CDAD. DE PROP. CIUDAD DE SUECA,5	H91059394	3.768,80	3.768,80	
CDAD. DE PROP. ÉFESO, 4	H41804527	3.984,12	3.984,12	
CDAD. DE PROP. OSUNA, 3	H41457524	20.429,93	20.429,93	
CDAD. DE PROP. PUERTA SEVILLA, 26	H41408667	12.765,91	12.765,91	
CDAD. DE PROP. AVD. SANCHEZ PIZJUÁN,12	H41723115	4.805,15	4.805,15	
CDAD. DE PROP. COCINA DE LOS ÁNGELES, 6	H91522979	5.834,21	5.834,21	
CDAD. DE PROP. CARDENAL RODRIGO DE CASTRO,5	H41761974	51.954,85	51.954,85	
CDAD. DE PROP. SANTA MARÍA DE GRACIA,27	H41466004	31.161,77	31.161,77	
CDAD. DE PROP. PREVISIÓN, 2	H91478248	4.403,07	4.403,07	
CDAD. DE PROP. SAN JUAN BOSCO, 25	H41768748	5.507,51	5.507,51	
CDAD. DE PROP. PEÑAFLORES, 4	H41493966	19.278,50	19.278,50	
CDAD. DE PROP. CORVINA, 13	H91466672	8.723,76	8.723,76	
CDAD. DE PROP. ODIEL 13	H91010611	12.989,46	12.989,46	

Sevilla, 25 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Segundo Muñoz Leal.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de Resolución de Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa al establecimiento de un Nuevo Sector de SUO Residencial «Dehesa Baja», en el municipio de Villa del Río.

Expediente P-27/07.

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, RELATIVA A ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO SECTOR DE S.U.O. RESIDENCIAL «DEHESA BAJA», EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL RÍO

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-27/07: Cumplimiento de Resolución de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito del Nuevo Sector de SUO Residencial «Dehesa Baja», en el municipio de Villa del Río, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de don Manuel Cáliz Adamuz.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U.), en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2009, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 31 de julio de 2009 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Villa del Río comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2009, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimentada, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 31 de marzo de 2009, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la Resolución de la CPOT y U., de 31 de marzo de 2009, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 26 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS

2.6. ORDENANZAS REGULADORAS DE LA U.E. DEHESA BAJA:

Uso DT) Dotacional:
4.695,27 m² de suelo fijado en la manzana núm. 13.
Edificabilidad asignada 0,3 m²/m².
Edificabilidad máxima 1.408,58 m².
Ocupación máxima 30%.
Núm. máximo de plantas: Una.

La previsión mínima exigible por la LOUA es de 24 m²/100 m² edificab., es decir 4.667,76 m² de suelo.

Uso PL) Comercial privado:
266,67 m² de suelo fijado en la manzana núm. 1.
Edificabilidad asignada 1 m²/m².
Edificabilidad máxima 266,67 m².
Ocupación máxima 100%.
Núm. máximo de plantas: Una.

Uso PL) Plurifamiliar:
2.420,00 m² de suelo fijado en las manzanas 2-3-4-5-6.
Edificabilidad asignada 3 m²/m².
Edificabilidad máxima 7.260,00 m².
Ocupación máxima 100% en todas las plantas.
Núm. máximo de plantas: B+II.

Las plantas bajas de estas manzanas serán susceptibles de ser destinadas a locales comerciales.

Núm. máximo de viviendas: 60.

Las viviendas de las manzanas 2-3 serán de Protección Oficial.

Se podrá hacer uso de una planta bajo rasante, que no computará a los efectos de edificabilidad siempre que la cara inferior de su forjado no supere más de 1,00 m la rasante del acerado en cualquier punto, que se destinará obligatoriamente a garajes o a trasteros.

Altura máxima desde la rasante en el punto medio de cualquier fachada, hasta la cara inferior del último forjado 10,00 m, esta altura se podrá superar en 0,50 m si se dispone de planta semisótano.

- Usos compatibles:

Uso comercial, artesanal, administrativo, sanitario, religioso.

- Usos prohibidos:

Todos los restantes.

Uso UAI) Unifamiliar adosado Individual:

- Manzana 7, suelo 2.080,00 m², edificabilidad 3.328,00 m², parcela mínima 100 m². Núm. máximo de viviendas: 20.

- Manzana 8, suelo 1.435,01 m², edificabilidad 2.296,02 m², parcela mínima 100 m². Núm. máximo de viviendas: 14.

Edificabilidad asignada 1,60 m²/m².

Núm. de plantas: B+I.

Ocupación en planta baja o superiores: 80%.

Altura máxima desde la rasante en el punto medio de cualquier fachada, hasta la cara inferior del último forjado 7,00 m, esta altura se podrá superar en 0,50 m si se dispone de planta semisótano.

Cada vivienda estará dotada obligatoriamente de una plaza de aparcamiento en el interior de su parcela de unas dimensiones mínimas de 2,20 x 4,50 m.

Usos compatibles:

Uso comercial, artesanal, administrativo, sanitario, religioso.

Usos prohibidos:

Todos los restantes.

Uso UAC) Unifamiliar adosado Colectiva:

- Manzana 9, suelo 1.731,10 m², edificabilidad 2.077,32 m², parcela mínima 100 m². Núm. máximo de viviendas: 11.

- Manzana 10, suelo 2.248,15 m², edificabilidad 2.697,78 m², parcela mínima 100 m². Núm. máximo de viviendas: 14.

- Manzana 11, suelo 1.269,18 m², edificabilidad 1.523,02 m², parcela mínima 100 m². Núm. máximo de viviendas: 8.

A estas manzanas les corresponde en pleno dominio y en uso exclusivo las zonas verdes privadas indicadas en el plano núm. 2 con una superficie de 5.967,73 m², en estos espacios se reservará inseparablemente una plaza de aparcamiento por vivienda, es decir, 33 uds.

Podrán autorizarse construcciones de uso colectivo para los usuarios de las viviendas como aseos, cuartos de instalaciones, etc; siempre que no superen 100 m² máximos y sólo en planta baja.

Edificabilidad asignada 1,20 m²/m².

Núm. máximo de plantas: B+I.

Ocupación en planta baja o superiores: 80%.

Altura máxima desde la rasante en el punto medio de cualquier fachada, hasta la cara inferior del último forjado 7,00 m; esta altura se podrá superar en 0,50 m si se dispone de planta semisótano.

Cada vivienda estará dotada de una plaza de aparcamiento en el interior de su parcela con unas dimensiones mínimas de 2,20 x 4,50 m.

Usos compatibles:

Uso comercial, artesanal, administrativo, sanitario, religioso.

Usos prohibidos:
 Todos los restantes.

Uso EL) Espacios Libres Públicos o zonas verdes:
 Zonas verdes 1: Suelo 1.905,48 m² fijados en la manzana núm. 15.

Zonas verdes 2: Suelo 2.178,81 m² fijados en la manzana núm. 14.

Total espacios libres públicos: 4.084,29 m².

Se asigna una edificabilidad de 25 m² por cada zona para uso de kioscos, prensa, etc., siempre de carácter público y en una planta.

La previsión mínima exigible por la LOUA es de 21 m²/100 m² edificab., es decir 4.084,29 m² de suelo, mayor al 10% de la total de la actuación.

Uso V) Viales:

Suelo ocupado por viales públicos: 8.140,93 m². No se les asigna edificabilidad.

CESIONES OBLIGATORIAS Y GRATUITAS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO:

Dotacional: 4.695,27 m² (mínimo legal 24m²/100 m² edif., es decir, 4.667,76 m²).

Espacios libres o zonas verdes: 4.084,29 m² (mínimo legal 21 m²/100 edif., es decir, 4.084,29 m²).

Viales: 8.140,93 m².

Cesiones del aprovechamiento medio:

Edificabilidad máxima: 19.448,81 m².

Aprovechamiento medio: 0,5657 m²t/m²s.

Aprov. susceptible de apropiación 90%/19.448,81: 17.503,92 m²t.

Cesión 10% aprov. medio: 1.944,89 m²t.

La valoración del 10% aprov. medio será recogida, en su caso, en el proyecto de Reparcelación, si el Ayuntamiento optara por su compensación económica, en caso contrario se deberá fijar superficie de suelo adecuada para materializar la cesión del 10% del aprovechamiento medio, es decir, 1.944,89 m²t.

UNIDAD DE EJECUCIÓN "DEHESA BAJA"			
Clase de Suelo	SUELO URBANIZABLE ORDENADO Sup. Total 34.378,33 m ² .		
Edificabilidad media	0,57 m ² /m ²	Área de Reparto	34.378,33 m ² .
Densidad máxima	37 viviendas/ha	Edificabilidad máxima	19.448,81 m ² .
Aprovechamiento medio	0,5657 m ² t/m ² s	Aprovechamiento susceptible apropiación 90 %	17.503,92 m ² t
Cesión aprovechamiento medio 10 %	1.944,89 m ² t	Nº máximo viviendas	127

INSTRUMENTOS DE DESARROLLO			
Proyecto de Reparcelación	de	Sistema de Compensación	Iniciativa Privada
Proyecto de Urbanización	de		

PLAN DE ETAPAS	
Modificación Puntual	s/ Art. 32 L.O.U.A.
Proyecto Reparcelación	2 Meses desde Aprob. Definitiva Modificación Puntual
Proyecto Urbanización	2 meses desde Aprob. Definitiva Proyecto Reparcelación
Obras de Urbanización	12 meses desde Aprob. Definitiva Proyecto Urbanización
Obras de Edificación	18 meses desde Recepción Provisional Obras Urbanización

USOS						
PLURIFAMILIAR	UNIFAMILIAR ADOSADO INDIVIDUAL	UNIFAMILIAR ADOSADO COLECTIVO	COMERCIAL PRIVADO	DOTACIONAL	ESPACIOS LIBRES	VIALES
PL	UAI	UAC	PL	DT	EL	V
MANZANAS 2-3-4-5-6	MANZANAS 7-8	MANZANAS 9-10-11	MANZANA 1	MANZANA 13	MANZANAS 14-15	
2420,00 M2. SUELO	3.515,01 M2. SUELO	5.248,43 M2. SUELO	266,67 M2. SUELO	4.695,27 M2. SUELO	4.084,29 M2. SUELO	8.140,93 M2. SUELO
EDIF. MÁXIMA 3,00 M2/M2	EDIF. MÁXIMA 1,60 M2/M2	EDIF. MÁXIMA 1,20 M2/M2	EDIF. MÁXIMA 1,00 M2/M2	EDIF. MÁXIMA 0,30 M2/M2		
EDIF. 7,200 M2	EDIF. 3.024,02 M2	EDIF. 11.340,00 M2	EDIF. 200,07 M2	EDIF. 1.400,00 M2	EDIF. 30,00 M2	
OCUP. 100 %	OCUP. 80 %	OCUP. 80 %	OCUP. 100 %	OCUP. 30 %		
Nº PLANTAS B+II	Nº PLANTAS B+I	Nº PLANTAS B+I	Nº PLANTAS B	Nº PLANTAS B	Nº PLANTAS B	
Nº MAX. VIV. 60	Nº MAX. VIV. 34	Nº MAX. VIV. 33	COMERCIAL	DOTACIONAL		
V.P.O. MANZANAS 2-3						
ALTURA MAX. 10 M.	ALTURA MAX. 7 M.	ALTURA MAX. 7M.				
CENTRO TRANSFORMACIÓN 40,00 M2.						

El arquitecto, Fdo.: Antonio Castro Cáceres.

Córdoba, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Francisco García Delgado

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando resolución del recurso potestativo de reposición que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio de la interesada, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en Resolución del recurso potestativo de reposición en materia de subvenciones a inquilinos de vivienda.

Asimismo, se informa a la interesada que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 30, pta. 9.ª, Sección de Asuntos Jurídicos. Teléfono: 953 005 409.

Expte.: 23-AI-0325/08: Doña Gema Casado Cabezas.

Acto que se notifica: Resolución recurso potestativo de reposición interpuesto con fecha 22 de septiembre de 2009 contra Resolución de 29 de junio de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén.

Fecha del acto que se notifica: 3 de diciembre de 2009.

Trámite que procede: Contra la resolución del recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley, todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Jaén, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro en materia de adecuación funcional básica de viviendas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido de los interesados, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención otorgada.

Asimismo se informa a los interesados que podrán comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Jaén, C/ Arquitecto Berges, núm. 7.

Expte.: 23-AF0841/06: Herederos de doña Antonia Cobaleda Merino.

Orden de convocatoria de 16 de junio de 2005 (BOJA núm. 125, de 29 de junio de 2005).

Concepto subvencionado: Adecuación funcional básica de vivienda.

Importe de subvención: 1.220,05 €.

Fecha de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro: 12 de noviembre de 2009.

Trámite que procede: Concesión de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones, presentar documentación y solicitar cuantas informaciones estimen convenientes.

Jaén, 20 de enero de 2010.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad 5 (STC) para la implantación de sistemas de calidad en materia de Turismo (convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Turismo, modalidad 5 (SCT): Implantación de Sistema de Calidad (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17. 00.01. 29. 77000. 75D. 5.

0.1.17. 00.01. 29. 76000. 75D. 6.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	AYUDA
CASA PACO DE COIN S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 001	8.896,87 €
EMPRESA TURISMO DE LA AXARQUIA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 002	12.000 €
HOTEL ALAY S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 003	3.000 €
PALACIO DE TENORIO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 004	2.544,23 €
ESCUELA DE HOSTELERÍA LA ESPUELA DE ANTEQUERA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 007	4.681,50 €
RUTA CERO TURISMO ACTIVO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 008	3.000 €
SAN CRISTÓBAL MARBELA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 011	3.858,08 €
CLÍNICA BUCHINGER S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 014	6.000 €
ELIMAR 80 S.A.	SCTEXP08 TU2901 2008 / 015	2.461,12 €
RICUR S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 016	5.358,03 €
CASTILLO DE ZALIA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 017	2.825,69 €
PRIMA RENT A CAR S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 018	930,75 €
LUAL SERVICIO TURÍSTICO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 019	13.603,29 €
EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 020	19.975,21 €
ABIES TRAVEL S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 022	3.100,50 €
AYUNTAMIENTO DE MANILVA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 024	1.331,10 €
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 025	21.945,26 €
LUCORMA S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 027	6.797,49 €
TURAGUA SOCIEDAD COOP ANDALUZA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 029	1.752,75 €
ELRODEITO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 030	2.034,37 €
FRANANCER S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 033	712,87 €
ALMEIDA VIAJES S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 034	1.161,75 €
BAR CENTRAL S.A.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 036	9.679,86 €
PÉREZ GIRÓN MARÍA AUXILIADORA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 038	1.908,27 €
HOTEL ACINIPO S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 039	2.800,44 €
HOTEL MAESTRANZA S.L.	SCTEXP08 TU2901 2009 / 041	2.816,19 €
PÉREZ GIRÓN MARÍA AUXILIADORA	SCTEXP08 TU2901 2009 / 042	1.561,05 €

Málaga, 14 de enero de 2010.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el estudio de viabilidad que se cita.

La Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Andalucía, representa un marco legal que establece una respuesta global, integradora y eficaz para las necesidades de este sector de población en Andalucía.

Asimismo, el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas y sus posteriores normas de desarrollo, han posibilitado un importante aumento en la oferta de plazas, tanto de atención residencial como diurna, para personas en situación de dependencia, en centros que dependen de la Administración de la Junta de Andalucía.

El incremento de la demanda, en Andalucía, debido a la confluencia de dos factores, el envejecimiento demográfico y el debilitamiento de la red familiar de apoyo, ha generado un compromiso público para seguir impulsando un crecimiento sostenido y eficiente de los servicios, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

La experiencia acumulada en la gestión de los servicios y la realidad imperante en este sector de población, hacen preciso establecer un dispositivo operativo y eficaz que permita a la Administración ejercer el control y coordinación necesarios, al mismo tiempo que se garantizan los derechos de las personas usuarias.

Los nuevos planteamientos, en el marco de los derechos subjetivos derivados del desarrollo normativo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para la Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a personas en situación de dependencia, implican la reorientación de las líneas de actuación pública en Andalucía, enfocadas a instrumentar la ordenación de los recursos que han de ponerse en marcha, a fin de garantizar el cumplimiento de la consolidación del Sistema Nacional de Dependencia.

Dentro de este marco, y vistos los Decretos 299/2009 y 300/2009, de 7 de julio, por el que se aceptan las cesiones gratuitas de los derechos de superficie a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga de dos parcelas situadas en los Sectores de Olletas y Virreinas de Torreblanca, de dicha localidad, para la construcción de diversos recursos para personas en situación de dependencia, se ha considerado como vía satisfactoria para atender las necesidades expuestas, la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de tales recursos para la atención especializada a personas en situación de dependencia en las citadas parcelas.

En su virtud, esta Secretaría General Técnica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias que le son otorgadas por el Decreto 174/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y con aquellas que le son delegadas por la Orden de 12 de julio de 2004,

A C U E R D A

Único. Someter a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el estudio de viabilidad realizado al objeto de llevar a cabo la construcción y explotación, en régimen de concesión de obra pública, de diversos recursos, para la atención especializada a personas en situación de dependen-

cia, en los Sectores de Olletas y Virreinas de Málaga, al objeto de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas.

Los interesados en tener conocimiento del referido estudio de viabilidad deberán dirigirse a la Dirección General de Personas Mayores, Avda. de Hytasa, núm. 12, 41006, Sevilla, o bien podrán tener acceso al mismo en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, www.junta-deandalucia.es/igualdadybienestarsocial.

Sevilla, 29 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública para la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas por este organismo:

1. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.00.31C.

DIPUTACIÓN DE SEVILLA	PLANES DE ACCESIBILIDAD	30.237,11€
-----------------------	-------------------------	------------

2. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.18.00.481.01.31C.

AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA	EXCEPCIONAL	7.089,96 €
ASANSULL	EXCEPCIONAL	7.393,33 €
ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN	URGENCIA SOCIAL	16.454,64 €
CENTRO ASISTENCIAL DE SAN JUAN DE DIOS	URGENCIA SOCIAL	45.556,73 €
CENTRO ASISTENCIAL DE SAN JUAN DE DIOS	EXCEPCIONAL	79.298,01 €
FAAS	PROGRAMA	53.342,91 €
FAMS-COCEMFE SEVILLA	URGENCIA SOCIAL	9.947,87 €
FUNDACIÓN ONCE SORDOCIEGOS	PROGRAMA	65.000,00 €
FUNDACIÓN PROMI	EXCEPCIONAL	51.966,37 €
H.H.SAGRADO CORAZÓN	EXCEPCIONAL	95.553,94 €
IEMAKAIE	EXCEPCIONAL	9.012,56 €
MATER ET MAGISTRA	URGENCIA SOCIAL	11.605,25 €
PAZ Y BIEN	PROGRAMA	604,50 €
UPACE SAN FERNANDO	URGENCIA SOCIAL	7.110,47 €

3. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.488.00.31C.

AFESOL	URGENCIA SOCIAL	20.299,39 €
AMUVI	PROGRAMA	10.805,45 €
APASCIDE	PROGRAMA	14.000,00 €
ÁPICE	MANTENIMIENTO	2.300,00 €
ÁPICE	PROGRAMA	2.500,00 €
ARAMUS	MANTENIMIENTO	90.000,00 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE E.L.A	MANTENIMIENTO	6.000,00 €
ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE LUPUS	PROGRAMA	6.000,00 €
ASOCIACIÓN CRECER	MANTENIMIENTO	6.500,00 €
ASOCIACIÓN LUNA	MANTENIMIENTO	202.184,00 €
AVANCE	PROGRAMA	25.000,00 €
BIPOLARES ANDALUCÍA	PROGRAMA	5.000,00 €
C.D. SPECIAL OLYMPICS	PROGRAMA	3.000,00 €
CAMF-COCEMFE	MANTENIMIENTO	1.062.180,49 €

CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	135.376,27 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMAS	106.113,70 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	119.983,50 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	124.113,07 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	56.257,20 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	133.529,90 €
CAMF-COCEMFE	PROGRAMA	118.888,88 €
CENTRO ASISTENCIAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MÁLAGA	EXCEPCIONAL	59.890,00 €
CERMI-ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	25.000,00 €
COMISIONES OBRERAS	PROGRAMA	85.500,00 €
DANZA MÓBILE	PROGRAMA	16.000,00 €
FAAS	MANTENIMIENTO	335.000,00 €
FAAS	PROGRAMA	356.329,56 €
FAMS COCENFE SEVILLA	URGENCIA SOCIAL	2.052,13 €
FANDACE	PROGRAMA	25.200,00 €
FANDACE	PROGRAMA	20.000,00 €
FANDACE	PROGRAMA	67.404,00 €
FANDACE	PROGRAMA	77.396,00 €
FAPAS	MANTENIMIENTO	68.000,00 €
FAPAS	PROGRAMA	32.000,00 €
FEAFES - ANDALUCÍA	PROGRAMA	10.000,00 €
FEAFES - ANDALUCÍA	PROGRAMA	17.400,00 €
FEAFES - ANDALUCÍA	PROGRAMA	8.600,00 €
FEAPS ANDALUCÍA	PROGRAMA	650.058,10 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES FRATER	MANTENIMIENTO	25.000,00 €
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE ATAXIAS	PROGRAMA	25.000,00 €
FED. ANDALUZA DE DEPORTES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	PROGRAMA	15.000,00 €
FED. ANDALUZA DE FIBROMIALGIA	PROGRAMA	3.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	MANTENIMIENTO	35.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	22.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	3.000,00 €
FED. SINDROME DE DOWN	PROGRAMA	16.000,00 €
FEDER	MANTENIMIENTO	10.000,00 €
FEDER	PROGRAMA	5.000,00 €
FEDER	PROGRAMA	5.000,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	MANTENIMIENTO	80.000,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	PROGRAMA	28.125,00 €
FEDERACIÓN ASPACE	PROGRAMA	3.000,00 €
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	PROGRAMA	76.522,93 €
FEDERACIÓN AUTISMO ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	50.163,60 €
FEGADI	URGENCIA SOCIAL	43.585,50 €
FEPAMIC	EXCEPCIONAL	7.049,84 €
FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA	PROGRAMA	10.000,00 €
FUND. ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	PROGRAMA	10.000,00 €
FUND. ANDALUZA ACCESIBILIDAD Y PERSONAS SORDAS	MANTENIMIENTO	120.000,00 €
FUNDACIÓN ONCE SORDOCIEGOS	PROGRAMA	65.000,00 €
FUNDACIÓN SAMU	EXCEPCIONAL	77.588,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	MANTENIMIENTO	65.000,00 €
FUNDACIÓN TUTELAR TAU	PROGRAMA	60.000,00 €
H.H. SAGRADO CORAZÓN	EXCEPCIONAL	83.087,38 €
HOSPITAL S. FRANCISCO DE ASIS	URGENCIA SOCIAL	14.835,93 €
OCEÁNIDAS	PROGRAMA	12.400,00 €
PAZ Y BIEN	PROGRAMA	12.395,50 €

ASOCIACIÓN DE PERROS GUÍA DE ANDALUCÍA	MANTENIMIENTO	3.000,00 €
ASOCIACIÓN DE PERROS GUÍA DE ANDALUCÍA	PROGRAMA	10.000,00 €
SINDROME ÁSPERGER	MANTENIMIENTO	12.000,00 €
SINDROME ÁSPERGER	PROGRAMA	50.000,00 €
UGT ANDALUCÍA	PROGRAMA	89.474,89 €

4. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.470.00.31C.

INSTITUTO DOCTOR SACRISTÁN	URGENCIA SOCIAL	23.115,60 €
----------------------------	-----------------	-------------

5. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.17.00.780.00.31C.

ADACEA	REFORMA	107.354,75 €
AFANAS CÁDIZ	REFORMA	14.716,85 €
AFANAS LA JANDA	CONSTRUCCIÓN	200.000,00 €
AGREDACE	REFORMA	92.464,40 €
ASOCIACIÓN AIRE LIBRE	REFORMA	102.544,91 €
ASOCIACIÓN AIRE LIBRE	EQUIPAMIENTO	7.018,55 €
ASOCIACIÓN JUAN DÍAZ DE SOLIS	CONSTRUCCIÓN	60.000,00 €
ASOC. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA DE LA RAMBLA	CONSTRUCCIÓN	200.000,00 €
ASPRODALBA	EQUIPAMIENTO	8.069,88 €
ASPRODISIS	EQUIPAMIENTO	125.941,15 €
ASPROMIN	EQUIPAMIENTO	29.201,71 €
CANF-COCEMFE ANDALUCÍA	REFORMA	41.794,80 €
ESPERIDA	EQUIPAMIENTO	1.740,00 €
FEAPS ANDALUCÍA	EQUIPAMIENTO	14.000,00 €

6. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.767.00.31R.

AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS	30.026,38 €
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	REFORMA	31.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	CONSTRUCCIÓN	159.000,00 €

7. Aplicación Presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.787.00.31R.

ACPACYS	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
ADACCA	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA	REFORMA	150.000,00 €
AINPER LINARES	CONSTRUCCIÓN	15.000,00 €
AMAPPACE	REFORMA	100.000,00 €
ASOC. SINDROME DE DOWN CAMPO DE GIBRALTAR	EQUIPAMIENTO	966,98 €
ASPADISSE	CONSTRUCCIÓN	200.000,00 €
ASPRODISIS	CONSTRUCCIÓN	366.636,22 €
FUNDACIÓN LA CASA GRANDE	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €
FUNDACIÓN SAMU	EQUIPAMIENTO	500.000,00 €
PAZ Y BIEN	CONSTRUCCIÓN	100.000,00 €

Sevilla, 28 de enero de 2010.- El Director General, Gonzalo Rivas Rubiales.

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), por la que se regulaban y convo-

caban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009, se estableció el régimen de concesión de subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 23 de la Orden de Convocatoria de 2009, de 12 de febrero, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES PÚBLICAS:

Entidad: Ayuntamiento de Almería.
Concepto: Programa.
Importe: 210.200 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de El Ejido.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 23.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4 .
Importe: 1.900 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Níjar.
Concepto: Programa.
Importe: 25.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Barbate.
Concepto: Programa.
Importe: 50.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Cádiz.
Concepto: Programa .
Importe: 95.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
Concepto: Programa.
Importe: 51.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 150.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.
Importe: 16.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 46.879,30 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.
Importe: 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Fundación Municipal de Igualdad y Bienestar Social de Algeciras.
Concepto: Programa.
Importe: 40.730,95 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Baena.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 40.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Importe: 29.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Córdoba.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 208.889 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.
Importe: 33.800 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río.
Concepto: Programa .
Importe: 32.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genil.
Concepto: Programa .
Importe: 98.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.
Concepto: Programa.
Importe: 94.154,31 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Granada.
Concepto: Programa.
Importe: 310.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Guadix.
Concepto: Programa.
Importe: 57.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 89.941,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.
Importe: 9.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Motril.
Concepto: Programa.
Importe: 168.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada.
Concepto: Programa.
Importe: 110.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Huelva.
Concepto: Programa.
Importe: 110.900 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Diputación Provincial de Huelva.
Concepto: Programa.
Importe: 80.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar.
Concepto: Programa.
Importe: 60.320,40 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Diputación Provincial de Jaén.
Concepto: Programa.

Importe: 130.215,79 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Úbeda.
Concepto: Programa.
Importe: 50.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal de Bienestar Social de Linares.
Concepto: Programa.
Importe: 115.895,79 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Jaén.
Concepto: Programa.
Importe: 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.
Concepto: Programa.
Importe: 149.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Marbella.
Concepto: Programa.
Importe: 80.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal para Asuntos Sociales de Vélez-Málaga.
Concepto: Programa.
Importe: 50.100 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Patronato Municipal Sociocultural y de Educación de Ronda.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 35.043,48 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.
Importe: 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Concepto: Programa.
Importe: 148.390 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
Concepto: Programa .
Importe: 115.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
Concepto: Programa.
Importe: 209.990 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
Concepto: Programa y Equipamiento.
Importe: 1.121.197,64 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.
Importe: 87.625,03 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.07.00.766.00.31G.1.

Entidad: Diputación Provincial de Sevilla.
Concepto: Programa.
Importe: 180.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.465.01.31G.4.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES PRIVADAS CON ÁMBITO SUPRAPROVINCIAL:

Entidad: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 49.876,08 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.485.00.31G.1.

Entidad: Federación de Asociaciones Surge de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 742.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.485.00.31G.1.

Entidad: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.
Concepto: Programa.
Importe: 88.899,30 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.485.00.31G.1.

Entidad: Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.
Concepto: Programa.
Importe: 31.370,59 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.00.01.00.485.00.31G.1.

Sevilla, 25 de enero de 2010.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2010, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la que se hacen públicas las solicitudes desestimadas de subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), por la que se regulaban y convocaban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2009, se estableció el régimen de concesión de subvenciones para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.3 de la citada Orden, se hace público que a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, estará disponible en el tablón de anuncios de la Consejería la relación de solicitudes de subvenciones desestimadas relativas a la intervención en zonas con necesidades de transformación social, durante un período de treinta días naturales.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Universidades Públicas de Andalucía, para la realización de proyectos en materia de juventud para el ejercicio 2009, al amparo de la norma que se cita.

Mediante la Orden de 24 de junio de 2009, se procedió a la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Universidades Públicas de Andalucía por el Instituto Andaluz de la Juventud, para la realización de proyectos en materia de juventud, y se convocaron las correspondientes al ejercicio 2009 (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2009). La citada Orden establece en su artículo 5 que el

procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 9, apartado 2.e), del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico, así como del artículo 12 de la Orden de convocatoria, de 24 de junio, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la misma, para el ejercicio 2009, a los beneficiarios, por el importe y para la finalidad que se indica, y con cargo a la aplicación presupuestaria 01.21.32.01.00.441.00.32.F.0, según la relación que figura como Anexo a la presente Resolución.

Se hace constar que la presente publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos y que su contenido íntegro se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Juventud y en la Sede Central del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, según lo establecido en el artículo 11.1 de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, la cual agota la vía administrativa, se podrá interponer, ante la persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, la cual resolverá por delegación de la titular de la Presidencia del citado Instituto (artículo 11.2 de la Orden de convocatoria) recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del acto, en los términos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2009.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

A N E X O UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
PROGRAMA GUIAME DE TUTORIZACIÓN PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	2.000,00 €	5.000,00 €	40%
CONFERENCIAS UNIVERSIDAD CENTROS DE BACHILLERATO	2.000,00 €	4.300,00 €	46,51%
PROGRAMA DE FOMENTO DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL	4.000,00 €	5.000,00 €	80%
ESTUDIO Y ANÁLISIS DE COINDUCTAS CÍVICAS Y ANTISOCIALES: UNIVERSITARIOS Y ESTUDIANTES ERASMUS	2.000,00 €	5.900,00 €	33,90%
I TORNEO MULTIDEPORTE INTERCENTROS	2.000,00 €	20.329,00 €	9,84%
ACTUACIÓN DEL GRUPO MUSICAL «OJOS DE BRUJO»	2.000,00 €	26.050,00 €	7,68%

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD	2.350,00 €	2.350,00 €	100%
PARTICIPACION, CONSUMO RESPONSABLE Y ALTERNATIVAS PARA LA SOLIDARIDAD	2.350,00 €	2.350,00 €	100%

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
FOMENTAR PARTICIPACIÓN Y LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES JUVENILES DESDE FOMENTO DE LECTURA	2.350,00 €	5.875,00 €	40%
CREACIÓN DE ASOCIACIONES JUVENILES A PARTIR DE LAS ESCUELAS DE TALLERES DEPORTIVOS	2.350,00 €	2.850,00 €	82,46%
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS DE LOS ALUMNOS DE LA UCA	2.350,00 €	2.350,00 €	100%
ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FERIA VIRTUAL DE EMPLEO EN LA UCA	2.350,00 €	2.350,00 €	100%

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
CAMPAÑA PREPARA TU FUTURO A TRAVÉS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA	6.050,00 €	6.050,00 €	100%
JORNADAS CONOCE TU UNIVERSIDAD Y EMPRENDE TU FUTURO	3.551,50 €	3.551,50 €	100%
REVISTA «OHJAS SUELTASS»	4.500,00 €	4.500,00 €	100%

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	6.050,00 €	6.250,00 €	96,80%
PREVENCIÓN DEL FRACASO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	6.050,00 €	6.300,00 €	96,03%
PROGRAMA DE GÉNERO, FEMINISMO E IGUALDAD	2.001,50 €	5.001,50 €	40,02%

UNIVERSIDAD DE HUELVA

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
UNIRADIO-RADIO UNIVERSIDAD DE HUELVA	4.000,00 €	6.050,00 €	66,12%
VIII FORO DE EMPLEO	4.000,00 €	4.000,00 €	100%
UNILADIA	4.000,00 €	20.000,00 €	20%
RED DE CONECTORES DINAMIZADORES EN SALUD	2.100,00 €	2.500,00 €	84%

UNIVERSIDAD DE JAÉN

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
XI JORNADAS UNIOJOVEN	6.050,00 €	6.050,00 €	100%
FERIA DE EMPLEO 2009	6.050,00 €	13.555,03 €	44,63%
JORNADAS DE FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES UNIVERSITARIAS	2.001,50 €	2.001,50 €	100%

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
JORNADAS PUERTAS ABIERTAS. DESTINO UMA	4.102,00 €	4.102,00 €	100%
OBSERVATORIO OCUPACIONAL. REVISTA ORIENTACIÓN Y EMPLEO	6.050,00 €	6.050,00 €	100%
OBSERVATORIO PRODUCCIÓN ARTÍSTICA INTERDISCIPLINAR	4.000,00 €	8.000,00 €	50%

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
PROYECTO SALUDA	6.050,00 €	6.050,00 €	100%
PROGRAMA AMICUS III	5.993,00 €	12.917,00 €	46,40%

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO ACEPTADO	PORCENTAJE FINANCIACIÓN
SEMINARIO DE ORIENTACIÓN DE EMPLEO JUVENIL CON ESTUDIOS SUPERIORES EN ANDALUCÍA	2.500,00 €	2.500,00 €	100%
PREVENCIÓN DE LA JUVENTUD ANTE EL ENTORNO DE RIESGOS Y CONTRADICCIONES	2.800,00 €	2.800,00 €	100%
CLUB DE MEDIACIÓN UNIVERSITARIA 2009/2010	6.050,00 €	6.050,00 €	100%
PROGRAMA 8 DE MARZO. AVANZANDO EN IGUALDAD	2.300,00 €	2.500,00 €	92%

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante las que se hacen públicas extinciones de las prestación social y económica F.A.S.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción del derecho a la Prestación Social y Económica (F.A.S.), a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, indicándole que en el plazo de quince días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 11 del referido Decreto 2620/81, de 24 de julio de 1981), y que transcurrido este plazo, la resolución devendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 115 y 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4. de la citada Ley 30/1992.

A N E X O

Doña Mercedes Carribero Parra.
Sagrada Familia, núm. 10-1.º D.
11408 Jerez de la Frontera.
Fecha resolución: 18.11.09.

Doña Carmen Sánchez Jiménez.
La Victoria, núm. 13-2.
11540 Sanlúcar de Barrameda.
Fecha resolución: 7.11.09.

Cádiz, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Gutiérrez López.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hace pública la extinción de la pensión no contributiva al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.4

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación la resolución dictada por esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la extinción de derecho a la Prestación en su modalidad No Contributiva.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente (art. 16 Capítulo III del referido Decreto 357/91, de 15 de marzo), indicándoles que en el plazo de quince días podrán presentarse reclamaciones que estimen convenientes y que transcurrido este plazo la resolución devendrá definitiva, y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114, 115 y 48 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992.

A N E X O

Don Manuel Camacho Gámez.
C/ San Sebastián, núm. 8.
11692, Setenil de las Bodegas.

Cádiz, 20 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela Gutiérrez López.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999 de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071-Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
27011/09	Cristina Durán Pintor
35651/09	Rosa de Jesús Mármol Alcaide
35750/09	María Elisa Salor Roldán
35795/09	María Dolores Beltrán Gutiérrez
36065/09	Rocío Hernández Ramos
36648/09	Adriana Michaela Raluca Miinea
37007/09	Rocío Valverde Alcalde
37079/09	Melodia Moreno Blanco
37080/09	Fenifer Ramírez Marín
37083/09	Carmen Roldán Romero
37144/09	Silvia Bueno Fontaneda
37182/09	María Luisa Reyes Maya
37248/09	Agustín Rodríguez Mármol

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
37287/09	Juan Aguilar Curiel
37329/09	Estefanía Zamora Ruíz
37350/09	Francisco Berguillos Gracia
37412/09	Nadia Abouhaik
37649/09	Bárbara Gil Romero
37929/09	María Pilar Fernández Garrido
38214/09	Silvia Mariela Jurado Campuzano
38223/09	Cristina Méndez Ponce
38554/09	José Miguel Riobóo Gómez
38570/09	Pablo Navazo Ostúa

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 22 de enero de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 25 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita.

Mediante Orden de 13 de abril de 1998, se regula la Convocatoria de Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales de su territorio.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 21 de la Orden antes citada, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las ayudas que figuran como Anexo a la presente resolución para el año 2009.

Huelva, 25 de diciembre de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES

Créditos presupuestarios: 0.1.21.00.01.21. 46700 31E.4.

Entidad solicitante	Finalidad	Importe
Diputación Provincial de Huelva	A.E.F.	53.000,00 €
Ayuntamiento de Huelva	A.E.F.	31.000,00 €
Ayuntamiento de Lepe	A.E.F.	10.992,26 €
Ayuntamiento de Isla Cristina	A.E.F.	10.992,26 €
Ayuntamiento de Almonte	A.E.F.	10.992,26 €

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2009.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 18.3 de la Orden de 12 de febrero de 2009 (BOJA núm. 43, de 4 de marzo de 2009), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Acción e Inserción Social.

A partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía queda

expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2009, del Servicio de Acción e Inserción Social, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, o potestativamente recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 22 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

NOTIFICACIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder la Conclusión y Archivo del expediente que se cita.

Expediente 352-2008-00002653-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 20.1.2010, adoptada en el expediente núm. 352-2008-00002653-1 a la madre de la menor M.N.R.B., doña Fátima Zohra Benmana, por la que se acuerda:

Proceder a la Conclusión y Archivo del presente expediente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 20 de enero de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de revocación y reintegro de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Mercedes Cuéllar de la Torre.
Expediente: SERVAEM07/2007/11/0242.

Subvención: 5.750,43 euros.
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Ivonne Lisette Aza de Carbonell.
Expediente: SERVAEM07/2007/18/0003.
Subvención: 4.719,29 euros.
Objeto: Para creación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de planta de reciclajes plásticos en el t.m. de Bonares (Huelva).

Núm. Expte.: AAU/HU/072/09, promovido por Desarrollos Plásticos del Sur, S.L.

Ubicación: C/ Río, 19, término municipal de Bonares (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 22 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Contenido del acto: Intentada la notificación de Propuesta de Resolución de expedientes, por infracción en materia de Flora y Fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/275/GC/PESC.
Interesado: Antonio García Espinosa.
DNI: 27.884.878-T.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2009/360/GC/CAZ.
Interesado: Rafael Fernández Rivas.
DNI: 28.857.452-L.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2009/352/GC/CAZ.
Interesado: Francisco Durán Malmesat.
DNI: 28.612.638-V.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Número de expediente: SE/2009/205/GC/CAZ.
Interesado: Raúl Serrano Ramírez.
DNI: 47.501.508.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 15 de diciembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Contenido del acto: Intentada la notificación de Resolución de expedientes que se citan, por infracción en materia de Flora y Fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2008/662/GC/CAZ.
Interesado: Dimitru Tipa.
Último domicilio conocido: Calle Santa Ana, núm. 2-4-2, Palma del Río, Córdoba.

Número de expediente: SE/2008/664/GC/CAZ.
Interesado: Anghel Dragut.
NIE: X-8963012-G.

Número de expediente: SE/2009/100/GC/CAZ.
Interesado: Tomás Fernández Díaz.
DNI: 30.255.088.

Número de expediente: SE/2009/120/GC/PESC.
Interesado: Anghel Dragut.
NIE: X-8963012-G.

Número de expediente: SE/2009/121/GC/PESC.
Interesado: Teodor Musat.
NIE: X-9364342-F.

Número de expediente: SE/2008/122/GC/PESC.
Interesado: Nicolae Dimitru.
Último domicilio conocido: Calle Cigüeña, 5, de Palma del Río, Córdoba.

Número de expediente: SE/2009/171/GC/CAZ.
Interesado: José Luis Ortiz Asencio.
DNI: 15.405.880.

Número de expediente: SE/2009/270/GC/CAZ.
Interesado: Francisco Calvo Muñoz.
DNI: 31.621.038.

Número de expediente: SE/2009/293/GC/CAZ.
Interesado: Lucas Navarro Vázquez.
DNI: 28.627.736.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 17 de diciembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

Contenido del acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador en infracción en materia de Flora y Fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/2009/363/GC/PESC.
Interesado: Don Orlando García Angarita.
DNI: X-4353818-X.

Numero de expediente: SE/2009/577/GC/CAZ.
Interesado: Don Domingo Cabrita Manchón.
DNI: 30.232.343-Q.

Numero de expediente: SE/2009/590/GC/CAZ.
Interesado: Don Francisco J. Sánchez Urbina.
DNI: 47.501.535-A.

Numero de expediente: SE/2009/488/GC/PESC.
Interesado: Don Daniel Chacón Rivero.
DNI: 28.834.185-S.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 17 de diciembre de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Propuestas de Resolución relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente, expedientado y término municipal.

0008/09-CA. Rincogas, S.L. (E.E.S.S. Buganvilla). La Rinconada (Sevilla).

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre archivo definitivo de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de archivos definitivos relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0298/08-CA. Fundiciones Caetano, S.A. Guillena (Sevilla).

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resoluciones de expedientes relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las

alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0301/08-CA. E.S. Cornisa del Aljarafe, S.L. Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre declaración de caducidad de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de declaración de caducidad relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

0029/08-CA. Urbanización Las Encinas. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 25 de enero de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: número de expediente, titular y término municipal de notificación.

MC0294/GR-516. T.D.H. Técnicas de Hormigón, S.L. Pinos Puente (Granada).

GC0072/GR-633. S.C. Ranfer. Guadix (Granada).

Sevilla, 25 de enero de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de bases para la selección de tres plazas de Limpiador/a.

Hago saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós

de diciembre de dos mil nueve, adoptó acuerdo disponiendo la aprobación de las Bases Específicas que han de regir el sistema selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas de Limpiador/a a tiempo parcial (30 horas semanales) vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, según se transcribe a continuación.

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL SISTEMA SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE LIMPIADOR/A TIEMPO PARCIAL (30 HORAS/SEMANALES), VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO, TODAS ELLAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el procedimiento de concurso-oposición complementado con la realización de una entrevista curricular según lo términos dispuestos en el art. 61.5 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de tres plazas de Limpiador/a a Tiempo Parcial (30 horas/semanales), vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluidas en las Ofertas de Empleo Pública correspondientes, según el siguiente detalle:

PLAZAS	NÚM. DE PLAZAS	O.P.E.
LIMPIADOR/A T. PARCIAL	1	2001
LIMPIADOR/A T. PARCIAL	1	2006
LIMPIADOR/A T. PARCIAL	1	2007

Segunda. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en las presentes Bases y anexos correspondientes, así como en lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes, según lo dispuesto en los arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo supuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación abso-

luta o espacial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o titulación equivalente.

f) Aquellos que independientemente de los anteriores, se establecieren en los anexos correspondientes.

Los requisitos establecidos en las presentes Bases deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo dirigirán las instancias al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y se presentarán en el Registro del mismo, en el que manifestarán reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, según modelo que figura en el Anexo III de estas Bases, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán adjuntar a las instancias una fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, justificante de los méritos alegados para su baremación en la fase de concurso, así como justificante de haber abonado en la Tesorería de este Ayuntamiento la cantidad correspondiente a la Tasa por Derecho de examen fijada en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para el ejercicio 2009, las mismas, también podrán ser abonadas mediante giro postal, telegráfico, o mediante ingreso o transferencia en la entidad bancaria Cajasol, con núm. de cuenta 2071.0319.14.0000003019, indicando nombre del aspirante, proceso selectivo y fecha de la imposición.

La falta de justificación del abono de la tasa de los derechos de examen, en tiempo y forma, determinará la exclusión del/la aspirante del proceso selectivo.

Las solicitudes también podrán presentarse en los Registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado o de cualquier Administración de la Comunidad Autónoma, así como en las Oficinas de Correos en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el/la funcionario/a de dicho organismo antes de ser certificadas, de forma que aparezcan con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación.

Quinta. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, y en el término de dos meses, el Sr. Alcalde-Presidente, aprobará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso del/los supuestos de exclusión, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Sevilla y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Para subsanar posibles defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Las reclamaciones, si la hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín

Oficial» de la provincia de Sevilla, determinándose además la composición del Tribunal, así como lugar, fecha, y hora de comienzo del proceso selectivo.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los sucesivos anuncios que hubiesen de realizarse se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Sexta. Los Tribunales Calificadores.

El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Funcionario o personal laboral designado por la Alcaldía.

Secretario: Funcionario de la Corporación designado por la Alcaldía.

Vocales: Cuatro funcionarios o personal laboral, de igual o superior categoría a la plaza convocada, designados por la Alcaldía.

A todos y cada uno de los miembros del Tribunal, se le asignará al menos un suplente y su composición se hará pública en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

El Secretario en este proceso selectivo dispondrá de voz, pero no voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo vocales del Tribunal deberán poseer igual o mayor nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus sesiones de asesores especialistas, que se limitarán exclusivamente a prestar al Tribunal el asesoramiento propio de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Constitución Española, artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en el artículo 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los órganos de selección deberán ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderán en su composición a la paridad entre hombres y mujeres.

Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos se requerirá la presencia del Presidente y Secretario, o en su caso de sus respectivos suplentes, y la mitad al menos de sus miembros, y el régimen jurídico aplicable se ajustará en todo momento a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir respecto a la interpretación o aplicación de las bases y para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como Presidente.

Los acuerdos del Tribunal sólo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos de lo establecido en el Decreto 462/2004, de 24 de mayo, y disposiciones complementarias, el Tribunal percibirá las asignaciones que corresponda.

Séptima. Proceso Selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición, que se complementará con la realización de una entrevista curricular en los términos dispuestos en el art. 61.5 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

La fecha, lugar y hora del inicio del proceso selectivo se publicarán, al menos con quince días de antelación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, conjuntamente con la relación definitiva de admitidos y excluidos. Los restantes ejercicios serán anunciados exclusivamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, aunque el mismo haya de dividirse en varias sesiones, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal, perdiendo todos sus derechos aquel/lla aspirante que el día y hora señalado no se presente a realizar la prueba o ejercicio.

Octava. Fase de concurso.

Antes de dar comienzo a la fase de oposición, el Tribunal valorará los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, dentro del plazo de presentación de instancias, en la forma y baremo que a continuación se indica.

La acreditación de los méritos alegados se realizará:

- Para los cursos, seminarios, jornadas y congresos mediante diploma o certificación de asistencia, expedida por Centro u Organismo Oficial.

Los cursos, seminarios, jornadas y congresos, en los que no se justifiquen horas o días de duración, no serán puntuados.

- Para los servicios prestados, antigüedad y experiencia en Administraciones Públicas: Certificación expedida por la Administración Pública contratante, o bien, original o fotocopia compulsada de los contratos de trabajo registrados y sellados por la Oficina del Instituto Nacional de la Seguridad o Servicio Público equivalente en las CC.AA., acompañado de los correspondientes certificados de empresa o de los certificados expedidos por la Seguridad Social.

El Tribunal podrá recabar de los interesados las aclaraciones, o en su caso, la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

Baremo de concurso:

A) Experiencia:

Por cada mes de servicios prestados en la Administración Local, cuya Secretaría esté clasificada de Categoría Superior, en puestos de igual o similares característica a la plaza a la que se aspira 0,035 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en la Administración Local, cuya Secretaría esté clasificada de Categoría Entrada o Secretaría-Intervención, en puestos de igual o similares característica a la plaza a la que se aspira 0,025 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en puestos de igual o similares característica a la plaza a la que se aspira 0,020 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en la empresa privada, en puestos de igual o similares característica a la plaza a la que se aspira 0,010 puntos.

Puntuación máxima en este apartado 3,5 puntos.

B) Formación:

Los cursos de formación, seminarios, jornadas y congresos realizados y debidamente acreditados, relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño de la plaza, superados en los Centros Oficiales o concertados, según su

duración, serán valorados, cada uno, con arreglo al siguiente baremo:

- Entre 15 y 34 horas lectivas, o entre 2 y 4 días: 0,10 puntos.

- Entre 35 y 69 horas lectivas, o entre 5 y 8 días: 0,15 puntos.

- Entre 70 y 99 horas lectivas, o entre 9 y 15 días: 0,20 puntos.

- Entre 100 y 200 horas lectivas, o entre 16 y 30 días: 0,25 puntos.

- Más de 200 horas lectivas, o más de 30 días: 0,35 puntos.

Puntuación máxima del apartado de Formación: 2,8 puntos.

C) Antigüedad:

Por cada mes de servicio prestado en la Administración Local 0,007 puntos.

Puntuación máxima del apartado de antigüedad: 0,7 puntos.

Calificación del concurso:

La calificación de la fase de concurso vendrá dada por la suma de los puntos obtenido en cada uno de los apartados de la misma, no pudiendo superar dicha puntuación, el 45% de la puntuación máxima prevista para el proceso selectivo.

Novena. Fase de oposición.

Consistirá en la realización de dos ejercicios teórico-prácticos, ambos de carácter obligatorio y eliminatorio, relacionados con el temario que figura en el Anexo II de la presente convocatoria, calificándose cada uno de ellos de 0 a 11 puntos, requiriéndose para aprobar obtener al menos 5,5 puntos en cada ejercicio, resultando eliminados del proceso selectivo aquellos aspirantes que no hubiesen obtenido la puntuación mínima anteriormente referida. En estos ejercicios se valorará fundamentalmente la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la resolución de los supuestos.

La calificación de la fase de oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones de cada uno de los ejercicios dividida entre dos, requiriéndose haber obtenido una puntuación mínima de 5.5 puntos en cada uno de los ejercicios anteriormente referidos.

Décima. Entrevista curricular.

Consistirá en la realización de una entrevista estructurada en base a determinar los méritos alegados por los aspirantes y desarrollados a lo largo de su vida laboral, con especial incidencia en su trayectoria formativa, trayectoria profesional, experiencia y conocimientos adquiridos.

La entrevista curricular se valorará con una puntuación máxima de 2 puntos.

Undécima. Calificaciones definitivas.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, en la fase de oposición, siempre que se haya superado esta última y en la entrevista curricular.

Decimosegunda. Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.

Terminada la calificación final de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de estas dependencias municipales relación de los opositores que hubiesen superado el proceso selectivo, por orden de puntuación y con distribución de la calificación obtenida en las diferentes fases que conforman el proceso selectivo y efectuará propuesta de nombramiento a la Alcaldía-Presidencia a favor del/los aspirante/s de entre los referidos, que hubiese obtenido mayor puntuación en el proceso.

El número de aspirante/s propuesto/s para su nombramiento no podrá superar el número de plazas convocadas, por

lo que el resto de los opositores referidos no podrán tener la consideración de aprobados en el citado proceso selectivo.

El/los aspirante/s propuesto/s presentará/n en este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación anteriormente referida, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria .

Los/as que tuviesen la condición de funcionarios/as públicos/as o laborales fijos/as estarán exentos /as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente aquéllos de los que no disponga esta Administración Pública, y que se encuentren acreditadas y consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentase su documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado al efecto, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad. .

Decimotercera. Base Final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de los dos meses contados a partir del día siguiente al de su última publicación, recurso-contenciosos administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme al art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se pudieran presentar y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de las pruebas.

ANEXO I

Plaza/s: Limpiador/a T. Parcial (30 horas/semanales).
Número de plazas: 3.

PLAZAS	NÚM. DE PLAZAS	O.P.E.
LIMPIADOR/A T. PARCIAL	1	2001
LIMPIADOR/A T. PARCIAL	1	2006
LIMPIADOR/A T. PARCIAL	1	2007

Naturaleza de la plaza: Laboral.

Sistema de selección: Concurso-posición, complementada con la realización de una entrevista curricular.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o titulación equivalente.

Derechos de examen: 17,21 €.

ANEXO II

T E M A R I O

1. La Constitución Española de 1978: Concepto, características y estructura. Principios Generales.

2. Los Estatutos de Autonomía: aprobación y contenido. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y competencias. El municipio: concepto, elementos, organización y competencias.

3. Limpieza de ventanas y cristales.
4. Limpieza de techos y paredes.
5. Limpieza de diferentes clases de suelo. Especial referencia al mármol, terrazo, loseta hidráulica y pavimentos de gres.
6. Limpieza de cuartos de baño. Desinfección y ambientación. Especial referencia a la limpieza de los aseos públicos.
7. Limpieza de mobiliario: Técnicas de limpieza. Limpieza y mantenimiento de moquetas y alfombras.
8. Productos de limpieza para tratamiento de locales húmedos, vestuarios. Gimnasios y piscinas. Características, medios y normas de utilización.
9. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos.
10. Útiles y maquinaria de limpieza.

ANEXO III

MODELO DE INSTANCIA

I. Datos de la convocatoria.

- 1.1. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- 2.2. Plaza: Limpiador/a T. Parcial (30 horas/semanales) (proceso consolidación de empleo temporal).
- 2.3. Convocatoria BOE (día/mes/año):
- 2.4. Sistema de selección: Concurso-oposición, complementada con la realización de una entrevista curricular.

II. Datos Personales.

- 2.1 Apellidos y nombre:
- 2.2 Documento Nacional de Identidad:
- 2.3. Fecha de nacimiento:
- 2.4. Domicilio:
- 2.5. Población y provincia:
- 2.6 Teléfono:

III. Titulación.

- 3.1 Titulación:
- 3.2 Centro de expedición y fecha:

IV. Relación de documentos y justificantes que se acompañan.

- 4.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad:
- 4.2. Justificante del Ingreso de los derechos de examen:

El/la abajo firmante solicita se admitido/a al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

San Juan de Aznalfarache, a ... de de 20 ...

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, 28 de diciembre de 2009.- El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de bases para la selección de una plaza de Oficial 2.º Conductor.

Hago saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil nueve, adoptó acuerdo disponiendo la aprobación de las Bases Específicas que han de regir el sistema selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de 2.º Conductor vacante en la plantilla de personal

laboral fijo de este Ayuntamiento, según se transcriben a continuación:

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR EL SISTEMA SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE 2.º CONDUCTOR VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el procedimiento de concurso-oposición complementado con la realización de una entrevista curricular según lo términos dispuestos en el art. 61.5 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de una plaza de Oficial de 2.ª Conductor vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache e incluida en la correspondiente Oferta de Empleo Pública, según el siguiente detalle:

Plaza: Oficial de 2.ª Conductor.
Núm. de plazas: 1.
O.P.E.: 2002.

Segunda. El presente proceso selectivo se regirá por lo dispuesto en las presentes bases y anexos correspondientes, así como en lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes, según lo dispuesto en los arts. 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo supuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o titulación equivalente, así como Carnet de Conducir C y C-1.

f) Aquellos que independientemente de los anteriores, se establecieren en los anexos correspondientes.

Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

Cuarta. Presentación de solicitudes y documentación.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo dirigirán las instancias al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y se presentarán en el Registro del mismo, en el que manifestarán reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas bases, según modelo que figura en el Anexo III de estas bases, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán adjuntar a las instancias una fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, justificante de los méritos alegados para su baremación en la fase de concurso, así como justificante de haber abonado en la Tesorería de este Ayuntamiento la cantidad correspondiente a la Tasa por Derecho de examen fijada en las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para el ejercicio 2009, las mismas, también podrán ser abonadas mediante giro postal, telegráfico, o mediante ingreso o transferencia en la entidad bancaria Cajasol, con núm. de cuenta 2071.0319.14.000003019, indicando nombre del aspirante, proceso selectivo y fecha de la imposición.

La falta de justificación del abono de la tasa de los derechos de examen, en tiempo y forma, determinará la exclusión del/la aspirante del proceso selectivo.

Las solicitudes también podrán presentarse en los Registros de cualquier órgano administrativo de la Administración General del Estado o de cualquier Administración de la Comunidad Autónoma, así como en las Oficinas de Correos en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En este último supuesto, las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser selladas y fechadas por el/la funcionario/a de dicho organismo antes de ser certificadas, de forma que aparezcan con claridad el nombre de la Oficina y la fecha de presentación.

Quinta. Admisión de candidatos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, y en el término de dos meses, el Sr. Alcalde-Presidente, aprobará la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso del/los supuestos de exclusión, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Sevilla y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Para subsanar posibles defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Las reclamaciones, si la hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, determinándose además la composición del Tribunal, así como lugar, fecha, y hora de comienzo del proceso selectivo.

Los aspirantes, que dentro del plazo señalado no subsanasen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los sucesivos anuncios que hubiesen de realizarse se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Sexta. Los Tribunales Calificadores.

El Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Funcionario o personal laboral designado por la Alcaldía.

Secretario: Funcionario de la Corporación designado por la Alcaldía.

Vocales: Cuatro funcionarios o personal laboral, de igual o superior categoría a la plaza convocada, designados por la Alcaldía.

A todos y cada uno de los miembros del Tribunal, se le asignará al menos un suplente y su composición se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El Secretario en este proceso selectivo dispondrá de voz, pero no voto.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo vocales del Tribunal deberán poseer igual o mayor nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus sesiones de asesores especialistas, que se limitarán exclusivamente a prestar al Tribunal el asesoramiento propio de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Constitución Española, artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como en el artículo 60.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los órganos de selección deberán ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros y tenderán en su composición a la paridad entre hombres y mujeres.

Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos se requerirá la presencia del Presidente y Secretario, o en su caso de sus respectivos suplentes, y la mitad al menos de sus miembros, y el régimen jurídico aplicable se ajustará en todo momento a lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir respecto a la interpretación o aplicación de las bases y para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los presentes, resolviendo en caso de empate, el voto de calidad del que actúe como Presidente.

Los acuerdos del Tribunal sólo podrán ser impugnados por los interesados en los supuestos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos de lo establecido en el Decreto 462/2004, de 24 de mayo, y disposiciones complementarias, el Tribunal percibirá las asignaciones que corresponda.

Séptima. Proceso selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición, que se complementará con la realización de una entrevista curricular en los términos dispuestos en el art. 61.5 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

La fecha, lugar y hora del inicio del proceso selectivo se publicarán, al menos con quince días de antelación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón de anun-

cios del Ayuntamiento, conjuntamente con la relación definitiva de admitidos y excluidos. Los restantes ejercicios serán anunciados exclusivamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, aunque el mismo haya de dividirse en varias sesiones, debiendo asistir los aspirantes a la sesión a la que hayan sido convocados, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal, perdiendo todos sus derechos aquel/lla aspirante que el día y hora señalado no se presente a realizar la prueba o ejercicio.

Octava. Fase de concurso.

Antes de dar comienzo a la fase de oposición, el Tribunal valorará los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, dentro del plazo de presentación de instancias, en la forma y baremo que a continuación se indica.

La acreditación de los méritos alegados se realizará:

- Para los cursos, seminarios, jornadas y congresos mediante diploma o certificación de asistencia, expedida por Centro u Organismos Oficial.

Los cursos, seminarios, jornadas y congresos, en los que no se justifiquen horas o días de duración, no serán puntuados.

- Para los servicios prestados, antigüedad y experiencia en Administraciones Públicas: Certificación expedida por la Administración Pública contratante, o bien, original o fotocopia compulsada de los contratos de trabajo registrados y sellados por la Oficina del Instituto Nacional de la Seguridad o Servicio Público equivalente en las CC.AA., acompañado de los correspondientes certificados de empresa o de los certificados expedidos por la Seguridad Social.

El Tribunal podrá recabar de los interesados las aclaraciones, o en su caso, la documentación adicional que estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

Baremo de Concurso:

A) Experiencia:

Por cada mes de servicios prestados en la Administración Local, cuya Secretaría esté clasificada de Categoría Superior, en puestos de igual o similares característica a la plaza a la que se aspira 0,035 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en la Administración Local, cuya Secretaría esté clasificada de Categoría Entrada o Secretaría-Intervención, en puestos de igual o similares característica a la plaza a la que se aspira 0,025 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en otras Administraciones Públicas, en puestos de igual o similares característica a la plaza a la que se aspira 0,020 puntos.

Por cada mes de servicios prestados en la empresa privada, en puestos de igual o similares característica a la plaza a la que se aspira 0,010 puntos.

Puntuación máxima en este apartado 3,5 puntos.

B) Formación:

Los cursos de formación, seminarios, jornadas y congresos realizados y debidamente acreditados, relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño de la plaza, superados en los Centros Oficiales o concertados, según su duración, serán valorados, cada uno, con arreglo al siguiente baremo:

- Entre 15 y 34 horas lectivas, o entre 2 y 4 días: 0,10 puntos.

- Entre 35 y 69 horas lectivas, o entre 5 y 8 días: 0,15 puntos.

- Entre 70 y 99 horas lectivas, o entre 9 y 15 días: 0,20 puntos.

- Entre 100 y 200 horas lectivas, o entre 16 y 30 días: 0,25 puntos.

- Más de 200 horas lectivas, o más de 30 días: 0,35 puntos.

Puntuación máxima del apartado de Formación: 2,8 puntos.

C) Antigüedad.

Por cada mes de servicio prestado en la Administración Local 0,007 puntos.

Puntuación máxima del apartado de antigüedad 0,7 puntos. Calificación del concurso.

La calificación de la fase de concurso vendrá dada por la suma de los puntos obtenido en cada uno de los apartados de la misma, no pudiendo superar dicha puntuación, el 45% de la puntuación máxima prevista para el proceso selectivo.

Novena. Fase de Oposición.

Consistirá en la realización de dos ejercicios teórico-prácticos, ambos de carácter obligatorio y eliminatoria, relacionados con el temario que figura en el Anexo II de la presente convocatoria, calificándose cada uno de ellos de 0 a 11 puntos, requiriéndose para aprobar obtener al menos 5,5 puntos en cada ejercicio, resultando eliminados del proceso selectivo aquellos aspirantes que no hubiesen obtenido la puntuación mínima anteriormente referida. En estos ejercicios se valorará fundamentalmente la capacidad y formación general, la claridad de ideas, la precisión y rigor en la resolución de los supuestos.

La calificación de la fase de oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones de cada uno de los ejercicios dividida entre dos, requiriéndose haber obtenido una puntuación mínima de 5,5 puntos en cada uno de los ejercicios anteriormente referidos.

Décima. Entrevista curricular.

Consistirá en la realización de una entrevista estructurada en base a determinar los méritos alegados por los aspirantes y desarrollados a lo largo de su vida laboral, con especial incidencia en su trayectoria formativa, trayectoria profesional, experiencia y conocimientos adquiridos.

La entrevista curricular se valorará con una puntuación máxima de 2 puntos.

Undécima. Calificaciones definitivas.

La calificación final vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, en la fase de oposición, siempre que se hay a superado esta última y en la entrevista curricular.

Decimosegunda. Relación de aprobados y propuesta de nombramiento.

Terminada la calificación final de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios de estas dependencias municipales relación de los opositores que hubiesen superado el proceso selectivo, por orden de puntuación y con distribución de la calificación obtenida en las diferentes fases que conforman el proceso selectivo y efectuará propuesta de nombramiento a la Alcaldía-Presidencia a favor del/los aspirante/s de entre los referidos, que hubiese obtenido mayor puntuación en el proceso.

El número de aspirante/s propuesto/s para su nombramiento no podrá superar el número de plazas convocadas, por lo que el resto de los opositores referidos no podrán tener la consideración de aprobados en el citado proceso selectivo.

El/los aspirante/s propuesto/s presentará/n en este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales a partir de la publicación anteriormente referida, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la base tercera de la convocatoria.

Los/as que tuviesen la condición de funcionarios/as públicos/as o laborales fijos/as estarán exentos/as de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente aquéllos de los que no disponga esta Administración Pública, y que se encuentren acreditadas y consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentase su documenta-

ción o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado al efecto, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiese podido incurrir por falsedad.

Decimotercera. Base final.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse directamente, en el plazo de los dos meses, contados a partir del día siguiente al de su última publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme al art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se pudieran presentar y para adoptar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de las pruebas.

ANEXO I

Plaza: Oficial de 2.ª Conductor.

Núm. de plazas: 1.

O.P.E.: 2002.

Naturaleza de la plaza: Laboral.

Sistema de Selección: concurso-posición, complementada con la realización de una entrevista curricular.

Titulación exigida: Certificado de Escolaridad o titulación equivalente, así como carnet de conducir C y C-1.

Derechos de examen: 22,95 €.

ANEXO II

T E M A R I O

1. La Constitución Española de 1978: Concepto, características y estructura. Principios Generales.
2. Los Estatutos de Autonomía: aprobación y contenido. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y competencias.
3. El municipio: concepto, elementos, organización y competencias.
4. Normas de seguridad y salud laboral. Higiene postural, vestuario, uso y almacenaje de productos de limpieza.
5. La Gestión de la Calidad en la Administración Pública.
6. Normativa de tráfico y seguridad vial. Permisos de circulación y autorización administrativa. Carné por puntos.
7. Callejero del término municipal de San Juan de Aznalfarache.
8. El motor de gasolina. Nociones básicas.
9. El motor de gas-oil. Nociones básicas.
10. El mantenimiento de vehículos a motor. Sistemas de frenado de vehículos a motor.
11. Infracción y multa. Medidas cautelares. Responsabilidad. Procedimiento sancionador.
12. Alcoholemia. Especial referencia a los preceptos contenidos en la normativa de Seguridad Vial y en el Código Penal.
13. Señalización. Prioridad entre señales. Aplicación de señales. Retirada de señales. Tipos de significado de señales de circulación.

14. Sistemas eléctrico de los vehículos. Batería, dinamo. Alternador, regulador, motor, arranque, encendido y alumbrado.

15. Normativa y utilización del transporte de mercancías peligrosas.

16. Mantenimiento de vehículos: revisiones, periodicidad, operaciones habituales.

17. El accidente de circulación. Delitos contra la Seguridad del tráfico. Nociones básicas de primeros auxilios.

18. Seguridad activa: ergonomía del vehículo, visibilidad, señalización del vehículo, sistema de control de sistemas de aceleración, frenado, dirección, comportamiento dinámico y estabilidad.

19. Seguridad pasiva: resistencia de la estructura, superficies interiores, cinturones de seguridad y airbag.

20. Seguridad en los vehículos: elementos de seguridad en los vehículos. La seguridad activa. La seguridad pasiva. La distancia de frenado, concepto y elementos del vehículo.

ANEXO III

MODELO DE INSTANCIA

I. Datos de la convocatoria.

- 1.1. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- 1.2. Plaza: Oficial de 2.ª Conductor (proceso de consolidación de empleo temporal).
- 1.3. Convocatoria BOE (día/mes/año):
- 1.4. Sistema de Selección: Concurso-Oposición, complementada con la realización de una entrevista curricular.

II. Datos personales.

- 2.1. Apellidos y nombre.
- 2.2. Documento Nacional de Identidad.
- 2.3. Fecha de nacimiento.
- 2.4. Domicilio.
- 2.5. Población y provincia.
- 2.6. Teléfono.

III. Titulación.

- 3.1. Titulación.
- 3.2. Centro de Expedición y fecha.

IV. Relación de Documentos y justificantes que se acompañan:

- 4.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- 4.2. Justificante del Ingreso de los derechos de examen.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a al proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y declaro que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

San Juan de Aznalfarache, a de de 200

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Juan de Aznalfarache, 28 de diciembre 2009.- El Alcalde, Fernando Zamora Ruiz.

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Santaella, de bases para la selección de una plaza de Auxiliar Administrativo (BOJA núm. 10, de 18.1.2010).

Advertido error en la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, por oposición mediante promoción interna, publicadas en el BOJA núm. 10, de 18 de enero de 2010, en cumplimiento de la Re-

solución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, mediante Decreto núm. 26/2010, de 25 de enero, proceden las correcciones siguientes:

- En la base 2.ª, añadir como legislación aplicable el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

- En la base 6ª, segundo párrafo, donde dice: «El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 3 vocales...», debe decir: «El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 4 vocales...».

- En la base 7.ª, párrafo quinto, donde dice: «Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas», debe decir: «Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 25 de enero de 2010

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 17 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Santaella, de bases para la selección de una plaza de Jefe de Obras y Servicios (BOJA núm. 10, de 18.1.2010).

Advertido error en la publicación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Jefe de Obras y Servicios, mediante concurso-oposición libre, publicadas en el BOJA núm. 10, de 18 de enero de 2010, en cumplimiento de la Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella, mediante Decreto núm. 26/2010, de 25 de enero, proceden las correcciones siguientes:

- En la base 3.ª, el apartado a) queda redactado del siguiente modo: «Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo establecido en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En caso de contrato laboral, también podrán acceder a la convocatoria además de los extranjeros a los que se refieren los apartados 2 y 3 del mencionado art. 57, los que tengan residencia legal en España».

- En la base 8.ª, segundo párrafo, donde dice: «El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 3 vocales...», debe decir: «El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y 4 vocales...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 25 de enero de 2010

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 13 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de proyecto para la tramitación de modificación de concesión administrativa que se cita. (PD. 271/2010).

Anuncio de Información Pública del documento técnico denominado «Proyecto de nave industrial para taller mecánico de reparación de embarcaciones y venta de efectos navales situada en la nueva explanada del contradique del Puerto de

Barbate (Cádiz)», suscrito en agosto de 2009 por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan Antonio Muñoz Moreno, y visado por su Colegio Profesional el 3 de septiembre de 2009.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de modificación de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Barbate, consistente en cambio de ubicación de la nave industrial para taller mecánico de embarcaciones y venta de efectos navales existente en el Puerto de Barbate, y prórroga de vigencia del título.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto presentado por Náutica y Talleres González Guerra, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Barbate o en la sede de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de esta Agencia, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Agencia en Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 13 de enero de 2010.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de 19 de enero de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de Información Pública de proyecto para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de nave industrial para taller mecánico de embarcaciones y venta de efectos navales en el Puerto de Barbate. (PD. 257/2010).

Anuncio de Información Pública del documento técnico denominado «Proyecto de nave industrial para taller de mecánica naval, reparación de embarcaciones y venta de efectos navales situada en la nueva explanada del contradique del Puerto de Barbate (Cádiz)», suscrito en septiembre de 2009 por el Ingeniero Técnico Industrial don Juan Antonio Muñoz Moreno, y visado por su Colegio Profesional el 15 de septiembre de 2009.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto Barbate, consistente en la construcción y explotación de nave industrial para taller mecánico de embarcaciones y venta de efectos navales en el Puerto de Barbate.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto presentado por Náutica Trafalgar, S.L., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre el mismo.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía del Puerto de Barbate o en la sede de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de esta Agencia, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta Agencia en Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 19 de enero de 2010.- El Director Gerente, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de 26 de enero de 2010, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-2010-0005.

Se desconoce el actual domicilio de Rafael Castro Morente, cuyo último domicilio conocido estuvo en Bujalance (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rafael Castro Morente, DAD-CO-2010-0005, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0947, finca 13232, sita en calle Santiago, 15, de Bujalance (Córdoba), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 25 de enero de 2010 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Se ha acordado como medida cautelar el precinto y tapiado de la vivienda durante la tramitación de este procedimiento dado el estado de abandono en que se encuentra la misma y el alto riesgo de ocupación sin título que corre la vivienda de promoción pública.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de Los Tejares, 32, acc. 1 ofc. 53, 1.ª plt., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CO-0947.

Finca: 13232.

Municipio (provincia): Bujalance (Córdoba).

Dirección vivienda: Santiago, 15.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Castro Morente, Rafael.

Sevilla, 26 de enero de 2010.- La Instructora, Belén Campos del Río; el Secretario, Isabel de León Ponce de León.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2009, del IES Turaniana, de extravío del título de Auxiliar Administrativo. (PP. 3415/2009).

IES Turaniana.

Se hace público el extravío del título de Auxiliar Administrativo de doña Carmen Belén Figueredo Martínez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Roquetas de Mar, 10 de noviembre de 2009.- La Directora, Estefanía Górriz Sáez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, del IES Pablo Picasso, de extravío de título de Grado Medio de Comercio.

IES Pablo Picasso.

Se hace público el extravío del título de Grado Medio, Especialidad Comercio, de don José Luis Martos López, expedido el 2 de marzo de 2005.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días

Málaga, 28 de enero de 2010.- La Directora, Josefa Arroyo Lanzas.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63